

## VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DEL AÑO 2020.

**Presidente:** Muy buenos días Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión de trabajo voy a solicitar amablemente al Diputado Secretario Félix Fernando García Aguiar, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este Organismo Parlamentario.

**Secretario:** Con su venia Presidente procedo a tomar lista de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, el de la voz, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputada María del Pilar Gómez Leal, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.

Total de **6** asistentes integrantes de esta Comisión, por lo tanto existe el quórum legal requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de este órgano parlamentario.

**Presidente:** Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **diez horas con treinta y un minutos** de este día **20 de enero del año 2020**.

Solicito amablemente al Diputado Secretario, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto de orden del día.

**Secretario:** Con tu anuencia Presidente procedo a dar lectura al orden del día: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Entrevistas a los y las aspirantes para ocupar el cargo Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado. **V.** Receso. **VI.** Continuación de las Entrevistas a las y los 6 aspirantes para ocupar el cargo Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado. **VII.** Formulación y aprobación del proyecto de dictamen correspondiente. **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la reunión. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario, quiero dar la bienvenida a la Diputada Laura Patricia Pimentel, que se incorpora a esta reunión y también al Diputado Florentino Arón Sáenz, bienvenidos.

Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, me permito someterlo a la consideración de los integrantes de esta comisión, quienes estén a favor del mismo sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Diputada y Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por **unanimidad**.

**Presidente:** Iniciaremos los trabajos de esta Comisión por lo que me permito mencionar que en la sesión de esta Comisión llevada a cabo el 15 de enero del presente año, tuvimos a bien realizar la revisión de las documentales de las documentales de las y los aspirantes a ocupar el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, por lo que al respecto este órgano parlamentario emitió un acuerdo mediante el cual se estableció lo siguiente: Que derivado de la convocatoria emitida fueron recibidas en las Oficialía de Partes de este Congreso del Estado, las documentales de 22 aspirantes para ocupar el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mismos que fueron turnadas a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para su análisis, revisión y trámite correspondiente, cuyos nombres se mencionan a continuación: 1 Hugo Arael Reséndez Silva, 2. Jesús López Saldívar, 3. Humberto Rangel Vallejo, 4 Gerardo Alejandro Terán Cantú, 5. Claudio Díaz Castaño, 6. Carlos Dávila González, 7. Héctor Pavel Mellado González, 8. Catherine Lizette Narváez Mendoza, 9. Saúl Palacios Olivares, el aspirante 10. Dulce Adriana Rocha Sobrevilla, 11. Raúl Rodrigo Pérez Luévano, 12. Juan Armando Barrón Pérez, 13. Claudia Anaya Alvarado, 14. Esperanza Rodríguez Gómez, 15. Gonzalo Alejandro Luévano Reyes, 16. Edgar Maciel Martínez Báez, 17. Luis Alberto Saleh Perales, 18. Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara, 19. Ricardo Hiram Rodríguez González, 20. Jesús Martínez Cerda, 21. Macarena de Lourdes Martínez Rodríguez, 22. Rosalba Ivette Robinson Terán. Que de una lista de las y los aspirantes todos han dado cumplimiento a la primera etapa acreditando cada uno de los requisitos legales previstos en la ley de la materia, así como en la convocatoria pública respectiva, razón por la cual pasaron a la siguiente fase concerniente a las entrevistas, mismas que hoy nos ocupan. Que dentro del mismo acuerdo de referencia se estableció la fecha, hora y lugar en la que tendrán verificativo las entrevistas ante esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como las modalidades, duración y mecanismos a efectuarse con la finalidad de avalar su garantía de audiencia y

conocer su interés y razones respecto a su posible designación en el cargo. Que cada una de las entrevistas programadas se estableció se efectúen con base en el artículo 134 de la Ley Interna del Congreso del Estado, así como en el acuerdo de referencia quedando de la forma siguiente: a) Presentación de los datos biográficos de quien comparece; b) Presentación por parte de quien comparece de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa; c) Preguntas y comentarios de los Diputados a quien comparece y respuestas por parte de éste, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y d) Intervención general de 5 minutos por parte de quien comparece para conclusiones. Es así que con base en lo anterior, corresponde a este órgano parlamentario llevar a cabo el desarrollo de las entrevistas de las y los aspirantes para ocupar el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado, por lo que procederemos entonces al desahogo de las mismas, en tal virtud solicitamos a Servicios Parlamentarios, invite a esta sala de reuniones la Ciudadana Claudia Anaya Alvarado.

**Presidente:** Buenos días, le damos la más cordial bienvenida a este Poder Legislativo al cual tiene a bien acudir a una entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley Interna de este Congreso del Estado. En este sentido, y habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ha sido advertido en el acuerdo publicado y mismo que es de nuestro conocimiento y el suyo obviare su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Para dar inicio solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos de la aspirante quien cumplió con los requisitos contenidos en la convocatoria para ser considerada en esta etapa de entrevista.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, procedo a leer los datos biográficos de la Ciudadana Claudia Anaya Alvarado, quien es doctora de Educación Internacional por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, también cuenta con el grado de maestra en Administración Pública por la misma Universidad, pasante de maestría en Educación Humanista por la Universidad Iberoamericana de la ciudad de México, Licenciada en Trastornos de la Audición y el Lenguaje por la Normal Regional de Especialización en Saltillo, Coahuila, Licenciada en Relaciones Públicas, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Licenciada en Educación Preescolar, por la Universidad Pedagógica Nacional en Ciudad Victoria, Tamaulipas, Profesora en Educación Preescolar de la Normal Estefanía

Castañeda en Ciudad Victoria, Tamaulipas, cuenta con diversos diplomados en temas como psicoterapia, políticas públicas, liderazgo educativo y fortalecimiento docente, entre otros; dentro de su experiencia laboral durante los últimos años, la aspirante hace referencia de su curriculum vitae a los siguientes cargos, se desempeñó como asesor técnico pedagógico con experiencia en investigación y docencia, asesoría, evaluación y capacitación de los maestros en servicio en ciudad Victoria, Tamaulipas del 2013 al 2016; del 2014 al 2015 fue profesora de tiempo parcial en la Universidad Politécnica de Victoria, del 6 de agosto del 2018 a la fecha se desempeña como docente especialista de la Unidad de Apoyo de Preescolar número 4 de la Secretaría de Educación Pública en Ciudad Victoria, Tamaulipas, también actualmente funge como Consejera de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, además es Catedrática de la Maestría en Investigación Educativa del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa; asimismo ha sido consejera electoral de los Consejos Locales y distritales en diversos procesos electorales, tanto en procesos locales como federales. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario, prosiguiendo con el desarrollo de la fase de entrevista se concede el uso de la palabra a la Ciudadana Claudia Anaya Alvarado para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que participa. Adelante.

**Ciudadana Claudia Anaya Alvarado.** Con su venia Diputado Francisco Javier Garza de Coss, Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas de la Sexagésima Cuarta Legislatura; honorables miembros de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Diputado Secretario Félix Fernando García Aguiar, muchas gracias por su presencia; Diputada Vocal Juana Alicia Sánchez Jiménez, muchas gracias por estar aquí; Diputada Vocal María del Pilar Gómez Leal, felicidades; Diputada Vocal Esther García Ancira, muchas gracias por este tiempo, Diputada Vocal Leticia Sánchez Guillermo, muchas gracias por este espacio, Diputado Vocal Gerardo Peña Flores, felicidades por la organización de apertura del período ordinario de sesiones del Congreso del Estado, gracias a todos ustedes, a todos los presentes por darme la oportunidad de responder a este llamado.

Mi nombre es Claudia Anaya Alvarado y soy una persona de reconocida probidad, con integridad, moralidad y honradez en las acciones y gozo de reconocido prestigio personal y profesional. Tengo algunos años prestando mis servicios como Consejera Electoral local del Instituto Nacional Electoral, Consejera de la

Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, docente especialista de niños con necesidades educativas especiales del Jardín de Niños Happy Day perteneciente a la Secretaría de Educación Pública y Catedrática de la Maestría en el CRETAM, al estar trabajando en Ciudad Victoria en la Secretaría de Educación de Tamaulipas, la CODETH, el CRETAM y el INE me han dado la experiencia y reconocido prestigio en materia de acceso a la información, protección de datos, transparencia, rendición de cuentas y protección a los derechos humanos, quiero hacer énfasis que nací en el seno de un matrimonio católico y como aquí se trata de ser transparente, voy a decir mi edad, a mí nunca me ha gustado decir mi edad, yo así digo a una mujer ni edad, ni el peso, ni las medidas, pero bueno yo nací un 26 de diciembre de 1965, aquí en la Capital del Estado, en Ciudad Victoria, y soy la tercera mujer de 4 hermanos, mi padre fue Dámaso Anaya Quintanilla, que el cursó hasta la Secundaria y mi madre la Profesora Asunción Alvarado Villarreal, quien en este momento se encuentra hospitalizada y está en estado muy delicado y pues les pido una oración para su pronta recuperación. Actualmente soy soltera por viudez, mi esposo fue Francisco Toño Murguía y tengo un hijo adolescente de nombre Francisco Javier Toño Anaya, quien estudia el segundo semestre del Bachillerato en el Colegio La Salle.

La enfermedad que más personas mata en el mundo es la corrupción, pero tenemos la vacuna se llama transparencia, palabras de Bono, músico irlandés, vocalista del grupo de rock U2 y activista político, si bien no era el objetivo de su plática hacía tiempo que no escuchaba una frase que resumiera claramente por qué necesitamos de una ley nacional, de una Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, porque necesitamos de un órgano garante, estoy aquí hoy lunes 20 de enero del 2020 en esta mañana ante Ustedes distinguidos integrantes de este Comité de Transparencia y Acceso a la Información, para que conozcan mi interés y las razones por las que considero que soy una de las 3 personas idóneas para integrar el órgano superior de dirección del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas ITAIT como Comisionada.

El combate a la corrupción involucra a cada persona, los responsables de luchar contra ella somos todos, a través de las diferentes instancias somos responsables de que este flagelo disminuya, en la medida en que se instrumente una buena gestión administrativa, se reduzcan los trámites al mínimo y se recaben todos los datos personales necesarios, se irán cerrando los espacios para cualquier desvío y se contará con la gestión documental que permita reducir la impunidad, logrando mayor transparencia y menos corrupción.

Transparencia y rendición de cuentas, responsables en la lucha contra la corrupción. La transparencia y la rendición de cuentas no son los responsables del combate a este flagelo, pero sirven de articuladores y herramientas efectivas para romper con incentivos perversos que generen corrupción. Las formas de corrupción varían, pero las más comunes son el uso ilegítimo de información privilegiada y el patrocinio; además de los sobornos, el tráfico de influencias, práctica ilegal consistente en utilizar la influencia personal en ámbitos de gobierno, con el fin de obtener favores o tratamiento preferencial, la evasión fiscal, las extorsiones, los fraudes, la malversación, el compadrazgo, el nepotismo, trato de favor hacia familiares o amigos a los que se otorgan cargos o empleos públicos, por el mero hecho de serlo sin tener en cuenta otros méritos; la impunidad: circunstancia de no recibir castigo un delito o delincuente, y el despotismo: abuso de superioridad, fuerza o poder en la relación con los demás; la corrupción política: mal uso del poder público para obtener un beneficio privado ilegítimo, se refiere a los actos, delitos cometidos por funcionarios y autoridades públicas que abusan de su poder e influencia al hacer un mal uso intencional de los recursos financieros y humanos a los que tienen acceso anticipando sus intereses personales y/o los de sus allegados, para conseguir una ventaja ilegítima generalmente en forma secreta y privada. El término opuesto a corrupción política es transparencia. Según Hernández Gómez 2018 la corrupción se define como toda violación y/o acto desviado de cualquier naturaleza con fines económicos o no, ocasionada por la acción u omisión de los deberes institucionales de quien debería procurar la realización de los fines de la administración pública y que en su lugar los impide, retarda o dificulta; la corrupción facilita a menudo otro tipo de hechos criminales como el narcotráfico, el lavado de dinero, la prostitución ilegal y la trata de personas. La corrupción en México ha sido señalada por muchos analistas como uno de los principales problemas políticos del país, además las encuestas a principios del siglo XXI señalan que el grado de corrupción existente ha afectado negativamente la legitimidad política, transparencia de la administración y eficiencia económica en cuanto a rendición de cuentas del país, hacia el interior y exterior de sí mismo. En el año 2014 durante la realización del índice de percepción de la corrupción una medida entre cero muy corrupto, y cien muy transparente de los niveles de corrupción percibidos por el sector público en 175 países y territorios evaluados, México obtuvo una calificación de 35, y ha sido catalogado como uno de los 70 países más corruptos en el mundo, así como el país más corrupto de los Estados que conforman las Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la corrupción ha llegado hasta el punto de volverse parte del sistema y desarrollar resistencia a cambios que pudieran limitarla, degenerando en una guerra sucia contra el pueblo para asegurar salir impune, siendo esta impunidad el distintivo y agravante en México. Frases como el que no tranza no avanza, Dios no te pido que me des si no que me pongas donde



hay yo solito agarro, y otros similares son iconos que reflejan cuan arraigada y aceptada es la cultura de la corrupción en México, hasta convertirse en un acto inconsciente y cotidiano. En la cotidianeidad tenemos como ejemplos las mordidas, sobornos que se suelen ofrecer y pagar a servidores públicos con tal de evitar una multa o acelerar un trámite o lograr algo sin cumplir con los requisitos. En el ámbito laboral es bien sabido que se consiguen más empleos por recomendaciones que por calificaciones para ejercer el puesto buscado. La corrupción se ha con vertido en un problema bastante complejo e institucionalizado como para ser eliminado efectivamente. Con este tipo nuevo de corrupción institucionalizada presente desde hace más de medio siglo, la sociedad civil fue aceptando inconscientemente a la corrupción como parte del sistema que existe y que siempre ha existido, generando lentamente una ideología de apatía, mediocridad y conformismo en la población, la corrupción, los fraudes y la simulación son el pan de cada día en México y en Tamaulipas. Mientras las condiciones sociales no cambien en México, estaremos lejos de llegar a una solución, un país con marginación, un país con pobre educación, un país sin satisfactores suficientes va a ser un país que tenga proclividad sin duda a la conducta antisocial, dijo Manuel Mondragón, Comisionado de Seguridad Nacional en México, la corrupción, los fraudes y la simulación son el pan de cada día en México y en Tamaulipas. En primer lugar como integrante de un Órgano Colegiado, observare muy escrupulosamente que el ITAIT sea en la praxis un órgano garante, un organismo autónomo, colegiado, especializado imparcial que se rija por ser responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, y solicitarles a ustedes como Diputados de este Honorable Congreso más presupuesto, más presupuesto para este órgano garante que cumple con muchas funciones, tiene nuevas atribuciones y requiere del presupuesto para poder cumplir con cabalidad y responsabilidad sus funciones. Asimismo, favorecer el principio de máxima publicidad y disponibilidad de la información en posesión de los sujetos obligados a través de todos los medios posibles, sea escrito, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico, a mí se me hace muy importante que las personas que es un derecho que tienen constitucional en el artículo 6º, que ellos pueden solicitar información donde esté el manejo de recursos públicos, tienen el derecho de hacerlo, y los sujetos obligados, todos aquellos que manejan recursos públicos, están obligados a informar a la gente, no hay necesidad de estarles solicitando de manera voluntaria hay que informar a la sociedad, se me hace muy importante, porque la mayoría del pueblo, de la sociedad tamaulipeca, no sabe, yo puedo solicitar esta información, no se sabe, entonces para mi es importante de que todo niño, adolescente, joven, adulto y adulto mayor en Tamaulipas, conozca que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial,

órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito Federal, Estatal y municipal, esa información es pública y que sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y de seguridad nacional, del mismo modo que los sujetos obligados tienen que documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones y transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder. No necesito saber todo, tan solo necesito saber dónde encontrar lo que me haga falta cuando lo necesite, Albert Einstein. El acceso a la información no es un capricho, el desafío es luchar contra la política de los escritorios, necesitamos más activismo, educar a los funcionarios públicos, en resumen, mayor compromiso ciudadano con aquello que nos corresponde a todos, es complicado hacer entender que el acceso a la información pública es un derecho humano, y por tal fundamental. Mostrar la importancia de los datos y el acceso a la información pública es un enorme trabajo y responsabilidad, artículo 6º constitucional, toda persona tiene derecho a libre acceso a información gratuita plural. Los archivos son el arsenal de la administración y el granero de la historia, durante diversos tiempos en el gobierno ha permanecido la información pública en secrecía o ha sido destruida. Este órgano garante aquí en el estado de Tamaulipas, yo así lo denomino, está entrando en la adolescencia, tiene 11 años y medio, le falta mucho por fortalecer, crecer, yo digo un día va a llegar a la mayoría de edad, y es importante que a través de las unidades de transparencia en todos estos organismos, órganos, secretarías que manejan recursos públicos, pues realmente estas instituciones cumplen en transparentar, en tener acceso a la información, en la protección de datos, en crear archivos, un sistema de archivos y seguir trabajando con el sistema Estatal Anticorrupción, para que los recursos públicos se distribuyan de manera equitativa y que realmente se ayude al que menos tiene. Muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias Doctora, conocidos los datos biográficos de la entrevistada así como la exposición respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita a quienes desear participar con sus preguntas a nuestra entrevistada, se sirva manifestarlo levantando su mano, y el Diputado Secretario llevará el registro de las participaciones, por lo que esta presidencia exhorta respetuosamente a los Diputados que en cada una de las entrevista que se lleve a cabo, formulen las preguntas de manera concreta a fin de ajustarnos a los tiempos acordados y a nuestro entrevistado les solicito dar sus respuestas al concluir cada una de las preguntas que se efectúe.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar a los miembros de esta Comisión, quienes desean participar con preguntas a la entrevistada. Se le concede el uso de la voz a la Diputada Juanita Sánchez.



**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Muchísimas felicidades, muy buenos días, para mí es muy grato ver personas mujeres, preparadas como tú, veo que te la has pasado estudie y estudie por tu curriculum y voy a ser muy concreta con la pregunta por qué diste una explicación muy amplia, a mi juicio muy completa, y la pregunta es, en caso de tu ser elegida, ¿Cuál va a ser tu principal desafío al obtener tú el cargo como Comisionada?

**Doctora Claudia Anaya Alvarado.** Que la población tamaulipeca, realmente informe, que tenga el interés de ir a los organismos e informar , por ejemplo, que se compró quien gano, cuánto ganan, como es la estructura, o sea que sepa el ciudadano porque yo veo que a ese es el problema. Este es un órgano garante sí, pero si hay solicitudes de información de acceso a la información, pero es un número reducido, entonces entre más ciudadanos pregunten, se informen, entonces va a empezar este mecanismo a funcionar más eficiente, para eso está. Las unidades de transparencia están para que el ciudadano vaya y pregunte y se informa. El órgano garante, bueno yo te voy a garantizar que si no te están dando la información entonces es cuando este órgano garante entre para la información se dé y que ahí está. No como el caso de Cadereyta, tan sonado de toda la corrupción por qué, porque alguien se informó, tuvo el acceso, bueno y se dio cuenta por ejemplo de esa empresa fantasma. Entonces yo voy a hacer eso, que realmente este órgano funcione no solo en papel; yo digo, bueno y por qué surgió este órgano, porque hay corrupción, está institucionalizada, la sociedad ya está cansada de la apatía, sí ya sé, yo así escucho, si ese va a ganar, si así es, los de arriba manejan todo. Entonces no, tenemos que terminar con esa apatía, que la gente se informe. Yo estuve y no lo mencioné, también estudie en Europa, en España, un diplomado en Políticas Públicas comparadas América-Europa, en la Universidad Complutense de Madrid; estuve en el otro extremo, en Cuba, también en Estados Unidos, una estancia doctoral que allá hice. La gente del primer mundo está informada, necesitamos despertar esa apatía, mediocridad, interés en el ciudadano, para que pregunte y así que este mecanismo empiece a despertar, que todo sea más transparente.

**Secretario:** Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, adelante.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Gracias, pues primero que nada Doctora, felicitarla por todo su curriculum, que tuvo a bien compartirnos y asimismo por atender a esta convocatoria. Nosotros también somos ahora sí que los más interesados efectivamente en que se realice un buen ejercicio de transparencia. Yo quiero preguntarle cómo garantizar la imparcialidad y la independencia de usted en su caso, si fuera electa Comisionada del ITAIT, sobre todo porque ahorita usted hizo, tuvo una frase, la que mencionaba que la

simulación, fraude y corrupción era el pan de cada día en Tamaulipas. Algo que nos preocupa mucho, dado pues los cargos en los que usted se ha desempeñado como en el tema de derechos humanos y del Instituto Nacional Electoral.

**Doctora Claudia Anaya Alvarado.** Si mire, algo que yo quiero expresar con todos ustedes y yo tengo mucha confianza que a través de estos nuevos Diputados va a haber un cambio. Tengo mucha fe en ustedes, que van a ser los mejores Diputados, los mejores representantes de Tamaulipas para ayudar en eso. Bueno, respondiendo a tu pregunta, yo lo veo en mi formación, por eso yo hago énfasis, yo tengo desde muy joven y así me han inculcado de ser transparente, de rendir cuentas en donde pues en mi casa, de lo que te dan, que seas productiva, que es lo que estás haciendo. El reconocimiento, tengo reconocimientos en relación a eso, en ser transparente, en rendir cuentas, entonces yo digo pues voy a hacer lo que siempre he hecho. O sea encarnar esos principios que tiene este órgano garante que al igual que ustedes los estoy viviendo de certeza, de imparcialidad, de objetividad, de máxima publicidad, que digo, son los mismos principios del INE, son los mismos y aquí se le agregan otros dos más, el profesionalismo y la eficacia. Entonces pues hacer lo que siempre he hecho, yo vengo de la cultura del esfuerzo. Entonces hacer y encarnar lo que siempre he hecho, lo correcto, ayudar a mí me duele ahorita como estamos viviendo, cómo está la sociedad, el que menos tiene está sufriendo, el que más tiene. Por qué, porque los recursos públicos se van, se van para el que más tiene y para el que menos, se le cierran. Entonces garantizo, cómo, con mi vida, yo me considero una persona honesta, transparente, de valores y que yo voy a hacer, aunado estando aquí en donde debo de estar y enfocar todo ese esfuerzo verdad, y que se informen, que se rinda, que si sea transparente, en que se protejan los datos, en que se crea el sistema estatal de archivos, porque habiendo archivos y un sistema estatal, un sistema nacional, bueno la información va a fluir.

**Secretario:** Muy bien, gracias Diputada, Esther García Ancira, tiene usted la palabra.

**Diputada Esther García Ancira.** Buenos días, bienvenida agradezco su participación y la respuesta a la convocatoria. Mi pregunta es, considera usted que el ITAIT ha cumplido con su objetivo de transparentar la información o se ha burocratizado el acceso.

**Doctora Claudia Anaya Alvarado.** Complicada pregunta, sí está cumpliendo, sí está cumpliendo, no en un 100%, uno de los obstáculos es el presupuesto, me están pidiendo que cumpla con estas funciones, con más atribuciones pero no tengo con qué hacerlo, eso es por una parte. Y por la otra, yo considero que el mal

está institucionalizado, yo lo pongo como sinónimo de corrupción. Entonces bueno y la simulación no se puede quitar al 100. Entonces es parte, sí se está cumpliendo, no se está cumpliendo al 100, hace falta mayor presupuesto, hay burocracia también, sí.

**Diputada Esther García Ancira.** Yo creo que lo principal es cambiar la mentalidad de todos los involucrados.

**Doctora Claudia Anaya Alvarado.** Sí así es.

**Diputada Esther García Ancira.** Tiene alguna otra propuesta.

**Doctora Claudia Anaya Alvarado.** Pues realmente tener la voluntad de hacerlo y sí Diputada Esther García Ancira, de tener un cambio, o sea un cambio de mentalidad y de llevarlo a cabo, no, y tener la esperanza. Yo creo en mí, si ustedes me dan la oportunidad, yo voy hacer lo que siempre he hecho desde que empecé a trabajar en el servicio público. Trabajar con honradez y con conocimientos, yo por eso me he estado preparando, sí es real, he estudiado mucho, también he trabajado. A mí mi madre que yo comentaba, que ahorita ella se debate entre la vida y la muerte, ella siempre me enseñó, ella es profesora, que debo de ser honesta, que debo de ser transparente, que debo siempre me dijo, tienes que aprovechar el tiempo, o sea el tiempo para dormir, no, el tiempo para dormir estar tranquila cuando te mueras, no a la tumba, ahorita tienes vida, ayuda. Entonces yo creo en eso, que yo estoy aquí para servir y a mí me gusta servir.

**Secretario:** Muy bien, gracias, tiene el uso de la voz el Diputado Presidente de esta comisión Francisco Javier Garza de Coss.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Bienvenida Doctora, vemos que es amplio su currículum, tiene mucha participación como funcionaria también se le puede decir. Cuál ha sido su contribución ante los órganos que usted ha sido consejera tanto local, o federal, hablo del INE en materia de transparencia, cuál ha sido su aportación.

**Doctora Claudia Anaya Alvarado.** Simplificación, yo he participado en la simplificación de trámites, en los procedimientos, en manual, básicamente estuve en la elaboración de manuales de servicios, de procedimientos de la estructura organizacional que es bien importante que la gente conozca quien está ahí, qué hace, en qué le pueden servir, y sobre todo información, que la gente conozca en esta institución que es lo que se hace o qué es lo que estoy haciendo.

**Secretario:** Gracias, aprovecho para felicitarla por su información familiar, personal y desde luego educativa y su visión en esta aspirantía. Tiene usted el uso de la voz Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Doctora Claudia Anaya Alvarado. Agotada la ronda de preguntas y respuestas se concede el uso de la palabra a la entrevistada, para que si así lo desea desarrolle la intervención general en que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo de exceder en su caso de 5 minutos.

**Doctora Claudia Anaya Alvarado.** Les agradezco su tiempo y les pido muy encarecidamente que me den la oportunidad de trabajar como Comisionada del ITAIT para demostrarles que haré un excelente desempeño de mi función porque soy una mujer profesionalista con vocación y pasión en lo que hago y una mujer viuda encargada de la formación de mi hijo adolescente de nombre Francisco Javier y les propongo a todos ustedes que los tres puestos de comisionadas sean ocupadas por mujeres, como una balanza al rezago histórico de la mujer en puestos importantes, porque la mujer es menos propicia a la corrupción y más transparente y que sigan el ejemplo de las Diputadas locales, más mujeres que hombres y yo les aplaudo eso. Y ojalá que algún día lleguemos a que una mujer sea la presidenta también. Uno de los principales retos que se tiene que sería para mí, es como hacer que la información sea útil para las personas, ya que no se han hecho los esfuerzos necesarios para llegarles a las personas, porque solo así se crea el círculo virtuoso de la rendición de cuentas. Concluyo en que las víctimas de la corrupción somos todos, por lo que todos somos responsables de combatirla. Señoras y señores Diputados el pueblo tamaulipeco votamos por ustedes, porque creemos que ustedes van a hacer el cambio que Tamaulipas necesita, felicidades, en hora buena y con la esperanza de que serán los mejores Diputados y Diputadas que haya tenido Tamaulipas y que todos sus actos serán transparentes y pues muchas gracias, es algo que me voy a llevar siempre en mi vida y les deseo muchas bendiciones y éxito para ustedes y su familia.

**Presidente:** Gracias, agotado el objetivo de la presente entrevista, se da por concluida la misma agradeciendo a usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a servicios parlamentarios tengan a bien trasladar a esta sala de comisiones al siguiente aspirante, al Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez. Entramos en receso.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** En este sentido y habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo obviará su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Para dar inicio solicito al Diputado Secretario de cuenta de los datos biográficos del aspirante.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, procedo a dar lectura de los datos biográficos del Ciudadano **Juan Armando Barrón Pérez**. Es Licenciado en Informática por el Instituto Tecnológico de Ciudad Victoria, además de haber realizado estudios de maestría en Ciencia Política y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Tamaulipas cuya tesis se encuentra en desarrollo. Dentro de su experiencia laboral señala que de julio de 2008 a noviembre de 2017 fungió como jefe de la unidad de informática del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información de Tamaulipas. Asimismo de diciembre de 2017 a la fecha se desempeña como Director de Capacitación y Difusión del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, finalmente cabe señalar que dentro de su currículum vitae hace referencia a distintos cargos que ha asumido como parte de su actividad laboral, además de diferentes formaciones adicionales, como cursos, diplomados, conferencias y talleres, todos relacionados con temas de transparencia, derecho a la información, protección de datos personales y acceso a la información entre otros. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario, continuando con la etapa de la entrevista se concede el uso de la palabra al Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez, para que dé a conocer el documento general, precisando que tiene hasta un máximo de 20 minutos para expresar su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa.

**Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez.** Muchas gracias, muy buenos días Diputadas, Diputados es un honor para mí representar al de la voz, pero no solamente al de la voz, sino a toda una trayectoria que he tenido a bien desarrollar en el servicio público pero más allá en el ámbito de mi familia. Se lo digo, bueno porque vengo representando a mi familia, esa familia que viene del producto de trabajo y que bueno, pues ahora me tiene aquí y que pocas veces, personas como cualquiera de nosotros podemos venir a exponer en la casa de los tamaulipecos, como he escuchado en muchas ocasiones el expresar sobre el Honorable Congreso del Estado. Bien, voy a exponer lo relacionado a mi propuesta, a la propuesta que realizaría o realizaré en caso de ser considerado para ser comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. Para ello quisiera mencionar que la reforma al artículo 6°



constitucional de febrero del 2014, estableció los cimientos de un robusto modelo de transparencia a nivel nacional, exigió el desarrollo de un marco normativo que armonizó el derecho de acceso a la información en el país. Determinó el desarrollo de normas que establecen las bases y principios, así como los procedimientos para garantizar la protección de datos personales, la conservación de los archivos en el ámbito nacional, además de construir un sistema nacional de transparencia que es la instancia que encabeza los esfuerzos de cooperación, colaboración, promoción, difusión y articulación permanente en materia de acceso a la información, transparencia y de protección de datos personales. El Sistema Nacional de Transparencia se articula con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Archivos, que en su conjunto representan un importante esquema de colaboración en favor del combate a la corrupción. Por lo que es de gran importancia los esfuerzos que realizan los órganos garantes del país para garantizar el ejercicio del derecho a la información y la protección de datos personales en todo el territorio nacional, ya que estos derechos representan la llave para acceder a otros derechos como el derecho a la libertad de expresión, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho al empleo entre otros. Con base en lo anterior, expongo los planteamientos de actuación para el encargo al que estamos aspirando los que estamos acudiendo el día de hoy. En primer lugar expondré las oportunidades hacia el exterior del instituto. En materia de acceso a la información propongo promover la transparencia proactiva como instrumento que favorece la atención de necesidades cotidianas. A nivel nacional la plataforma nacional de transparencia se ha convertido en un importante acervo de información pública en la que los particulares pueden acceder a la misma bajo el esquema de datos abiertos, para utilizarla, gestionarla y reutilizarla en favor del usuario mismo o para el desarrollo de soluciones que atiendan necesidades colectivas de la sociedad. Los casi más de ocho mil sujetos obligados que trabajan en ello en todo el país cargan información de índole administrativo, presupuestario, programático, de gestión y de desempeño de las instituciones que reciben y ejercen recursos públicos. Actualmente el Estado de Tamaulipas colabora con más de 40 millones de registros de información. En ese sentido propongo establecer un trabajo de colaboración con los sujetos obligados para la construcción de información de interés público bajo el esquema de transparencia proactiva y utilidad social que contribuya al fortalecimiento de la imagen de la institución pública y a su vez atiendan necesidades cotidianas de la sociedad. Del mismo modo debemos de impulsar que la sociedad conozca y utilice esta información relativa a las obligaciones de transparencia, esa que se encuentra contenida en el artículo 67 de la ley local. Del mismo modo, esto es para que podamos dar a conocer el trabajo que desarrollan las instituciones públicas del estado, es impresionante el tamaño de información que ya se encuentra pública, pero es importante potenciarla para que las personas la conozcan y conozcan lo

que están haciendo las instituciones públicas del estado. Propongo también impulsar la igualdad sustantiva y la no discriminación en materia de acceso a la información, la ley local de transparencia en su artículo 11 establece como obligación del órgano garante y de los sujetos obligados, asegurar el acceso a la información de todas las personas en igualdad de condiciones, sin discriminación que menoscabe o anule la transparencia o el derecho de acceso a la información pública. Bajo ese ordenamiento se propone el desarrollo de un estudio de todas las unidades de transparencia en el estado para conocer las condiciones de accesibilidad que ofrecen al día de hoy, a fin de que personas con alguna discapacidad puedan ser atendidas en el ejercicio del derecho a la información y de la protección de datos personales. Y promover acciones de no discriminación e inclusión social con perspectiva de género entre los sujetos obligados y en caso necesario hacer las recomendaciones para que las instancias tomen las medidas y acciones necesarias para atender el requerimiento normativo. Del mismo modo el desarrollo de medios audiovisuales, folletos e instrumentos de difusión en sistema braille, lenguaje de señas, adaptaciones visuales con lenguaje sencillo e incluyente que brinde la oportunidad para que toda persona pueda hacer uso de los derechos que son tutelados por el ITAIT. Se propone favorecer la cultura de la transparencia en el sistema educativo estatal, crear una cultura de la transparencia requiere del trabajo colectivo de instituciones de educación y también de los órganos garantes a nivel nacional. Construir la es un trabajo que requiere un gran esfuerzo, por lo que se propone, que en atención a lo que establece el artículo 53 de la ley local, corresponde proponer a las autoridades educativas competentes que incluyen contenidos sobre la importancia del derecho de acceso a la información en los planes y programas de estudio, de preescolar, primaria y secundaria y normal para la formación de maestros de educación básica. Actualmente solo en el grado de secundaria y en algunas universidades incluyen contenidos relacionados al derecho de acceso a la información y de protección de datos personales. Por tal razón, se propone la firma de un importante acuerdo de colaboración con la Secretaría de Educación para que en el sistema educativo de educación básica, medio superior y con las universidades en el ámbito público y privado se incluya información relacionada de estos derechos. La construcción de una cultura de la transparencia requiere del trabajo de todos y es importante que podamos capitalizarlo a través de fortalecer el sistema educativo con el conocimiento de estos derechos. Importante también será impulsar el gobierno abierto para el fortalecimiento de la imagen pública. En la actualidad las instituciones del gobierno de Tamaulipas han hecho grandes esfuerzos para garantizar la libertad de información pública. Se han dado pasos importantes para publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia, eso que comentaba hace un momento que hay más de 40 millones de registros de información ya disponibles para la sociedad,

pero también es necesario impulsar los espacios de participación que den cuenta del nivel de desarrollo en materia de transparencia. Bajo el modelo de apertura gubernamental se puede construir entre sociedad y gobierno los mecanismos de atención y solución de necesidades o requerimientos colectivos en espacios de co-creación. Como acción a desarrollar propongo la integración del secretariado técnico local en materia de gobierno abierto con base a los estándares de la alianza por el gobierno abierto y bajo los mecanismos que impulsa el Sistema Nacional de Transparencia. Es importante señalar que el estado mexicano forma parte de la alianza por el gobierno abierto a nivel mundial. Por esa razón es importante que el estado de Tamaulipas e impulse el tema de gobierno abierto. En materia de protección de datos personales debemos de reconocer el desconocimiento que persiste sobre este derecho, se propone abordar precisamente la brecha de desconocimiento entre la población de los mecanismos que permiten la protección de datos personales para que de manera informada puedan decidir sobre el tratamiento que harán a su información, a través del ejercicio de los derechos ARCO, que es el acrónimo de acceso, rectificación, cancelación y oposición al uso y tratamiento de datos personales por parte de las autoridades y en el marco del desarrollo de una cultura de la transparencia también se propone que en el sistema educativo estatal se incluyan temas relacionados a el derecho a la protección de datos personales. Propongo también fortalecer los mecanismos de seguridad en los sujetos obligados, porque es importante que impulsemos el desarrollo de los documentos de seguridad, que son los instrumentos que deben y dan cuenta de manera general sobre las medidas de seguridad de carácter técnico, físico y administrativo que adoptan los organismo para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que recopilan y administran en el ejercicio de sus funciones, atribuciones y facultades. Impulsaría o impulsaré acciones en materia de informática para promover la inviolabilidad de las bases de datos públicas, por lo que se propone trabajar en coordinación con los sujetos obligados para el diseño de estándares, mecanismos y desarrollos informáticos que contribuyan a la protección de datos personales contenidos en las bases de datos de interés público. En lo relativo al tema de archivos que no es ajeno al trabajo de los órganos garantes es importante destacar que la Ley General de Archivos que fue publicada el 15 de junio del 2018 y entró en vigor el pasado 15 de junio del 2019, establece las bases y principios para garantizar la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano u organismo del país. Aunque dicha ley no es de competencia directa de los órganos garantes de transparencia, su implementación está relacionada de manera íntima con el derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales como lo establece el párrafo 1 del artículo 6° constitucional, que a la letra dice: “los sujetos obligados deberán

documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones y la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información”. Bajo su implementación se establece el desarrollo de sistemas locales de archivos y los órganos de transparencia forman parte de dicho esquema de colaboración institucional, se propone impulsar el desarrollo de sistemas institucionales de archivos y capacitar a los servidores públicos en coordinación con el Archivo General de la Nación comparte integrante del Sistema Nacional de Transparencia; es importante decirles o compartirles que el Archivo General de la Nación forma parte del Sistema Nacional de Transparencia, también quiero exponer las oportunidades que encuentro al interior del órgano garante en materia de transparencia, derecho a la información, protección de datos personales y archivos y gestión documental. En primer lugar propongo la profesionalización y actualización permanente del personal para que colaboren con los sujetos obligados en la consolidación del sistema de Transparencia y de protección de datos personales a nivel estatal, promover mejor dicho el trabajo en comisiones temáticas, porque es importante considerar que el sistema nacional de transparencia desarrolla sus actividades en regiones y comisiones temáticas, por lo que se propone impulsar que los comisionados del ITAIT desarrollen sus funciones a través de dichas comisiones que contribuyan a distribuir la carga de actividades y se atiendan cada uno de los temas que son impulsados en la labor institucional a nivel nacional. Impulsar la creación del área de protección de datos personales y de archivos y gestión documental, tanto las leyes de protección de datos como de archivos requieren de un alto nivel de especialización, requieren por su complejidad que sean atendidos de manera individual, por lo que se propone analizar en rediseño institucional a fin de atender las tareas que se requieren y poder favorecer el cumplimiento de los mecanismos de manera eficiente en cada uno de los sujetos obligados; dicho rediseño deberá considerar las condiciones y ajuste de austeridad presupuestaria que prevalecen el día de hoy. Como ven, este es el documento que yo presenté como mi propuesta de actuación; sin embargo, quiero compartirles si todavía me queda un poco de tiempo que llevo trabajando los once años y medio que tiene el Instituto de Transparencia, he tenido la oportunidad de ver la evolución del derecho de acceso a la información a nivel estatal, trabajé como jefe del área de informática donde me permitió trabajar en la parametrización de lo que hoy ustedes conocen como la plataforma nacional de transparencia, o sea la traducción de la norma a un, a un este, a un modelo electrónico que ahora es procesado a través de las máquinas y que mediante éste, esta parametrización pues se logra que una solicitud de información pueda llegar y pueda ser atendida en tiempo y forma. También he tenido la oportunidad pues de colaborar con los 3 Comisionados en cada una de sus Presidencias y hemos podido desarrollar un modelo de transparencia que al día de hoy ha permitido que más de 31 mil

solicitudes de información hayan sido atendidas a nivel estatal desde que se implementó la Plataforma Nacional de Transparencia, esto es que hemos avanzado en materia de transparencia y creo que con la experiencia de un servidor podemos seguir contribuyendo para la transformación positiva del tema de transparencia en nuestro Estado. Muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias. Una vez escuchada la exposición respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita que quienes deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado, se sirva manifestarlo levantando su mano, y al Diputado Secretario, levantar el registro de participaciones, solicitando a nuestro entrevistado dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que se efectúen.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, me permito preguntar a los miembros de esta Comisión quien desea participar con preguntas al entrevistado. Muy bien se le concede el uso de la voz a la Diputada Juanita Sánchez.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Muy buenos días, muchísimas gracias por atender el llamado a estas entrevistas. Una de las preguntas que te iba hacer, que ya la contestaste es ¿Cuál es tu aportación que ya como jefe de Unidad y como Director que es lo que has aportado tú al Instituto? ya ahorita mencionaste cuál fue tu aportación trabajando de la mano con los Comisionados, ahí, ahorita señalaste algo, pero igual ahorita si me lo puedes un poquito ampliar, esa es una pregunta y la otra, mencionaste también las fortalezas que tiene ahorita el Instituto y cuál, mi pregunta acerca, también las fortalezas ya las mencionaste y ¿cuál crees tú que es en este momento una debilidad que tiene el Instituto para, a tu conocimiento, a lo que tú ya viste a lo que tú ya trabajaste ahí.

**Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez.** Gracias. Miren la oportunidad que he tenido de trabajar en el Instituto primero como Jefe del Área de Informática y posteriormente como Director de Capacitación y Difusión me ha permitido conocer la realidad de toda la entidad en materia de transparencia, he tenido la oportunidad de recorrer pues una cantidad importante de veces el Estado desde Nuevo Laredo hasta Tampico, pasando por las áreas de nuestro Estado y he tenido la oportunidad de conocer cómo va evolucionando el tema de transparencia, una debilidad importante que puedo mencionar es los municipios de menos de 70 mil habitantes requieren un mayor esfuerzo, por qué, bueno se complican en ocasiones las capacidades técnicas operativas, fuera de eso creo que la experiencia que he tenido en el Instituto me ha permitido también tener una cercanía con las Unidades de Transparencia, que es con quienes trabajamos día a día para que se pueda atender cada una de las obligaciones de transparencia. Me



preguntó Usted sobre una debilidad del órgano garante, creo que hay una y la mencioné durante mi propuesta, que es, hay dos áreas que se deben de crear y que por razones de tipo presupuestario todavía no se pueden impulsar que es el tema de protección de datos, tenemos una ley especializada en materia de datos personales, sin embargo no tenemos un área especializada en datos personales en el Instituto, otra de ellas es en materia de gobierno abierto, podrían preguntar por qué en materia de gobierno abierto, porque el sistema nacional de transparencia y la misma ley general como la ley local establecen que los órganos garantes debemos de promover el gobierno abierto y la igualdad sustantiva, para ello es importante tener un área especializada, en materia de gobierno abierto lo que impulsa es el acercamiento de las instituciones a la sociedad, lo comenté hace un momento cuando decía hay demasiada ya información. Si ustedes conocieran el trabajo que hacen las Unidades de Transparencia de todos los órganos que están representados en Tamaulipas, se darán cuenta del gran esfuerzo que hacen, ahí está la información, muchas veces un particular quiere saber el sueldo de un servidor público, ahí está, quiere saber dónde está el resultado de un concurso de licitación de obra pública, ahí está la información, solo hay que saberla buscar, por eso tenemos que crear esa cultura, por eso tenemos que impulsar que la gente sepa dónde está, no es que no queramos que le pregunten a las autoridades, por el contrario, creo que fortalece más la imagen institucional cuando la gente sabe dónde está la información, por eso yo propongo hacer información de interés público, o sea, información donde la sociedad se vea reflejada, donde vea que ese trabajo que están haciendo estos titulares de Unidades Transparencia, Comités de Transparencia que también se involucran en el acceso a la información, pues rinde frutos que lo vean, que conozcan la información, porque si usted le pregunta a una persona de a pie, dónde puede encontrar a la persona que le atiende para levantar una queja por una lámpara, pues la primera pregunta es dónde buscó; lo que debemos de hacer es que las autoridades empiecen a estructurar su información para que sus necesidades cotidianas, como donde voy a tramitar una beca, o dónde voy a tramitar una queja por una fuga de agua, o por una lámpara rota, que esas son mis necesidades primarias diarias, dónde la encuentro, hay que ponérsela fácil y verán que el esfuerzo que están haciendo los municipios, el Estado realmente se está desarrollando de manera efectiva, pero es importante mostrarlo, ahora la transparencia también como instrumento de acción política, pues también tiene un efecto importante, porque ponen en una esfera pública la actuación institucional, sí, los graves actos de corrupción de los cuales hoy se dan a conocer a nivel nacional, pues se conocen porque las personas tienen derecho de acceso a la información y por qué acceden a información de fuente que los generan, entonces el área de oportunidad a desarrollar por un servidor sería la construcción de información de interés público para que la sociedad realmente reconozca el

trabajo que hacen todas las instituciones del Estado, de cualquier municipio y de cualquier entidad que ejerce y recibe recursos públicos.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Gracias.

**Secretario:** Muy bien, Diputada Patricia Pimentel tiene el uso de la voz.

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Gracias. Pues primero felicitarlo licenciado por los 11 años que tiene ya en el Instituto y también por atender a la convocatoria. Hubo varios temas que mencionó y que me parecieron muy interesantes en su exposición, uno fue el tema de la transparencia proactiva y otro también fue el tema de buscar ahora sí que la inclusión no, a través de diferentes estrategias como el lenguaje braille o señas verdad; entonces, digo aunando aquí, bueno Usted está hoy en día en el Instituto, quería preguntarle si Usted alguna vez ha realizado alguna solicitud de información este o en dado caso bueno, cómo ha visto Usted que las solicitudes contribuyan al empoderamiento ciudadano y bueno así mismo eh, qué mejoraría sobre la transparencia proactiva?

**Ciudadano Juan Armando Barrón Pérez.** Bien. Pues yo creo que la transparencia proactiva, ya la he puesto sobre la mesa, la transparencia proactiva precisamente es la construcción de información de interés público. Cómo, si he hecho una solicitud de información? claro que sí, creo que para poder ejemplificarle a los sujetos obligados como deben de atender una solicitud y porque también me toca la tarea de difundir entre la sociedad, cómo hago uso de mi derecho, pues tengo que haberlo hecho, he hecho solicitudes a instancias de aquí del mismo Estado para conocer la forma como contestan y obviamente tener parámetros que me permitan a mí fortalecer las capacitaciones que ese es el área donde yo me desarrollo; pero también colaboro mucho con el Sistema Nacional de Transparencia para la construcción y fortalecimiento de la Plataforma Nacional, eh, cómo le, cómo veo yo que las personas se empoderan? Es muy fácil, cuando una persona no sabe dónde está determinada información? y hoy la solicita, en el 92 por ciento de los casos la información resulta favorable para el ciudadano. Ustedes me pueden preguntar y que pasa con ese 8 por ciento porque es un 8 por ciento, bien de ese 8 por ciento se distribuye en personas que se desisten de su solicitud, hicieron la solicitud pero ya no quisieron saber de ella, en otras se tiene un estimado a nivel nacional solo el 5 por ciento de ellas, ósea solo 5 de 100 son recurridas, que quiere decir que van al órgano garante porque no se sintieron satisfechos con la respuesta, para mi mencionar el 90 por ciento de efectividad pues es un número bastante interesante, bastante importante, pero nos preocupa también ese 5 por ciento, bueno en ese 5 por ciento, en ocasiones el particular quiere acceder a información confidencial, como que, como quiere saber cuál es el

domicilio del Diputado, o el teléfono particular de la Diputada, esa es información confidencial, esa información por ley no se puede otorgar, entonces hay solicitudes que dada la naturaleza de lo que solicita el particular pues no es factible entregársela, la ley también prevé la reserva de información, se puede reservar información, cuando esta información que es solicitada pueda hacer un daño al interés público, puede poner en riesgo la vida de personas, o puede situarlas en un peligro inminente, por eso hay solicitudes que no se les puede atender debidamente a los particulares, y en algunos casos las autoridades pues modifican su resolución, que quiere decir, primero dijeron que no era accesible, y después considerando los argumentos que se esgrimen en una resolución que esa es el área medular del órgano garante, resolver para poner en un equilibrio el interés público por sobre el interés del particular, acceder a la información, y es ahí donde se resuelve de manera positiva o no, si una persona o no puede acceder a la información que está solicitando, entonces en esos casos es como se da la posibilidad de que una persona tenga o no acceso a la información.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz, la Diputada Esther Ancira.

**Diputada Esther García Ancira.** Buenos días, bienvenido, agradezco su presencia y participación y lo felicito por su excelente preparación. Mi pregunta es que aportes ha realizado al ITAIT durante su estancia en el mismo.

**C. Juan Armando Barrón Pérez.** Bueno creo que la más importante y creo que la que ahorita todavía se puede identificar pues es el aporte a la plataforma nacional de transparencia, me tocó su implementación a nivel estatal, entonces fue recorrer de manera constante el estado para capacitar a los servidores públicos en primer lugar para atenderla, para cargar la información y para que pudieran cumplirle a la sociedad lo que establece el artículo 67 de la ley que son las obligaciones comunes y las específicas para cada uno de los sujetos obligados, también debo de decir que desde el año 2010, el tema de protección de datos personales en lo particular es un tema que me agrada mucho, que me llama mucho la atención, de hecho mi tesis de maestría no la he terminado precisamente porque estoy desarrollándola en materia de protección de datos personales, y debo de decir que es un tema bastante complejo, toda vez que las tecnologías de la información hacen muy fácil que los datos personales circulen de manera efectiva, no hace mucho ustedes tuvieron a bien hacer una reforma al código penal, precisamente para tipificar un delito, un tipo de fenómeno que se da con la información personal, debemos de construir cultura de la transparencia, entonces desde el año 2010, su servidor imparte conferencias sobre el uso seguro de las redes sociales y protección de datos personales, esto como parte de la construcción de una cultura de la transparencia, porque recordemos que la cultura de la transparencia no solo

atañe al servicio público, también tenemos que crear una cultura entre la sociedad para que haya mayor respeto entre las personas y evitar que los datos personales circulen y puedan ser utilizados de manera indebida por cualquier persona, también es importante señalar que cuando se hace uso del derecho del acceso a la información, es importante considerar que en un documento también existen datos personales, por ejemplo una factura, si bien es cierto es de interés público a quien se le paga una factura, lo que también le atañe al derecho privado es la dirección o el teléfono, o el correo del particular que emitió esa factura, entonces tenemos que tener la capacidad los que estaríamos si fuera considerado para ser comisionado, tener la capacidad de poder establecer criterios que permitan cuidar por una parte, el derecho privado de los particulares, pero por otro lado establecer criterios que permitan cuidar por una parte el derecho privado de los particulares, pero por otro lado garantizar el derecho de acceso a la información, que es a través de un pequeño ejercicio que se llama hacer un análisis de interés público.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz, el Diputado Florentino Sáenz.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Muchas gracias, lo felicito licenciado por su experiencia, sus 11 años que nos refiere, y aquí en la participación anterior nos decían que tiene 12 de formado el ITAIT, y que es un adolescente, así se expresó la anterior participante, voy a parecer así a lo mejor medio simplista con la introducción de mi pregunta pero, donde nació usted, cuántos años tiene, si, es protección de datos personales o estamos transparentes aquí. Tenemos una referencia aquí de 700 recursos de revisión, en el 2019, así se cerró el instituto, que se está haciendo para responder a los que están requiriendo la información, entendiendo que usted dijo hace un momento de que a veces no transita la respuesta por razones de seguridad o por varias razones, pero me parece extraordinario el hecho que usted traiga en su esquema el tema del gobierno abierto, el tema de socializar y de buscar los convenios y los mecanismos con las instituciones para entrar en esta era de la información y de la transparencia por que han sido, las piedras de los zapatos, de los gobiernos, de las sociedades de todos, quienes participamos, porque a veces nada más señalamos al gobierno, y me refiero a los 3 niveles, pero también tienen las organizaciones civiles mucho que ver en muchas cosas, y también tiene que ver la propia gente cuando pide información y no es clara la intención de esta información que está requiriendo, para buscar y lesionar algún interés, entonces me parece extraordinario esa idea de buscar la participación de las instituciones educativas, del gobierno abierto de la transparencia en el sentido de la protección de los datos personales, es decir buscar realmente en qué condiciones se puede abrir o no la información para la gente, y bueno de qué forma se puede fortalecer las resoluciones del instituto, siendo que ya usted con la experiencia que tiene son 700 personas que acceden

buscando información y que no han sido respondidas no ha habido ninguna respuesta al respecto, entonces empíeceme diciendo de que barrio es usted, cuántos años tiene, y luego le agradezco la información de las preguntas que le hice.

**C. Juan Armando Barrón Pérez.** Con mucho gusto Diputado, bueno tengo 48 años, soy de aquí de Ciudad Victoria Tamaulipas y creo que tendría que hacer una precisión más exactamente de lo que dijo para poder abundar su planteamiento, que se hace por responder, pues precisamente lo que hace el Instituto es responderle a la sociedad, a través de una resolución al recurso de revisión no quiere decir en pocas palabras y lo digo de esta manera, una queja de un particular no necesariamente tiene que ser una razón que tenga el particular y eso lo trate de explicar, tal vez no lo hice de la manera más adecuada, porque en una resolución lo que hace el órgano garante, lo dije hace un momento equilibra el interés público por el interés particular, es una balanza de derecho, de hecho las leyes que estamos tutelando, tanto la de protección de datos como la acceso a la información en un momento colisionan y es ahí donde debemos de trabajar, con ese expertis, los que estén en el ámbito de la transparencia para poder dirimir sobre cómo podemos cuidar la información del particular, pero por otro lado, permitirle el acceso a la información al particular, que hacemos, bueno yo le puedo decir que del 100 por ciento de recursos de revisión que se tramitan ante el ITAIT, todos se resuelven, y a todos se les da seguimiento y a todos se les da una instrucción a la unidad de transparencia, se le dice te confirmo actuaste bien, te modifico, modificamos el actuar para que entregue algunas partes que a lo mejor omitió, o te ordeno una entrega completa y le revocamos esa respuesta, entonces ese es el trabajo que realizan los comisionados del instituto, por otra parte, usted mencionó algo muy importante, cuando toco el tema de gobierno abierto, la sociedad civil. Déjeme decirles algo, hemos tenido la oportunidad de tener aquí a prestigiados académicos investigadores, uno de ellos Mauricio Merino Huerta, que es un académico del Centro de Investigación y Docencia Económica y el hacía en una exposición que vino a hacer recientemente, sobre como es el sistema de rendición de cuentas a nivel nacional, y al hacer su exposición, analizaba como han ido desarrollándose las leyes de transparencia, y decía algo muy importante, las leyes de transparencia ya están, el artículo 6º constitucional establece claramente que es información pública toda aquella información que se encuentra en posesión de cualquier autoridad, entidad u organismo de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fondos públicos, así como toda persona física, moral o sindicato que reciba o ejerza recursos públicos, nos dice que todo es público, donde está la clave de la transparencia, que lo use la gente, podemos tener grandes instituciones en materia de transparencia, pero si la sociedad no hace uso de sus derechos no podemos hacer más, y se lo comento



porque el mismo INAIN, cada año emite una serie de estadísticas, y en su estadística anual ellos establecen que solamente el 6 por ciento de la población a nivel nacional han hecho una solicitud de información, 6 de cada 100, ahora tampoco estoy diciendo que estamos incentivando que la gente le pregunte al gobierno, precisamente por eso la propuesta de generar información de interés público, porque lo debemos de hacer es proveerle a la gente información que le permita atender sus necesidades simples y cotidianas, desde como abrir un pequeño negocio, obviamente en el ámbito formal o como atender una necesidad muy simple, como de transporte público, o lo dije de alumbrado, importante va a ser la participación de la sociedad civil, y esto lo propicia el gobierno abierto, pero con un esquema articulado, y un esquema de participación que permita en todo momento atender una necesidad identificada entre las instituciones y los particulares, por eso es importante que la sociedad conozca de este derecho y una de las propuestas que tengo es crear una cultura de la transparencia desde el sistema de educación, para que, para que construyamos día a día una cultura de la transparencia a nivel estatal. Recordemos que la democracia tomó años fortalecerla a nivel nacional, eso es lo mismo que sucede con otros derechos, la transparencia ha ido evolucionando de manera importante, debo de decirle que de unos años para acá desde que se implementó la Plataforma Nacional de Transparencia en el País, se han incrementado de manera importante las solicitudes de información, entonces no nos extraña que con ese crecimiento de solicitudes pues también hayan crecido los recursos de revisión, pero no han crecido en porcentaje simplemente en proporción al número de solicitudes que se están generado día a día.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** El Congreso del Estado a través del Diputado Garza de Coss, hizo una, presentó un exhorto, una iniciativa a un organismo tan importante como lo es el Instituto el INEGI, ellos ya ve sacan información a la hora que Usted accede, Usted ve más colonias en los municipios y resulta que hay menos habitantes, y hay una serie de información que no coincide con la realidad, yo le hablo de mi municipio del El Mante, si, esa información que va a recabar el INEGI les entregan parte de esa información a Ustedes tienen convenios o como es como se articula esa información que vienen a sacarle a los tamaulipecos y que nos cuesta mucha lana traer las brigadas y demás, entendiendo que en algunas regiones de los distintos estados incluyendo el nuestro hay lugares muy focalizados donde los problemas de la inseguridad pues no permiten el acceso a que la gente recabe la información que se está solicitando pero ustedes van a tener esa información del Instituto de lo que vinieron a recabar un organismo federal a este Estado, pues para poder acceder porque les repito, ustedes pica ahí para sacar información del INEGI y resulta que los datos, pues no son los datos que se requieren, para que requerimos los datos,

pues para que los empresarios vengan y poder fortalecer una información, sustanciada, respaldada por organismos serios como es el INEGI pero que ahorita la verdad que los 10 años pasados que se recabo información y también la otra que se recaba del campo, este me parece que como van a estar ustedes articulados que haría usted como responsable si le tocara esta extraordinaria responsabilidad que anda buscando.

**Licenciado Juan Armando Barrón Pérez.** Me parece bastante interesante su pregunta, por razón de que tiene 2 vertientes, la primera el INEGI forma parte del Sistema Nacional de Transparencia junto con el archivo general de la nación, el INAI y los órganos garantes a nivel nacional, bien pero en materia de este tema en particular que usted menciona este tema realmente le compete directamente al INAI porque es una instancia federal recordemos que el ITAIT únicamente tiene competencias estatales, sobre lo que hacen instituciones del Estado y Municipios, sin embargo, podríamos en un momento dado dentro del marco del trabajo del Sistema Nacional de Transparencia pues favorecer que se desarrolle esta información porque finalmente es de interés público la información que usted está mencionando y poderla gestionar y poderla impulsar para que se desarrolle de una manera mucho más efectiva, quiero hacer una aclaración y más bien una, más que una aclaración, una acotación sobre lo que venía comentando en materia de gobierno abierto, yo le reconozco a ustedes Diputados, ustedes están incursionando en materia de gobierno abierto, a través de los ustedes llaman parlamento abierto, eso es parte de la cultura de apertura gubernamental y eso es lo que debemos de hacer precisamente en todas las instancias públicas para que podamos ofertar información que le sea de utilidad a la sociedad y que le permita atender necesidades de interés público.

**Secretario:** Gracias, adelante Diputado Presidente.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Si Licenciado Barrón, tiene usted menciona 11 años, hay alrededor de 31 mil solicitudes de las cuales el promedio son entre 215 mensuales y la mayoría es por falta de que a lo mejor el ciudadano no sabe dónde buscar y se pueda hacer un, se pueda acumular el número de solicitudes por falta de conocimiento, usted actualmente es el Director de Capacitación y Difusión, o sea ya han pasado 3 Presidentes con usted, a veces la agenda te gana, entonces qué hay que hacer para que o qué le ha faltado hacer para que el ciudadano sepa donde preguntar y no se les acumule a veces cuestiones por falta de conocimiento y aparte usted es el que difunde también dentro del organismo, entonces que ha faltado hacer para gente tenga más conocimiento y este más capacitado donde preguntar.

**Licenciado Juan Armando Barrón Pérez.** Muy bien Diputado muchas gracias, por su pregunta, déjeme comentarle que esta cantidad de 31 mil solicitudes de las que hice referencia son a partir del 5 de mayo del 2016, que entro en vigor la plataforma nacional de transparencia, son alrededor de 8 mil 700 solicitudes en promedio al año, este y yo creo que el trabajo que hemos hecho pues ha sido en función a las capacidades técnicas, operativas que tiene el órgano garante, precisamente por eso yo también hago una propuesta de un rediseño institucional precisamente para generar algunas fortalezas al interior del órgano garante para poder favorecer lo que usted comenta como pregunta, en primer lugar déjeme decirle que un servidor esta desde año 2000 noviembre del año 2017, como Director de Capacitación y Difusión, sin embargo, tengo un gran compromiso con mi estado y con el trabajo que desarrollo, desde hace 6 años, nosotros tenemos un programa de radio, de hecho por ahí viene en mi curriculum, ese programa de radio nos permite a nosotros difundir la labor institucional y explicar en los micrófonos que tienen cobertura estatal, también estuvimos este programa por varios años en Radio UAT, donde tratamos a través de las posibilidades que nos dan los convenios de colaboración que hemos podido establecer precisamente para difundir o como diríamos coloquialmente cacaraquear estos derechos para que la gente los conozca, personalmente también he acudido a todos los rincones del estado para dar platicas y conferencias sobre cómo acceder a la información cuales son los mecanismos de acceso pero sabe algo Diputado y soy un convencido de los que les acabo de decir en mi propuesta de trabajo, más que pedirle a la sociedad que cuestione al gobierno, debemos enseñarle lo que estamos haciendo a través de la construcción de información de interés público, esa es la apuesta a la que yo le quiero este abonar al órgano garante y ahora sí, cacaraquear esa información para que la gente conozca lo que están haciendo cada una de las instituciones que son obligadas por esta ley, son 213 sujetos obligados hay que mostrarle a la sociedad toda esa información, le comento hay más de 40 millones de registros, es mucha información es un gran esfuerzo, es una gran inversión del estado, ahora hay que mostrársela a la gente para que la gente la conozca, esa es la apuesta a la que yo quiero, no quiere decir que le quiero quitar la oportunidad, que le pregunte eso es parte del derecho que tiene el particular, pero si ya existe una gran cantidad de información disponible porque no ofertársela de una forma que le sea muy útil a la sociedad y que realmente se vea reflejado el trabajo que hace cada una de las instituciones en su día a día.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Si le va a dar más confianza.

**Licenciado Juan Armando Barrón Pérez.** Así es.

**Licenciado Juan Armando Barrón Pérez.** Como un ejemplo mira a nivel nacional existen muchos ejemplos, tengo un ejemplo que me fascino que fue un municipio del Estado de Jalisco, para no referenciarlo así directamente y digo por respeto a todos los municipios porque todos hacen un gran trabajo, en materia de acceso a la información, un municipio le apostó a la apertura gubernamental de información y que creen que obtuvo, obtuvo un incremento del 200% de la recaudación por impuesto predial, solamente porque la persona se vio reflejada a través de las información que estaban publicando sus autoridades, que es lo que debemos de hacer aquí, construir información de interés público, precisamente para que la sociedad recobre esa confianza que requerimos en las instituciones y que podamos hacer que la institución se vea fortalecida y obviamente esto legitima el trabajo de cualquiera de los que estamos desarrollando una función pública.

**Secretario:** Muy bien tiene usted el uso de la voz Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias **Licenciado Juan Armando Barrón Pérez**, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al entrevistado, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

**Licenciado Juan Armando Barrón Pérez.** Muchas gracias Diputado, bueno quiero aprovechar la oportunidad para agradecer este espacio que tenemos los tamaulipecos para venir a exponer pues la propuesta, la capacidad que uno ha desarrollado, durante los años que he tenido la oportunidad de trabajar, no solamente en el servicio público, también en el ámbito de lo privado, que me ha permitido ir fortaleciendo el conocimiento que hoy en día pongo a disposición para que si de ser así y sea considerado como Comisionado pues encarar de una manera honrosa y con una alta responsabilidad este encargo que representa realmente una necesidad para que se fortalezca día a día, el sistema de rendición de cuentas a nivel estatal, es importante y quiero dejarlo muy en claro la construcción de información de interés público, va a ayudar a todas las instituciones a que nos reconozcan y que conozcan el trabajo que hacemos ustedes lo comente hace un momento apostándole al tema de parlamento abierto le dan luz a la actuar que están haciendo como Legisladores, es importante que cada institución lo refleje de esa manera y veremos que vamos a invertir en credibilidad en la sociedad, por eso estoy convencido de que el trabajo que pueda ofrecerle al órgano garante de Tamaulipas, va encaminado precisamente a fortalecer las áreas de oportunidad que yo identifiqué en la experiencia que tengo de 11 años y me es importante decir porque tengo 11 años y medio, porque primero fueron electos los comisionados, después buscaron un local para albergar al Instituto y luego después empezaron la contratación de quienes ocuparían los cargos a cada una de las áreas por eso yo

entre meses después de su designación ellos van a cumplir 12 años en el encargo es su segundo periodo y pues los he acompañado en este proceso que me, ojala y tenga la oportunidad de ser considerado para trabajar en esta alta encomienda que es la transparencia a nivel estatal. Muchas gracias.

**Presidente :** Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente entrevistado al **C. CARLOS DÁVILA GONZÁLEZ**. Por lo tanto se declara un receso para el traslado del aspirante.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Le damos la más cordial bienvenida a este Poder Legislativo, gracias por atender la entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

Habida cuenta que el procedimiento es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Para dar inicio solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente.

El **C. Carlos Dávila González**, es Ingeniero Mecánico Administrador por el Centro de Estudios Universitarios de Monterrey. Como parte de su experiencia laboral se ha desempeñado como Presidente del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información en el Municipio de Reynosa, durante los periodos 2016-2018 y ahora del 2018 al 2021. Además fue Coordinador del Comité Nacional de Transparencia en la Asociación Nacional de Alcaldes durante el 2019. Cabe mencionar que dentro de su curriculum vitae, hace referencia a otros cargos que ha asumido como parte de su actividad laboral, además cuenta con diferentes formaciones adicionales, como capacitaciones, cursos y talleres todos relacionados con temas de Transparencia y Rendición de Cuentas. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario.



Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **Ingeniero Carlos Dávila González** para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Tiene el uso de la voz ingeniero.

**Ingeniero Carlos Dávila González.** Buenas tardes miembros de la Comisión de Transparencia del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Me permito dar lectura y hacer algunos comentarios sobre esta propuesta. Cada vez estoy más convencido de que la transparencia es un pilar fundamental de la democracia moderna. Una de las premisas de los gobiernos de avanzada, han puesto como compromiso ineludible en su estrategia gubernamental el crear u otorgar un servicio de calidad a los ciudadanos que requieran información pública mediante la generación de los instrumentos administrativos necesarios, la capacitación y la promoción de una actitud responsable en los funcionarios. El Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, el ITAIT ejerce en consecuencia las funciones de facilitador de la gestión de transparencia como órgano garante ante los 43 municipios del estado y las demás personas responsables de cumplir con esta ley de transparencia como son los sujetos obligados. De esta manera se garantiza que a través de la plataforma nacional de transparencia se dé trámite correcto y oportuno a la recepción y trámite de las solicitudes de información ciudadana de las áreas municipales y los demás sujetos obligados e involucrados en el manejo y gestión de la información que es motivo de la consulta. Con lo que aseguramos el cabal cumplimiento de los tiempos de respuesta marcados por la normatividad vigente, asesorías en cuanto a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y apoyo legal en lo relativo a ampliaciones de términos, declaraciones de incompetencia, declaraciones de inexistencia, reserva de información, protección de datos personales y poder del sujeto obligado, trámites generados por interposición de recurso de revisión por parte del recurrente o por incumplimiento en los tiempos de los tiempos de respuesta por las unidades de transparencia responsables de proporcionar la información solicitada. Durante los tres años en los que me ha tocado el honor de estar al frente del Instituto Municipal de Transparencia y Acceso a la Información de la Ciudad de Reynosa como Presidente del instituto, cabe señalar a los Diputados presentes, que a nivel nacional es el único instituto municipal de transparencia que existe, no hay otro más que el de Reynosa, Tamaulipas. En el cual hemos tenido una experiencia de tres años tomando el instituto comenzando casi como quien dice de cero, porque en ese momento se implementan los cambios en lo que es la transparencia a nivel estado, que entrando una obligatoriedad el 4 de mayo del 2017, lo cual empezamos a capacitar y a preparar a todos las personas involucradas como sujetos obligados en la Ciudad de Reynosa. Cabe decir que voy a hablar un poco

más de esto, no viene plasmado pero quiero transmitirlo a ustedes. La experiencia obtenida durante los tres años hemos logrado que Reynosa no solamente a nivel estado sea de los primeros en transparencia, sino que a nivel nacional hemos obtenido ya tres reconocimientos a tal nivel por la forma en que se maneja la transparencia en Reynosa mediante este instituto municipal de transparencia. Cabe señalar que fui invitado hace dos años a participar en el Comité Nacional de Transparencia como miembro del comité en el cual participamos como ponentes y con algunas experiencias, hemos tenido ahí en el comité se ha podido ser testigo y constatar las diferentes grados de oportunidades que otros municipios de otros estados de México han tenido que solventar a base de preparación y de capacitación por parte de los involucrados. En esta experiencia que hemos obtenido ahí logramos salir adelante y el año pasado he sido nombrado como coordinador del Comité Nacional de Transparencia, es la función que estoy desempeñando ahorita en el comité. Ahí he aprendido de ellos para resolver, ya sea la falta de capacitación en los cargos y en la profesionalización para desempeñar estas encomiendas que cada día se vuelven más complejas tanto en el tema de transparencia y acceso a la información como en el combate a la corrupción, protección de datos personales en poder del sujeto obligado y recientemente el nuevo sistema de control de archivos de la información pública. Cada vez se hace más complicado, pero esto yo he aprendido que se logra sacar adelante en base a capacitación y estar constantemente atendiendo las necesidades de la ciudadanía. Mi compromiso con la transparencia es indudablemente emanado de un deber ciudadano de proveer de la información de la ciudadanía para conocer de manera que está utilizando los recursos públicos. Yo propongo en el puesto que estoy solicitando, crear mecanismos para que las unidades de transparencia involucradas se comprometan en el cumplimiento de la captura de información contenida en su fracción del SIPOT antes de los 30 días posteriores al vencimiento de cada trimestre. Ya que la experiencia que he tenido a nivel municipal, he detectado de que en el Estado de Tamaulipas, los demás municipios no están cumpliendo con este reglamento y pienso que se debiera poner hincapié en este punto. Cumplir con lo que la ley nos enmarca en el SIPOT, el Sistema de Portales de Transparencia antes de los 30 días reglamentados. Implementación de cursos de capacitación y actualización sobre la interpretación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Creo que es importante porque muchas veces queda ambiguo. No entendemos, hay mucho personal flotante dentro de los municipios o dentro de los sujetos obligados, se capacita hoy a una persona, mañana es movida del puesto, dada de baja, entra una persona nueva desconociendo totalmente lo que son los compromisos de la ley de Transparencia. Por eso veo, de que eso es importante, también lograr que todas las solicitudes de ciudadanos de información que viene capturada en la plataforma nacional y nos llega mediante el SISAI, sean atendidas en tiempo y forma ya que

la mayoría llegan al recurso de revisión y a veces no son contestadas. Me gustaría también que se implementaran reuniones para asesorar y monitorear a los responsables de las unidades de transparencia en cada uno de los municipios, ya que actualmente si se asesora, no se monitorea, no se da continuidad, entonces es importante estar siempre cerca de los responsables de las unidades de transparencia y tratar de lograr el cien por ciento del cumplimiento en el SIPOT en los tiempos y forma. Ya que del SIPOT desprenden las páginas web de los municipios, algo muy interesante o importante que debiéramos de tener todos los municipios o sujetos obligados una página web donde esté la información de lo que nos pide la Ley de Transparencia en el artículo, si mal no recuerdo 67, donde nos pide las 48 fracciones obligatorias más las otras 5 que trae el artículo 69, que son obligatorios para los municipios, hablo de los municipios porque es la experiencia que he tenido recientemente, de que se deben de cumplir esas fracciones, subirlos plataforma nacional, e idénticamente subirlo a nuestra página web del sujeto obligado, para que, para que el ciudadano inmediatamente que quiera saber alguna información entre a la página del municipio, al apartado de transparencia, y ahí pueda encontrar toda la información que es obligatoria que se suba a la página web, parte en la experiencia que hemos tenido en la ciudad de Reynosa, es empezar a implementar lo que es la transparencia pro activa, a que nos referimos con transparencia pro activa, la ley nos dice que tenemos ahí por obligación los 53 puntos obligatorios, pero hay cosas que quedan fuera de eso, por decir un algo y un ejemplo, no viene que se pide informes a los regidores del municipio y sabemos que ellos rinden un informe mensual o trimestral, pero no viene en la página web, el ciudadano no lo encuentra, entonces si ya lo tenemos, porque no lo subimos, en un apartado diferente a lo que es la obligatoriedad de la ley de transparencia, eso es lo que estamos manejando como transparencia pro activa, igualmente protección civil, el instituto de la mujer, todo eso no viene como obligatorio, pero es importante, indispensable que lo estemos tratando que ahí este para que el ciudadano tenga información más exacta, verídica y correcta de lo que está haciendo el sujeto obligado. Es lo que queremos que se logre que estén lo más completas las páginas web, también extra, porque, porque a veces le quita mucho trabajo al SISAE, que es el Sistema de Solicitudes de Información, preguntan cuánto gana el alcalde del municipio, en vez de girar ese oficio a recursos humanos, se le puede contestar prácticamente al ciudadano, se encuentra en la página web del municipio, en tal link lo va a encontrar usted, entonces es muy práctico mediante el SIPOT, tenemos una página lo más completo posible, entonces vamos a manejar más rápido la información y más práctico sería, por eso es una de las inquietudes, tratar de que todos tengamos una página web mediante el SIPOT, lo más completa posible, además también quisiera proponer de que llegar a esa responsabilidad poder dar asesoría y monitoreo a todas las unidades de transparencia de todos los municipios de los 43

municipios, mas todos los demás sujetos obligados bajo una técnica de aprender haciendo, muchas veces se nos dan los cursos y ahí se quedan, necesitamos la práctica, practicar. Lo hemos experimentado estos 3 años, se llama si es compromiso tener una información en la página o en plataforma nacional cada trimestre, la primer semana o la segunda, todos los responsables hacerlo ahí en el instituto, lo hemos hecho, se ha practicado y se han obtenido resultados bastante excelentes, en beneficio de la ciudadanía que requiere información de interés de la administración pública, y por último también quisiera establecer de que propondría establecer los convenios de colaboración con todos y cada uno de los sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, ya que mediante estos convenios, pudiéramos nosotros ejercer más apoyo y más ayuda a cada uno de los sujetos obligados. No me resta más que decirles que es mi compromiso personal, servirle a la sociedad en materia de transparencia y acceso a la información para coadyuvar a la creación de una cultura sólida y preocupada en los destinos de los bienes de la nación y que sean participativos para el bien de nuestro Estado de Tamaulipas. Es lo que tengo que comentarles.

**Presidente:** Muchas gracias, ingeniero Dávila. Pasaremos a la fase de preguntas y respuestas, por lo que esta Presidencia solicita al entrevistado dar sus respuestas al concluir cada una de las preguntas que se efectuaran y al Diputado Secretario que consulte si alguien desea participar con preguntas a nuestro entrevistado que sirva a manifestarlo levantando su mano y en su caso llevar el registro de participaciones.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a los miembros de esta Comisión quien desee participar con preguntas al entrevistado favor de hacerlo manifiesto.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz, la Diputada Esther García Ancira.

**Diputada Esther García Ancira.** Buenas tardes, bienvenido, mi pregunta es, cuantas solicitudes de información ha recibido en su gestión actual, y cuantas ha contestado satisfactoriamente.

**Ingeniero Carlos Dávila González.** La administración actual llevamos un aproximado de 360 solicitudes, de las cuales le puedo decir que tenemos como 280 ya contestadas satisfactoriamente, y las demás están en proceso de respuesta, concretamente le diré que un solo ciudadano antes de salir a nuestro periodo vacacional del día 20, por decir el día 16, el solo metió 152 solicitudes de información.

**Diputada Esther García Ancira.** Ok gracias.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz, el Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, adelante Diputado.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Bienvenido, gracias por su comparecencia y su interés de participar en una responsabilidad tan importante como es esta la del instituto. El SIPOT, que es, cuáles son sus siglas, el SISAI, Sistema de Solicitudes de Información, estoy correcto o me quedé corto.

**Ingeniero Carlos Dávila González.** Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Y el SIPOT

**Ingeniero Carlos Dávila González.** Sistema de Portales de Transparencia, quisiera abundar al respecto, la plataforma nacional, tiene 2 herramientas importantes que son las que mencionó el Diputado, el SIPOT, es el Sistema de Portales, es en donde se sube toda la información trimestralmente del sujeto obligado, desde nóminas, inversiones, compras, todo tiene sus apartados para que el ciudadano pueda entrar a las páginas web o a plataforma nacional y poder el mismo ahí investigar todo lo que hay de información, y si se entera de que haya algo que no lo encontró, en lo que la ley nos marca como obligatorio entonces entra el SISAE, que el otro Sistema de Solicitudes de Acceso a la información, y ahí pregunta el, quisiera que se me informara, ejemplo les voy a dar, cuanto costaron los camiones de basura, a quien se le compraron y quiero ver copias de las facturas de esas compras y en qué sector están asignados, esos quizás si no viene ahí tenemos que mandarlo a compras y después a servicios primarios, que nos marque y nos diga donde se compraron, copia de las facturas, y obviamente en que rutas están asignadas, entonces ahí es donde entra el SISAI, para contestar al ciudadano lo que no encontró en la página web del municipio es donde nosotros empezamos ya a practicar la transparencia pro activa, lo que detectamos que el ciudadano está pidiendo constantemente, o algo que vemos que es de interés que está ahí, subirlo al SIPOT, que el SIPOT es todo lo de sistemas, que eso se va a plataforma nacional, e idénticamente tiene que estar en la página web del municipio.

**Secretario:** Adelante Diputada.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Buenas tardes y bienvenido, usted está en el municipio de Reynosa, y para ponerlo como ejemplo, porque es uno de los



municipios más grandes del Estado, el SIPO municipal esta qué porcentaje completo, o sea con la información completa.

**Ingeniero Carlos Dávila González.** Sí, nuestra página web del municipio tiene el apartado de que es transparencia como lo tienen todos, cabe señalar que de todas las visitas que se dan a la página web del municipio de Reynosa, aproximadamente un 64 o 65 por ciento van siempre encaminadas a lo que es transparencia o sea, captamos el mayor porcentaje de visitas a la página web del municipio. Reynosa se ha caracterizado por estar pues casi siempre en los primeros lugares de tener completa su información, señalaba que tuvimos 3 reconocimientos a nivel nacional, el primero que recibimos fue, por haber alcanzado la calificación del 98.5 por ciento, esto nos lo otorgó, lo otorgó el que es, va se me va el nombre, pero sí, la Auditoría Superior fue la que nos otorgó el primer reconocimiento.

**Diputada Esther García Ancira.** Y entonces podría ser que Reynosa es cómo un modelo en cuestión de su plataforma?

**Ingeniero Carlos Dávila González.** Pudiera decir que sí lo es, ah vamos a decir basado en que es el único que tiene un Instituto Municipal de Transparencia. El Instituto Municipal de Transparencia hace las mismas funciones que el Instituto Estatal, que es el órgano garante, tenemos todo igual, nomás que mientras el Instituto vamos a decir, es chiquito y este es grande, atendemos más el municipio de Reynosa, este incluyendo también asesoramos a COMAPA y DIF, IRCA, todo eso, este pues acá se atienden los 43 municipios, nosotros nomás atendemos nuestro municipio, por eso nos ayuda a que podamos nosotros ser un poquito más eficientes o cumplir más exactamente lo que nos pide la Ley de Transparencia, porque tenemos un personal, unas instalaciones aparte que ayuda a todas las Secretarías del Municipio de Reynosa, y los otros municipios tienen únicamente una persona que es encargada de la Unidad de Transparencia, entonces eso sí nos ayuda para que Reynosa siempre esté en los primeros lugares de información.

**Diputada Esther García Ancira:** Muchas gracias.

**Secretario:** Si me permite mi uso de Secretario, señor Presidente. Hacer una muy breve anotación. Primero felicitarlo por su participación a esta convocatoria, yo quisiera preguntarle el caso de un servidor como representante popular, se nos cuestiona en el caso del Instituto Tamaulipeco el ITAIT Transparencia del Estado de Tamaulipas y Acceso a la Información, nos cuestionan que es un elefante blanco, que es innecesario a pesar de que sabemos perfectamente la necesidad y la

esencia de por la que fue creado este instituto, quien breve respuesta, que nos pudiera comentar a los medios, representante de los medios así como a nuestros representados, la causa por la Usted considera que no es un elefante blanco, qué opinión le merece.

**Ingeniero Carlos Dávila González.** Si, obviamente yo diría que es una afirmación a un calificativo no válido, la experiencia que hemos tenido al estar ya involucrados durante estos últimos años, en lo que es el término de la transparencia, es muy importante tener un órgano garante, alguien que nos rija, alguien que nos guíe, alguien que nos apoye a nivel estatal, a veces como municipios tenemos limitantes, quizás no el caso de Reynosa por tener su Instituto, pero sí también dependemos del órgano garante que es el Instituto Estatal, entonces si necesitamos quien nos esté coordinando, quien nos esté asesorando, quien nos apoye porque si hay asuntos delicados dentro de la transparencia, hay ciudadanos que saben de estos y son muy incisivos en cuestiones que si son delicadas, entonces es ahí donde ya se tiene que esa información quien nos apoye y nos ayude a clasificarla, de qué forma va ser clasificada, se va a contestar, de qué forma se va a contestar y sino contestamos alguien que nos esté, como dicen, ya condicionando desde arriba, es obligatorio que lo contestes o sino va haber sanción, entonces quizá como humano sabemos que si no tenemos un calificativo de ese tipo de antemano, pues no lo contestamos como era antes, lo desechamos, entonces sabemos que ahora si desechamos esa información y no lo hacemos cumplir nos llega el recurso de revisión que nos lo está mandando el órgano garante y no contestar el recurso de revisión pues ahora si vendrá ya en últimos términos lo contesta o va haber sanción y eso únicamente lo puede aplicar nuestro órgano garante que es el órgano rector en el Estado de Tamaulipas.

**Secretario:** Le agradezco su respuesta, a la cual comparto.

**Ingeniero Carlos Dávila González.** Gracias.

**Secretario:** A ver

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Nada más una preocupación, digo me parece que el ejercicio que están haciendo en Reynosa en relación a este Instituto está muy bien, pero ¿tienen facultades para estar constituidos como un instituto municipal?, porque a lo mejor sería interesante también explorar esa posibilidad.

**Ingeniero Carlos Dávila González.** Sí, fíjese que fue, fue hecho de una forma correcta el Instituto porque aparte de que se hicieron las bases se turnó al

Ayuntamiento, se turnó al Congreso del Estado y está publicado en el Diario del Estado de Tamaulipas. Argumento algo extra a lo que Usted me pregunta, es el único Instituto a nivel nacional, lo intentó la Ciudad de Puebla hacer, esto, esta información la recabe en las reuniones que he tenido en el Comité Nacional de Transparencia y me decían lo intentamos, lo hicimos, lo presentamos y nos lo tumbaron en el Congreso, el mismo Instituto Estatal lo tumbó el de Puebla diciendo y argumentando no puede haber 2 institutos de lo mismo en la misma Ciudad, desgraciadamente Puebla es capital y ahí estaba el órgano garante. Y nos preguntaba cómo le hicieron, cómo le hicieron no te puedo decir, pero cómo se hizo si, se hizo de esta manera y ya estando publicado en el Diario Oficial, cabe decir que uno de los actuales Comisionados cuando yo entré a Transparencia y acudí a las primeras reuniones de Ciudad Victoria me dijo yo intenté tumbarlo pero no pude legalmente porque ya está publicado en el Diario Oficial, entonces hemos tenido ese privilegio en la ciudad de Reynosa en que todo se hizo en tiempo y forma, quizás por estar fuera de la capital, donde obligatoriamente debe que tener su sede el órgano garante nos ayudó en gran manera, pero nos ha ayudado bastante a poder recabar esa información porque dicho eso de paso, los funcionarios de cualquier nivel no estaban acostumbrados a rendir cuentas ni a permitir que se revisara lo que está haciendo, mucho menos dar a conocer documentación, y en el municipio ayuda mucho decir llega un oficio del Instituto Municipal de Transparencia firmado por el Presidente a decir el encargado de la Unidad de Transparencia que está dentro de Contraloría Municipal a un puesto de tercer nivel, un joven o señorita va y le pide información a un Secretario pues no procede, el Instituto no tiene arriba, yo como Presidente del Instituto no tengo autoridad arriba más que el Presidente Municipal de Reynosa, ningún Secretario, sí.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Hay 9 de marzo a septiembre, hay 9 funcionarios sancionados, este por falta, por violaciones a su desempeño y este, estos funcionarios de este año pasado pues Ustedes que subieron la información este, cómo estamos, si se fueron separados del cargo, fueron amonestaciones porque contestando un poco a lo mejor contradiciéndole un poco lo que dice Usted que no hay mucha atribución pero bueno si están sancionados, si están subidos acá, no por Ustedes sino por el órgano que compete, por no dar la información y por faltar a alguna situación ahí del desempeño, pero tiene 9 de septiembre, de marzo a septiembre del 2019.

**Ingeniero Carlos Dávila González.** Ya me había preocupado Diputado, dije 9 en Reynosa no he visto ningún, bien. Fíjese que es una de mis preocupaciones de llegar a tener la oportunidad de colaborar en el Instituto de aquí del Estado, de que mucha gente incumple con la Ley de Transparencia y no he sabido de sanciones

enérgicas ni amonestaciones que motiven, más que obliguen a cumplir con la Ley de Transparencia porque he visto las calificaciones de todos los municipios de los DIF, de las Comapas y veo unos que aparecen por no decir en ceros, en calificaciones muy bajas, entonces yo siento que ahí si debiera de haber, por eso yo aquí les comentaba de que no nada más debemos de capacitar si no de debemos de darle seguimiento a lo que sigue, para que esto pueda llegar a buen término, porque estamos viendo que a nivel Tamaulipas, andamos bajos en cuestión de transparencia, a lo mismo que yo he visto que vio Usted yo lo he visto en el órgano garante y veo que hay esa información y no veo procedimientos, entonces.

**Secretario:** Muy bien por cuestión de orden les hago la solicitud, si alguien desea participar lo haga saber a la mesa para llevar un orden y ceñirnos a la pregunta para obviar y respetar y el tiempo de todos los aspirantes. Gracias. Diputado Presidente tiene usted el uso de la voz.

**Presidente:** Si bienvenido Ingeniero Carlos Dávila González, el estar aquí yo creo que es importante y yo creo que es un privilegio verdad, mencionarle que tiene o usted nos mencionó que tiene 2 años, 3 años al frente del Instituto y que ha recibido 360 solicitudes de los ciudadanos, en estos 2 años,

**Ingeniero Carlos Dávila González.** No

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** En el último año.

**Ingeniero Carlos Dávila González.** Sí.

**Presidente:** El último año ok, algo que se mencionaba o mencionaba un ponente anterior, un aspirante anterior era que a veces hay mucho desconocimiento del Ciudadano en donde buscar, ahí me imagino que capacitan, difunden, le da esa información para en caso de que solicite pues donde encontrar o sea porque vemos 360 solicitudes de los cuales ya resolvió 280 que se está haciendo para que a través de esa experiencia o de este periodo pues la gente ahora si sepa y si se sube esa información o no la encontraban o la habían subido los diferentes departamento del municipio porque esto aligera, aligera también este el trabajo de ustedes y también de que no pasen a la siguiente instancia que es el Instituto de Transparencia Estatal verdad, que no sé cuántos haya ahorita de Reynosa por falta de atención del Municipio. Adelante.

**Ingeniero Carlos Dávila González.** Muy bien, hemos tenido como parte de las tareas del Instituto Municipal tratar de crear una cultura de transparencia que

adolecemos de eso a nivel estado y lo hemos tratado de hacer en Reynosa, yendo a dar pláticas a las universidades, que ya son jóvenes arriba de 18 años son ciudadanos que están madurando son jóvenes que van a ser la futuro de la sociedad, porque prácticamente ahorita yo me atrevo a decir que un porcentaje muy alto de la sociedad desconoce lo que es la transparencia, quienes utilizan la transparencia algunos exfuncionarios o algunos abogados inquietos por ahí, pero el ciudadano común y corriente no la está utilizando, no la conoce, entonces hemos tratado de llegar hacia los futuros ciudadanos, a los que ya saben un poquito más que muchos de nosotros, sobre la tecnología moderna, de que existe la Ley de Transparencia, que es el SIPOT, que es el SISAI, como puedo yo meterme a Plataforma Nacional y hacer una pregunta, un cuestionamiento o pedir una solicitud de información ahí se les enseña desde cómo meterse a la página de plataforma nacional, cómo generar, cómo registrarte generar tu alias o tu nombre y tu password, porque ahí te puedes registrar con tu nombre correcto o con algún seudónimo, la ley te lo permite entonces desde ahí decirle al ciudadano cómo lo puedes ir haciendo para que suba y se te conteste y si no se te contesta cómo puede tu poner tu recurso de revisión o sea una réplica contésteme, no recibe la información en tiempo y forma, o la que recibí no está completa, no es lo que yo quería saber entonces todo eso debemos de concientizar al ciudadano, por eso yo proponía debemos de implementar cursos específicos no genéricos, nosotros en Reynosa llegamos de cero y aprendimos solicitando al Instituto al órgano garante, información, capacitación, más lo que hicimos por cuenta propia, entonces vemos de casi siempre cursos repetitivos, cursos no específicos, entonces necesitamos implementar en Tamaulipas lo específico traer gente de afuera que le sabe, lo he visto, lo he experimentado en las reuniones a nivel nacional como otros municipios si nos hablan o nos comentan o nos exponen en sus experiencias exitosas que así le llaman allá como ellos si se están capacitando constantemente con gente que se ha preparado a fondo en lo es transparencia, gobierno abierto, protección de datos personales, que aquí en Tamaulipas yo a criterio personal digo desconocemos en gran manera.

**Secretario:** Muy terminadas las participaciones por parte de los Diputados, tiene el uso de la voz Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al entrevistado, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder de 5 minutos. Adelante.

**Ingeniero Carlos Dávila González.** Muy bien para concluir nada más quisiera argumentarles, he tenido a bien tener la oportunidad el privilegio de haber trabajado



durante estos últimos años ya en lo que es el tema de la transparencia, hemos aprendido algo mucho o poco pues eso queda a consideración de los que han utilizado nuestros servicios, pero las experiencias que hemos obtenido de municipios que nos llevaban ventaja y ahorita voy a aclarar el por qué digo nos llevaban hablando de municipios como Puebla, Mérida, Querétaro, Monterrey, San Pedro, por decir algunos este relacionados con ellos hemos aprendido algo si no es que bastante de ellos y digo que los consideraba otro nivel ahora ya no, cuando yo llegue primeramente invitado al Comité Nacional de Transparencia vi la lista que tenían en calificaciones de municipios a nivel nacional, no aparecía ninguno de Tamaulipas en los 30 primeros y nos pusimos a trabajar, y pusimos a ver qué pasaba, el año pasado obtuvimos ahí mismo el primer lugar para Reynosa en transparencia y un reconocimiento y un galardón especial por ser el único municipal de transparencia, nos pusimos por encima de ciudades tradicionalmente que tiene la hegemonía a nivel en transparencia a nivel nacional, Mérida y Puebla no se diga, son los más fuertes Huixquilucan del Estado de México, yo digo que tengo 200 y fracción o 300 ellos tienen miles de solicitudes de información, pero también tienen cientos de, cientos de demandas o ya sanciones puestas a sus, pues a sus servidores públicos, en Tamaulipas no tenemos eso, quizás porque no se ha implementado de tal forma, pero desde Reynosa hemos tratado de traer toda esa experiencia hasta nuestro municipio, yo lo quisiera poner también a disposición del Estado y lo que hemos hecho en chiquito en Reynosa y traer reconocimientos para Reynosa, yo quisiera traerlos para el Estado de Tamaulipas, quisiera que eso también se implementara ya lo pusimos en práctica, ya vimos que si funciona, si da resultados y allá en el Instituto Municipal hemos tenido la satisfacción que el mismo Instituto órgano garante le ha comentado a los municipios pequeños pegados a Reynosa cuando tienen duda le dicen pues para que no vengas a Victoria, te recomienda visita a Reynosa y hemos ayudado satisfactoriamente a Municipios como Rio Bravo, Camargo, Díaz Ordaz, les hemos auxiliado bastante para sacar adelante los compromisos en términos de transparencia, es lo que yo quisiera dejarles plasmado a ustedes de que de tener una oportunidad desde el primer día del mes próximo pudiéramos darle continuidad al trabajo que dejen pendiente los comisionados salientes, por la oportunidad que he tenido de experimentar lo que es la transparencia. Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante al **C. CLAUDIO DIAZ CASTAÑO**. Se declara un receso para el traslado.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Buenos tardes y bienvenido a este Poder Legislativo, agradecemos haya acudido a esta entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

En ese sentido y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Por lo que, solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente.

Voy a proceder a leer los datos biográficos del **C. CLAUDIO DIAZ CASTAÑO**. Es Licenciado en Licenciado en Derecho por la Universidad de Monterrey. Así mismo cuenta con una Especialidad en Justicia Electoral, Impartido por el Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 2012-2013. Dentro de su experiencia laboral, de octubre de 2016 a septiembre de 2018, fungió como Consejero Jurídico del Municipio de Ciudad Victoria y durante el mismo periodo se desempeñó como Miembro de la Presidencia del Comité de Transparencia del Municipio. Además se ha desempeñado como Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, Magistrado de la Segunda Sala Unitaria, así como Consejero Propietario en el Instituto Electoral del Estado de Tamaulipas durante el 2016. Es Notario Público y ha presidido el Colegio de Notarios públicos en Ciudad Victoria, Tamaulipas. Finalmente cabe señalar que dentro de su curriculum vitae, hace referencia a distintos cargos que ha asumido como parte de su actividad laboral, además de diferentes formaciones adicionales, como cursos, diplomados, conferencias y talleres, relacionados con la materia de Derecho, destacando también en la materia de transparencia. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario.

Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **C. CLAUDIO DIAZ CASTAÑO**, para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa, tiene el uso de la voz.

**Ciudadano Claudio Díaz Castaño.** Con su permiso señor Presidente, señores Diputados. El 26 de abril de 2016 se creó como órgano garante el denominado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. Posteriormente la Ley de Protección de Datos Personales. El primero como una institución autónoma tanto en gestión como en su organización con personalidad jurídica y patrimonio propio, regulador del cumplimiento de las disposiciones de la ley tanto de transparencia como de la protección de datos personales, facultado para emitir acuerdo plenario que se convierten en instrumentos legales y/o administrativos, bases y procedimientos que garantizan al ciudadano la información solicitada y la protección de sus datos personales. Para entender en su justa dimensión la debida importancia del derecho de la información debemos considerar los aspectos político, organizacionales, democráticos y la eficiente administración de las políticas y recursos públicos que vienen tomando y ejerciendo los sujetos obligados, porque este derecho de acceso a la información consagrada en el artículo 6 de la Constitución Política Mexicana y el 17 correlativo en el estado de Tamaulipas, no se traduce en otra cosa que en el derecho a preguntar pero un gran porcentaje los sujetos obligados emiten respuestas oscuras o vagas y esto representa el primer quehacer que como comisionado del instituto se tiene que llevar a cabo y consiste en llevar a cabo además de las ya existentes, mecanismos y procedimientos administrativos fáciles de utilizar que permitan dar a conocer en una sola solicitud la veracidad de lo preguntado, porque de otra manera entraríamos en un estado de opacidad de las políticas públicas, rendición de cuentas y el principio de máxima publicidad. Es importante mencionar que el sujeto obligado sino tiene la respuesta a la petición ciudadana, no por no estar contemplada en las atribuciones de la dependencia debe de informarse al peticionario ante qué autoridad debe de presentarla para darle una solución a su inquietud y no solamente concretarse a indicar que no se encuentra dentro de su responsabilidades como sujeto obligado. El segundo quehacer consiste en que la ciudadanía comprenda que el derecho al acceso a la información no es potestad discrecional responderla por la autoridad a la que se le solicita, sino que es necesario consolidar programas dirigidos a la ciudadanía para que conozca no solo los procedimientos para allegarse de la información sino que quede impuesta que es un derecho fundamental que le corresponde consagrado en la constitución política federal y local. Pues a la autoridad a quien se le solicita la información recibe recursos públicos y no solo ella los debe de fiscalizar, en un ejercicio democrático y plural el ciudadano le asiste el derecho fundamental que se trasparenta en las facultades y atribuciones del ente obligado. Es decir, es un derecho que le permite al ciudadano allegarse de la información para estar en mejor posición de decidir si se están llevando a cabo las políticas, programas, proyectos, presupuestos, si los recursos son los establecidos y ejercidos en tiempo y forma, porque de otra manera sin información la autoridad, al no

transparentar sus acciones políticas de gobierno, condenaría a la democracia al deterioro paulatino, propiciando actos de corrupción, disfrazando su actuación y creando una gran incertidumbre y desaliento en la sociedad que es a la que se debe y representa en un sistema democrático. Por eso se habla que el acceso a la información abarca una gran cantidad de sujetos obligados y una gran cantidad de información que se les puede solicitar de acuerdo a las atribuciones de cada uno de ellos. De ahí que el acto de solicitar información es un derecho para el ciudadano y una obligación para el sujeto obligado. Habría entonces, que estructurar campañas de conocimiento dirigidas al acceso a la información y asegurarse que los responsables de los sujetos obligados tienen inmersa en su forma de trabajo el ser partícipes de informar sus actividades en forma oportuna, clara, veraz y profesional, esto es a lo que se llama transparencia proactiva. El tercer quehacer al que debe abocarse el comisionado es el relativo a los plazos cuando el sujeto obligado da contestación a la solicitud planteada por el solicitante, la respuesta o simplemente no la lleva a cabo o la da incompleta, la disposición legal le otorga la oportunidad de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, pero además contempla el recurso de revisión en contra del sujeto obligado, siendo la autoridad que lo sustancia, el ITAIT. El problema que se presenta es el tiempo tan amplio para obtener una resolución definitiva que es de 40 días. Abro un paréntesis, cabe hacer mención que el artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas marcaba un plazo para la resolución del procedimiento de 30 días con una única oportunidad de ampliarlo por 10 días más, término que fuera invalidado por la acción de inconstitucionalidad 37/2016, por la cual debe aplicarse el artículo 146 de la ley general de la materia y que es de 40 días para finiquitar el recurso de revisión, cierro paréntesis. Lo anterior implica que el principio de eficacia previsto en el artículo 9 inciso 2 de la propia ley local, no se cumpla bajo el argumento establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en sus puntos 60, 61 y 62 de la mencionada acción de inconstitucionalidad que al ser más breve y por ende benéfico vendría a beneficiar la inconstitucionalidad del plazo establecido en la ley general, pues dado el parámetro de control constitucional en el sistema de facultades concurrentes, el legislador local no puede justificar su desapego de reducir los plazos, dado que este sistema de concurrencias el Legislador local no está facultado para variar los plazos y requisitos de la ley general precisamente por la generalidad que contiene para las leyes asimilables en la materia de las entidades federativas. Por lo que sería conveniente reformar este artículo haciéndolo compatible con el 146 de la Ley General de Transparencia porque es ahorita letra muerta. Actualmente existen órganos autónomos que por razones poco conocidas aunque tienen una unidad de transparencia no cuentan con un comité que solvente lo que la primera no puede resolver o que marque parámetros para considerar qué petición de información o

de reserva y en cual se declara la incompetencia del sujeto obligado, lo cual conlleva a un cuarto quehacer que es llevar a cabo un análisis de todas y cada una de las dependencias y sujetos obligados para detectar en cuales no se han constituido las mismas o cuales defectuosamente lo han realizado, con la intención de provocar, promover o propiciar su constitución y/o modernización coadyuvando a la capacitación de las personas que la integran. Se reitera una vez más sin acceso a la información cierta, veraz y oportuna aunado al principio de máxima publicidad, se recae en un sujeto obligado que crea incertidumbre, provoca corrupción y una mala imagen a la ciudadanía, en todos los sujetos obligados se requiere instalar un comité de transparencia y una unidad de la misma, pero el solo hecho de conformarlo no da cumplimiento a los principios rectores de la materia, pues se requiere integrarlos sin excusa alguna con personal altamente calificado profesionalmente para ello, por lo que en las unidades debe de existir una persona o un grupo de conocedores expertos en la materia, pues es la primera instancia que tiene contacto con la petición y es quien debe dar respuesta bajo los parámetros y lineamientos que establece la ley, ello equivale a la pronta, adecuada, expedita, acertada y profesional respuesta del sujeto obligado al peticionario y de igual forma deberán contar los comités con este tipo de personas, ya que de cualquier duda que se tenga el responsable o que crea que es de las informaciones reservadas, confidenciales o sensibles ese comité deberá de analizar a efecto de modificar o revocar las determinaciones de ampliación de termino, declaración de inexistencia o incompetencia y para ello, se requiere también personal altamente calificado y conocedor de la ley de la materia en la disposición aplicable, al llegarse la actualización de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información en el Estado de Tamaulipas, si bien es cierto que se modificaron los plazos en los que actuaran los 3 comisionados por una falta desde mi punto de vista de técnica legislativa, se mantuvo intocado el Consejo Consultivo del Organismo garante y lo conveniente sería que también se adecuara el escalonamiento de los ciudadanos que lo conforman dando oportunidad a la sociedad a participar con el órgano garante en la formulación de recomendaciones no vinculantes, la emisión de opiniones técnicas para la mejora continua, porque lo buscan el escalonamiento es refrescar el órgano en la toma de acciones y decisiones y así como este caso específico habría que tomar como sexto quehacer el llevar a cabo un detallado análisis a la ley correspondiente con el objeto de modernizarla y evitar lagunas. Entrando a las actividades propias de los funcionarios de los sujetos obligados, esto es titulares de las Dependencias, Secretarías, Direcciones, Departamentos o quien tengan que proporcionar la información solicitada a la unidad de transparencia, tenemos que considerar como séptimo quehacer la propuesta consistente en la orientación al fortalecimiento de las facultades de los sujetos obligados para depender menos y con mayor discrecionalidad en las respuestas a las peticiones, buscando siempre que sean



en el mínimo tiempo posible, pero también orientar el fortalecimiento a los servidores públicos antes mencionados y a quienes les corresponda la tutela de la información solicitada, buscando y/o formulando mecanismos para que estén conscientes de que sobre ellos recae primigeniamente la obligación de proporcionar la información. Muchas veces se cree que por tener una unidad de transparencia quedan sin obligación los servidores antes mencionados o que por tenerla ya se cumplió con ella, hay que insistir que la obligación de proporcionar información no se delega, se delega la facultad de informar y en la gran mayoría por no decir en todos los casos esta situación se desconoce y es de suma importancia para el Estado, que se difunda porque esto le permite a Tamaulipas, transparentar sus actividades, presupuestos, obras, en fin sus políticas públicas, pues si fuera de forma diferente reflejaría un gobierno opaco y por lo mismo la ciudadanía se llevaría una mala impresión del quehacer del sujeto obligado, así como por parte de los inversores y de las calificadoras nacionales e internacionales, por lo anterior se vuelve indispensable la incorporación de los sujetos obligados a documentar toda actividad es decir, crear sus archivos, en específico en ejercicio de sus funciones, atribuciones, competencias y facultades, permitiendo de manera oportuna, ordenada y simple, brindar la información solicitada, siendo esta forma la correcta para brindarla y no tener la excusa de no contar con la misma, así la información incorporada por los sujetos obligados les permitirá de manera concreta actualizada la información de los recursos públicos sin poder establecer internamente los indicadores que les permitan medir la oportunidad de respuesta y rendir cuenta de los resultados obtenidos satisfaciendo plenamente las metas de transparencia del principio de máxima publicidad y un mejor escrutinio en el desempeño de su propia actividad, se comentó en el sexto punto, la imperiosa necesidad de revisar las leyes secundarias pero además hay que adecuarlas de manera coherente con el principio de máxima publicidad, evitándose la vulneración de la garantía al acceso a la información en poder de los sujetos obligados, es recomendable analizar la ley de manera amplia y profunda desde su interpretación sistemática y funcional para que otras legislaciones afines se puedan recabar estándares ideales y las mejores prácticas de acceso a la información. El octavo quehacer sin detrimento de los otros mencionados y que de inmediato se debe atender sería ampliar el ejercicio del derecho de acceso a la información, concientizando que los órganos obligados y los funcionarios que sean sus titulares adopte la transparencia y protección de datos personales, no como una mera obligación, si no como una práctica sana, cotidiana e institucional, romper obstáculos como es la falta de disponibilidad y la calidad en el servicio prestado para ello, habrá que identificar los problemas en el manejo de recursos, en la prestación de servicios, en el otorgamiento y manejo de subsidios, en la contratación de proveedores en fin, en cada una de las etapas de la vida pública y política desde su diseño hasta su evaluación, porque la función pública, gremial, la

política, la gubernamental al ser de interés público debe de traducirse en una obligación espontánea que coadyuve con el buen acceso a la transparencia y el acceso a la información, en cuanto a la protección de datos personales, es necesario promover una mayor divulgación de la ley, pues es conocido que poco es utilizada por el destinatario y el instituto como órgano garante de este derecho tiene que establecerse asimismo el compromiso de divulgarla, tomando las acciones necesarias y formulando mecanismos de acercamiento con la ciudadanía y con los órganos sujetos a su cumplimiento para la cultura de la protección se arraigue y sea una herramienta de protección a los derechos arco y demás que de ella emanan y que están protegidos por la Ley de Derecho a la Información. No siendo repetitivo es menester realizar los mismos quehaceres en materia de transparencia tal vez redoblando los esfuerzos, para que la sociedad conozca qué derechos tiene y como puede evitar el mal uso de sus datos, la suplantación de su identidad y el robo de la información para fines ilícitos que se han vuelto muy reiterados y recurrentes a últimas fechas, no solo en Tamaulipas, si no en el mundo entero. Quiero concluir este tema antes de establecer como sería mi actuación en el caso de ser seleccionado para ocupar el cargo de comisionado, en la importancia en el acceso de la información y protección de datos personales, que tienen como derecho fundamental consagrado en el artículo 6 constitucional y el 17 de la local, porque este derecho per se, reside en toda persona para acceder y conocer sin necesidad de justificación sobre la existencia de la información pública en posesión de sujetos obligados, este derecho aplica a todas las personas independientemente del lugar de nacimiento, sexo, religión o preferencia política, este derecho permite proteger los intereses más importantes de las personas, de salvaguardar los bienes básicos para la construcción de políticas públicas y planes de vida, ahora bien, como instrumento garante de otros derechos es un bien público y por lo tanto es un bien tutelado y que permite un soporte de un estado social de derecho, más y mejor información en que resulta primero en una mayor capacidad de forma de decisiones acertadas e incidir en la gestión de la cosa pública, 2 en mejores instrumentos y mecanismos para la formulación de políticas públicas, 3 mayor confianza, transparencia, responsabilidad y una mejor rendición de cuentas, 4 menor corrupción y acceso a discrecionalidad, y 5 un mayor robustecimiento del debate democrático, traduciéndose todos estos puntos en una mejor calidad de vida, un mejor gobierno, proyectando un desarrollo económico y democrático del estado, pues expresa una gestión administrativa transparente y de confianza fuera de opacidad y corrupción. En cuanto a mi actuación en caso de ser considerado como Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, esta sería en forma cabal e institucional ciñéndome al código de ética del Instituto en los valores inculcados por mis padres destacando mi ferviente y más profundo compromiso en ser el primer sujeto transparente en el ejercicio de la

función, conduciéndome con fidelidad a las leyes y demás disposiciones jurídicas que rigen la función en forma individual y colegiada, tendría el compromiso ineludible de servir primordialmente a las necesidades colectivas de la sociedad y de la propia institución, apegando mi actuación a los principios de la materia de transparencia, detentando el cargo solo en y para beneficio de la sociedad y de la institución administrando en todo momento con eficiencia y honradez los recursos del instituto, sin darle otro uso que no sea el de satisfacer los objetivos a los que están destinados, esto conlleva a un actuar encaminado a proceder de manera recta, honorable e íntegra, velando en todo momento por los valores de respeto y justicia, dando un trato equitativo y educado a la sociedad sin concederle privilegio a ninguna persona o institución dejando a un lado las influencias, intereses o compromisos que afecten mi actuación, ser proactivo en beneficio de la institución, de sus servidores públicos y demás personal que ahí labora, además coadyuvando con sujetos obligados a brindar tiempo, esfuerzo, dedicación, capacidad y todos los elementos que estén a mi alcance para facilitar su labor haciendo de Tamaulipas un Estado ejemplar y vigoroso en materia de transparencia y protección de datos personales. Es cuando señor Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias pasaremos a la fase de preguntas y respuestas, por lo que esta Presidencia solicita al entrevistado dar sus respuestas al concluir cada una de las preguntas que se efectúen y al Diputado Secretario que consulte, si hay alguien que desee participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano y en su caso, llevar a cabo el registro de las participaciones. Y comentarle también a los diputados que es en orden de una primer ronda y posteriormente si alguien tiene una segunda pregunta, para llevar un orden por favor. Gracias. Adelante Secretario:

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a los miembros de Comisión quienes desean participar con preguntas al entrevistado.

**Secretario:** Diputada Juanita Sánchez. ¿Alguien más? Adelante, tiene el uso de la voz, la Diputada Juanita Sánchez.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Gracias. Licenciado Claudio veo que Usted es una persona que ha tenido cargos muy importantes, una persona muy preparada, pero también veo en su curriculum que es Notario Público a qué hora va a tener usted tiempo para poder llevar a cabo en caso de que Usted sea de los elegidos como Comisionado ¿cuál es el tiempo que le va a dedicar a este Instituto siendo Usted notario, o sea ahí no me queda claro, o está allá o está acá, no entiendo.

**Licenciado Claudio Díaz Castaño.** Con todo gusto le contesto Diputada, miré la Ley del Notariado establece, establece permiso a los Titulares, yo soy Titular de la Notaría 45, nos permite estar fuera del término por el encargo que vayamos a desempeñar, es decir, desempeñaría el tiempo completo, porque la ley prevé la posibilidad del permiso del señor Gobernador para desempeñar la actividad, no habría, no hay, no se contrapone ninguna ley, sino que se tiene nada más que hacer el aviso y se da el permiso para trabajar de tiempo completo en el Instituto, o sea, pues no quiero poner ejemplos, pero hay muchos ejemplos, que así están.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Bueno a mí ahorita me interesa Usted. Gracias.

**Licenciado Claudio Díaz Castaño.** Pero la pregunta es no hay impedimento legal en la Ley del Notariado, hay una disposición expresa donde se le faculta a los titulares pedir permiso para separarse de sus funciones en tanto dure el cargo al que fueron electos.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Gracias.

**Secretario:** Muy bien, se le concede el uso de la voz al Diputado Presidente a cuestionar, tiene alguna otra pregunta? Adelante Diputada.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez:** Y por qué le interesa a Usted estar como, ser uno, en caso de que sea el elegido, cuál es su interés de pertenecer a este Instituto?

**Licenciado Claudio Díaz Castaño.** Por qué creo que la única manera de tener una democracia totalmente representativa es que se dé una rendición, se dé la transparencia como un modo de vida del funcionario público y un derecho que los ciudadanos no conocen, necesitamos tener transparencia para el Gobierno pueda ser un gobierno sin opacidad, que pueda mostrar sus este, sus planes de gobierno, sus políticas públicas, porque si no ahuyentamos, se ahuyenta a la población a las urnas, entre más opaco sea un gobierno menos gente acude a apoyarlo, le pongo un ejemplo muy vago, en los años setenta cuando se empezaron a crear los fideicomisos se centralizó todo el poder, la gente conocía que había fideicomisos para el café, para vaya banderas, para una serie de situaciones, pero no sabía cómo funcionaban los presupuestos, no sabían quién los manejaba, se burocratizó el sistema, se centralizó, se creó corrupción y unos cuantos tenían el control de todo eso, la ciudadanía no sabía nada; entonces por eso es importante tener un gobierno transparente, porque si no no habría manera

de que la democracia fuera plena, como puedo ir a votar por alguien como puedo integrarme a planes, como puedo formar parte como en un consejo ciudadano, sino si el gobierno no está informando nada, los 3 niveles de gobierno, no estoy hablando nada más de gobierno, estos hablando de sindicatos, estoy hablando de fideicomisos, estoy hablando de todos los sujetos obligados, entonces si no tenemos esa facultad de poder estar fiscalizando lo que hace el Estado, que esa es una función de fiscalizarse, pues no vamos a tener un gobierno democrático.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** ¿Está nervioso?

**Licenciado Claudio Díaz Castaño.** No así soy.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Lo siento un poquito nervioso

**Licenciado Claudio Díaz Castaño.** No fíjese.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Gracias

**Licenciado Claudio Díaz Castaño.** Soy muy rápido para hablar.

**Secretario:** Me permito hacer uso de la voz en mi derecho como representante popular, quiero comentarle Licenciado que, primero que nada lo felicito por haber participado en esta aspirantía también soy abogado, también tengo conocimiento notarial y me da mucho gusto que esté por aquí, quiero preguntarle a pesar que de que nosotros consideramos pues la esencia de la, del Instituto Tamaulipeco en este caso del ITAI Transparencia y Acceso a la Información como necesario además que la norma así lo refiere, así lo contempla, hay quienes hacen referencia que este Instituto es un elefante blanco, hace un momento lo preguntaba y quisiera saber en su experiencia si Usted conoce ¿cuánto gana un comisionado porque pues hay gente que considera que es un alto sueldo, salario que perciben los comisionados, cosa que nosotros somos ajenos a ello, pero si quisiera saber su parecer ante nuestro representado desde luego, me reservo obviamente mi comentario, pero quisiera saber en sus palabras.

**Licenciado Claudio Díaz Castaño.** La verdad estoy como Usted, desconozco cuál sea el sueldo, la verdad no lo conozco. No, consideraría muy peyorativo el término que se le está dando al ITAIT, creo que el ITAIT está funcionando pero no está funcionando como debe de funcionar, debe de ser un instituto activo, proactivo, es decir, no hay que estar esperando a que se convierta en un instituto judicializado, porque esa no es función principal, su función principal no es estar resolviendo recursos de revisión, esa es una de sus facultades, lo que interesa es

que los comisionados y las gentes que trabajan en el Instituto tengan la mentalidad proactiva e ir a buscar que situaciones hay que atacar para no caer en recursos, hay que buscar todo, hablar con los funcionarios públicos, con las personas que están, los sujetos obligados a efecto de que sepan que esa responsabilidad que tengan no es potestativa, es una responsabilidad que, viene inherente al cargo, yo te tengo que informar, sino lo hacemos pues nos van a estar llegando peticiones y peticiones y peticiones que a lo mejor no tienen por qué llegar y segundo lugar, yo creo que lo que tenemos que hacer como Instituto o lo que tiene que hacer el Instituto o las personas que llegan al Instituto es ir a las Instituciones de enseñanza a las universidades a crear cursos, a establecer a arraigar el derecho constitucional, tanto federal como estatal del acceso a la información, porque de otra manera cómo vas a aprender que tienes ese derecho, de dónde vas a sacar esos elementos por lo menos que haya talleres, que se formen talleres, que se formalicen talleres, que con ustedes los diputados se pueda establecer una mesa de diálogo donde intervengan ciudadanos, instituciones públicas, privadas que puedan establecer marcos y a ustedes les retroalimenta la información que pueda faltar en la ley, por eso le digo no creo que sea un elefante blanco, creo que es un elefante, pondría un ejemplo muy burdo, un elefante, es un pescador que está a la orilla del río con una caña a ver que cae, no, no pues hay que meterte a ver que hay porque hay muchas cosas que se ven en el Instituto, muchas cosas, sobre todo vigilar los portales, vigilar este que los portales cumplan con los requisitos, pero sobre todo inculcarle a la ciudadanía, a los estudiantes, que son los que nos van a seguir porque nosotros ya vamos de salida, que tienen un derecho fundamental y que ese derecho fundamental les va a dar un mejor nivel de vida, les va a dar un derecho, un estado más democrático y ellos van a tener una vida más participativa en las decisiones y en las políticas públicas.

**Secretario:** Muchas gracias por su respuesta.

**Licenciado Claudio Díaz Castaño.** No al contrario.

**Secretario:** Alguien más desea participar?

**Presidente:** Si pues.

**Secretario:** Presidente tiene Usted el uso de la voz.

**Presidente:** Vemos que tiene una amplia experiencia en la función pública, notario como bien lo dijo la Diputada también, ya fue Presidente Magistrado del Tribunal Electoral y también fue consejero propietario del Instituto Electoral de Tamaulipas,



cuál fue su aportación, sabemos que parte de la función que desarrollaba era resolver en este caso juicios en materia electoral, pero su aportación para el tema que hoy nos ocupa que es de Transparencia y Acceso a la Información, porque también fue Presidente, que aportó que hizo en esta área.

**Licenciado Claudio Díaz Castaño.** En el área del Tribunal específicamente fui el primer Magistrado que tuvo jurisprudencias aisladas, traté por igual a todos estuve muy atento y lo logré, que a las personas se les subiera el sueldo, a los secretarios, a los relatores porque para mí se lo digo con todo el corazón, se me hace muy desproporcionado lo que gana un magistrado a lo que gana un juez o un secretario, entonces lo logramos, se logró por lo menos subirles 2 veces el sueldo que tenían, logramos crear una conciencia de estudio de la materia, y logramos sobre todo crear áreas específicas para asuntos específicos ahí dentro del Tribunal, es decir que no estuvieran todos revueltos, que cada quien se dedicara a especializada, se les dio todas las oportunidades para que tomaran cursos, gracias a Dios la gran mayoría de las personas cuando yo salí del tribunal estaban o terminando cursos, diplomados, talleres y siguieron hasta que salí yo a finales de 2015 y siguieron hasta terminar sus cursos, entonces a mí me gusta que la gente se prepare, porque no soy de la idea que nada mas una persona manda, mandamos el Tribunal, o el ITAIT, o el Congreso, es el Presidente mas todos los demás, todos los demás lo tienen que ayudar, yo siempre he pensado eso, es como en mi casa, yo soy el papá pero todos son mi familia, y todos deben apoyar a la familia, eso es lo que trato de hacer, y lo que me llena más de satisfacción del Tribunal es que salí sin pleitos con nadie, no soy una gente de pleito, soy una gente que crea fuentes, que crea lazos, institucional, me pongo la camiseta hasta afuera del Tribunal porque lo que hagas fuera del Tribunal, lo que hagas fuera de la institución en la que trabajas, repercute directamente a la institución en la que trabajas, entonces eso es lo que yo creo que así de rebote me podría acordar de su pregunta.

**Secretario:** Alguien más desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista se concede el uso de la palabra al ciudadano Claudio Díaz Castaño, para que dé a conocer el documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos. Agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder en su caso de 5 minutos.

**Licenciado Claudio Díaz Castaño.** Lo principal es lo que ya reafirmé hace un momento con lo que cerré, con lo que abroche, creo que tenemos que tener un gobierno que le dé oportunidad a los ciudadanos, necesitamos tener más acercamiento a la ciudadanía, necesitamos tener un gobierno transparente totalmente, nada más para información, transparencia mexicana informo en 2000, de 200 sujetos o 200 instituciones a las que se tuvo acceso, México ocupaba el lugar 81 en actos de corrupción, en 2010 ya estábamos en el 182, quiere decir que todo eso que se hizo en los años 70, 80 y 90 permitió gobiernos centralizados, negocios en corto y el cambio de gobierno en el 2000, el partido que entró a la presidencia, una de sus banderas pues fue la transparencia, es por eso que hasta los años 2000 se ven los primeros intentos de transparencia a nivel nacional y a nivel federal, falta mucho en transparencia, porque los funcionarios de repente creen que ya hay unidades o consejos y ya se a cabo, ellos van a resolver todo y no es así, dos, hay municipios voy a obviar los nombres donde hay 31 dependencias y no hay reglamento orgánico, es como si ustedes tuvieran aquí departamentos y no haya una Ley Orgánica que sustente su actuación o cuáles son sus atribuciones, entonces todo eso hay que entrar para verlo y sugerir a los municipios a todos los sujetos obligados que tienen que cumplir con eso, y no forzarlos ni chicotearlos, yo te ayudo como instituto, yo te ayudo, vamos a trabajar juntos en formar lo que a ti te está faltando y yo creo que eso es lo más importante, quitar de la vida mexicana o de la vida de nosotros la corrupción, todo mundo habla de corrupción pero nadie hace nada por la corrupción, la manera de combatir corrupción y de darle vigencia a la democracia en México es a través de la transparencia, si no hay democracia no hay programas, no hay carreteras no hay escuelas, no hay nada porque la gente no va a creer, las votación es últimamente en México han sido muy bajas, la gente ya no sale por que no cree, porque no se le informa, y si se le informa se le informa de manera parcial o de plano no se le informa, para que te informo de lo que no me conviene a mi informar, hay que informar todo, y yo creo la rendición de cuentas no es un derecho, de entrada por que no está consagrado en la Constitución, y lo que no está consagrado en la Constitución no es derecho, es decir, pasó de ser una inquietud ciudadana a un derecho constitucional que tiene toda persona para que ella sepa en qué se gasta el dinero, no solamente dinero que es lo que haces, tus planes, tu proyecto ejecutivo, realmente está cumpliendo con lo que lo planeaste, se está gastando lo que se gastó, etcétera, es una serie de cosas que sin ello no hay democracia, de veras lo creo firmemente, sin eso no hay democracia.

**Presidente:** Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante.

**Presidente:** Le damos la bienvenida a este Poder Legislativo al C. JESÚS LÓPEZ SALDIVAR, y agradecemos que haya acudido a esta entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

En tal virtud y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Es así que, para dar inicio solicito al Diputado Secretario dé cuenta de los datos biográficos del aspirante.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. El C. JESÚS LÓPEZ SALDIVAR, es Maestro en Gestión Pública por el Colegio Tamaulipas, así mismo es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En su experiencia laboral, el aspirante menciona haberse desempeñado como Director Jurídico y de Acceso a la Información Pública, de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas, en el periodo de 2012 a 2016. Además ha fungido como Apoderado General para pleitos y cobranzas para Instituciones como Confía, Banco Nacional de México y Metrofinanciera entre otras. Asimismo, dentro de su experiencia en la materia de Transparencia y Acceso a la Información, menciona que participó en la elaboración y diseño de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, vigente a la fecha. Así también fue Coordinador de todas las Unidades de Transparencia del Poder Ejecutivo. Fue el diseñador y controlador de la Página de Transparencia del Gobierno del Estado, de la cual a la fecha se sigue utilizando el mismo diseño. Responsable de implementar las reformas de la Ley General de Transparencia en el Poder Ejecutivo, capacitando a Dependencias, OPD's y diversos Municipios. Actualmente se desempeña como Notario Público Adscrito. Finalmente, cabe mencionar que cuenta además con diversas Constancias y Reconocimientos por haber asistido e impartido diversas Conferencias, Cursos y Talleres relacionados con la Materia de Transparencia. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra al C. JESÚS LÓPEZ SALDIVAR para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Tiene el uso de la voz el aspirante.

**C. JESÚS LÓPEZ SALDIVAR.** Gracias Diputados, bueno pues como escucharon mi perfil, he sido abogado litigante en materias muy técnicas como civil y administrativo en materia federal, por eso el planteamiento de mis pensamientos van muy enfocados en materia de estricto derecho, en lo personal laboré y fui responsable de ser el coordinador de todas las Unidades de Transparencia del Poder Ejecutivo, conocí muy de cerca al Instituto de Transparencia, tuve mucha comunicación con ellos y en lo personal creo yo que el Instituto se debe de fortalecer en su autonomía, no digo que no lo sean sin embargo creo que a la fecha el instituto sigue dependiendo de criterios que se determinan en la federación, les platico una de mis anécdotas cuando trabajábamos en la coordinación, en muchas ocasiones, nosotros considerábamos que cierta información no se debía proporcionar al solicitante, les pongo un ejemplo, alguna vez una persona me solicita los horarios de entrada y de salida de una enfermera, la enfermera entraba en la noche, salía en la madrugada y en su momento nos opusimos a la entrega de la información, se van al instituto y el Instituto no nos concede la razón, nos revoca la solicitud, la respuesta, por qué, porque decían es que en la federación no va aguantar un recurso, o sea la federación todo, la inercia que existe actualmente es inaperturar la información, estoy completamente de acuerdo, pero creo yo que debe de haber un equilibrio, tanto en el acceso a la información, como en la protección de datos personales, en lo personal, en alguna ocasión también nos dijeron la transparencia es solamente permitir verlo que el servidor público realiza, por ejemplo ahorita estamos en una sesión, yo les podría preguntar cuáles son las anotaciones que ustedes que ustedes tienen, estamos en un espacio público, en el ejercicio de sus funciones, seguramente la pluma y el papel con la que están escribiendo son con recursos públicos, me la tendrían que dar, si pero no en este momento, porque estamos dentro de un proceso deliberativo y todo tiene su razón de ser, entonces yo insisto verdad, mi formación técnica en materia civil a veces no coincide con los criterios que pueden existir en los organismos garantes, en lo personal cuando yo también tuve a mi cargo la responsabilidad de asistir a todos los municipios con menos de 70,000 habitantes que eran 35, el Instituto y su servidor los capacitamos mesurablemente, muchas ocasiones los capacitamos, yo les pedía la información a los municipios, oye municipio, yo les atendía la página, municipio por favor dame tu información, yo tela voy a subir, no sabes que la persona no vino, oye el Presidente Municipal no me la autoriza, oye no puedo, miles de pretextos, entonces yo creo que el Instituto tiene que tomar el mando y dejar de ser un poco paternalistas con aquellos municipios que no cumplen con su obligación, estoy completamente de acuerdo que la capacitación es fundamental en el Instituto a los sujetos obligados, pero ya se les ha capacitado a los sujetos obligados, bastante, ahora yo me pregunto ustedes como servidores públicos, a ustedes alguien los obliga o los capacita, perdón, los capacita constantemente en sus obligaciones, cuando alguien asume

su responsabilidad como servidor público tiene que conocer las leyes a las que está obligado, yo no tengo conocimiento que la Auditoría Superior de la Federación o la del Estado tenga tantas capacitaciones a los servidores públicos o los que estén obligados, la Auditoría Superior solamente sanciona, hay una violación, te hace un señalamiento, lo tienes que solventar, creo yo que del tema de transparencia, esa es una de las vocaciones que debe de tener el Instituto, principalmente enseñarse, no enseñarse use mal la palabra, enfocarse a vigilar a los sujetos obligados, y por otro lado también ampliar el ámbito de sus capacitaciones, yo insisto a los servidores públicos están suficientemente capacitados, saben que porcentaje de la población utiliza la transparencia, es mínimo, no creo que rebase el 5%, ese 5% quiénes son, 70% creo yo que son periodistas, 20% son investigadores y un 5% son ciudadanos, dónde está el ciudadano de a pie, las cámaras de comercio, las cámaras de las industrias, en dónde están, en lo personal creo yo que se debe de ampliar el ámbito de capacitación del instituto, no solamente los sujetos obligados, creo yo que se debe de ampliar a la sociedad, al ciudadano de a pie verdad, al común, otra cosa que yo siempre he pensado, es que tenemos que hacer entender al gobernante los beneficios que tiene la transparencia, no basta con hablarles de todo lo que dice la Ley, creo yo que lo debemos de conocer, el gobernante o el servidor público responde a 2 estímulos principalmente, las sanciones, cuáles son las sanciones, hay sanciones legales y hay sanciones sociales, el servidor público o el político principalmente responde solamente a las sanción social, a quién, el servidor público en muchas ocasiones no le tiene miedo a las sanciones de las autoridades, tal vez no le tenga miedo al instituto, pero si le tienen miedo a la exhibición social, a la exhibición de los medios de comunicación, entonces creo yo que el servidor público responde precisamente a esos dos estímulos y creo yo en lo personal que el servidor público y el político deben de adoptar un criterio o una política de transparencia que le sirva a ustedes mismos para poder impulsarse, es muy válido que todos quieran permanecer y reelegirse y tener mucho más tiempo para poder desarrollar sus actividades, cómo lo pueden lograr, siendo transparentes, hay 2 tipos de transparencia que yo he detectado, la proactiva, aquel que va más allá de lo que le exige la ley, el otro el que se limita hacer lo que le dice la ley y el otro el que lo hacen hasta que me sancionen, cada una de ellas tiene sus ventajas y desventajas, por supuesto el que es proactivo corre el riesgo de cometer algún error, y que el día de mañana los vayan a exhibir, alguna vez platicaba con un secretario de finanzas de otro Estado y decía que todo mundo le tenía miedo publicar los sueldos en su momento, qué pasó cuando subieron los sueldos, pues si tuvieron a la prensa 3 semanas, 1 mes, cuánto ganas, etc, fulanito y perenganito están en la nómina, pero bueno es una realidad, esos sueldos incluso son aprobados por el Congreso de un tabulador, se establecen, no pasó nada, todos tenían mucho miedo a la transparencia, se dieron cuenta que no



pasó nada y el mismo Gobernador desde entonces adoptó la bandera de transparencia proactiva y pues bueno era su carta de presentación, entonces yo en lo personal, creo que la transparencia proactiva les puede ser muy útil a todos los servidores públicos y políticos, no basta ya el ciudadano sabe quién es transparente y quien no, la transparencia se debe sentir, no basta que un servidor público, que un funcionario diga oye soy el primer lugar en transparencia, perdón yo como ciudadano no lo siento, hay cosas que se pueden, algo tan sencillo, yo sé que todos tenemos, que para una solicitud de información tenemos 20 días para respuesta, llega el oficio porque no responde el mismo día, eso es algo de la eficiencia, que un ciudadano puede consentir verdad, hice una solicitud de información y me contestaron un día, eso lo sientes, ahora qué pasa porque no tengo la información, otra de las cosas que me sucedían mucho, es oye un ciudadano me solicito tal información, pero no la tengo, permíteme, o sea la transparencia es dejarte ver lo que estás haciendo, tampoco vas a inventar, en muchas ocasiones presionaban para que nos hiciéramos determinadas cosas que no estaban a nuestro alcance, por ejemplo había una ocasión que el Congreso tenía que emitir un reglamento interno en 180 días, no lo emitió y me querían sancionar porque no lo había emitido, perdón o sea querían que a fuerzas les exhibiera el reglamento, eso no estaba en nuestras manos, o sea son detalles que en muchas ocasiones creo yo que los criterios que se imponen en el Instituto no son precisamente los que están apegados a la Ley o los que debieran de ser porque hay mucha influencia todavía de la federación, yo diseñé la Ley de Transparencia actual, yo la elaboré y una de las principales cosas que no nos gustó y que no pudimos impedir fue el tema del recurso, de la facultad de atracción que tiene el Instituto, para mí eso es centralización, perdón y cuál es la autonomía del Instituto, se supone que el Instituto de Transparencia debe de ser autónomo, entonces si el mismo INAI tiene facultades para interponer una inconformidad ante él, me va a resolver la plana al Instituto, otra cosa, tiene la facultad de tracción, me va a poder requerir cualquier recurso que está en su revisión, para mí eso es centralización, no tuvimos oportunidad de defenderlo porque así venía la ley general, se estableció, pero en lo personal creo yo que el Instituto debe tener esa autonomía mental de gestión, de poder resolver en Tamaulipas conforme a nuestra ley, y conforme a nuestra realidad por ejemplo, yo no sé qué piensen ustedes pero en un municipio, como Nueva Ciudad Guerrero, o Ciudad Mier, no creo que podamos cerrar los ojos y decir que podemos ser tan abiertos como quisiéramos, creo yo, pero si digo esto muchas personas les da miedo, porque, eres opaco no eres transparente, la ley prevé los supuestos de reserva, y si yo pongo en riesgo algún servidor público o un proveedor de mi municipio, de nueva Ciudad Guerrero, estoy pensando en Nueva Ciudad Guerrero, ustedes van a proporcionar toda la información, donde lo van a localizar, su domicilio, absolutamente todo, si les voy a decir cuánto me gasto, el presupuesto que me otorgaron fue esta cantidad, me



lo gaste de esta manera, a quien se lo otorgaste, a tal persona, pero sus datos de localización, yo creo que no, y tal vez muchas veces le tenemos miedo a decir las cosas como son y tenemos miedo a sostener un acuerdo de reserva, el instituto es muy duro para poder confirmar un acuerdo de reserva, porque, porque sabemos que nos está viendo la federación, y en la federación todo lo tienes que entregar, perdón, en lo personal la ley prevé los puestos de reserva, dice en caso de que pusieran en peligro la seguridad de las personas, yo trato de ser ecuánime y trato de ser lo más transparente que se pueda, definitivamente no puedo cerrar los ojos a la realidad y yo estuve de aquel lado, y yo a veces había ocasiones en las que no coincidía con el criterio del Instituto, le pongo el ejemplo de la enfermera, como voy a dar los horarios de entrada y salida de esa persona si llega en el noche y sale en la madrugada, perdón, pero la federación, entonces en lo personal ya se hablaron de todos los beneficios de estar en la sala, y ya sé que ya se saben todos los beneficios de la transparencia pro activa del gobierno abierto, todo eso lo sabemos, pero si estamos hablando del Instituto y están ustedes seleccionando a las personas que van a resolver el Instituto van a tomar las riendas del Instituto, mi participación y mi enfoque es principalmente a ver las prioridades que yo considero existen en el instituto, entonces de manera general sería mi participación, mi planteamiento, traigo mucha redacción pero en lo personal quisiera exponerme como soy y que ustedes valoren tal vez mi perfil, porque a lo mejor los abogados somos muy cuadrados, pero eso es como somos nosotros, como soy yo y no como después alguna vez otras personas dicen, otros medios de comunicación, así somos.

**Presidente:** Muchas gracias licenciado, pasaremos a la fase de preguntas y respuestas, por lo que esta Presidencia solicita al entrevistado dar sus respuestas al concluir cada una de las preguntas que se efectúen, y al Diputado Secretario que consulte si alguien desea participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirva manifestarlo levantando su mano y en su caso llevar el registro de participaciones.

**Secretario:** Con tu venia Diputado Presidente, se consulta a los miembros de esta Comisión quien desea participar con preguntas al entrevistado, sírvase hacerlo saber a esta mesa.

**Secretario:** Cederemos el uso de la voz al Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** En primerísimo lugar felicitar aquí al Licenciado por su comparecencia y su praxis, su conocimiento, pues como no, si usted fue el autor de esta Ley de alguna manera tuvo que ver con esto muy al

fondo, y sus preocupaciones que también son las nuestras respecto al Instituto, en que seamos los más certeros o los más con el perfil más adecuado, entendiendo las preocupaciones en el sentido de un 5% de los tamaulipecos tienen acceso a ese Instituto pues es muy preocupante que los sujetos obligados definitivamente lo estén haciendo de una manera de muy bajo perfil o a lo mejor muy poca participación de los municipios que tenemos que tener, nos ganan muchas cosas a los ciudadanos, ahorita en la época de estar pagando el Predial, no pues estos no responden, pues estos se roban el dinero, como vamos a ir al predial, a que me llevas, son cosas que tenemos que preguntarnos si aquí desde el legislativo con la norma, buscar el cómo le podemos responder a la gente sus preocupaciones y sus ocupaciones, en el tema de los servicios públicos que es una obligación de los ayuntamientos pero también el de transparentar el cómo sus programas, el cómo su dinero que de aquí se autoriza, y que también somos parte de esa situación en la que a veces caemos en displicencias de decir pues no hay problema, pero cada vez el ciudadano es más exigente, cada vez el ciudadano está más enterado, entonces conocer alguna propuesta en el sentido de que no tiene capacidad el instituto de ser autónomo, cuando lo requieren, no le dejan todo el no no houd de su responsabilidad, y bueno la verdad es que hemos escuchado a 6 profesionales de esto y nos da mucho gusto la verdad licenciado escucharlo y en mis preocupaciones que son las suyas pues ver que podemos hacer, si le toca la responsabilidad de representar el Instituto que bueno, si no ayúdenos, con su perfil de abogado, que iniciativas podemos resolver lo que hay del Instituto y ser más perceptivo.

**C. JESÚS LÓPEZ SALDIVAR.** Yo en lo personal siempre he admirado la sociedad del Distrito Federal, es una sociedad muy participativa, y a veces el ciudadano de a pie de nuestro Estado está preocupado por otras cosas, como usted dice, o el Predial o me va a llegar la quincena, o me pagan o no me pagan, o salgo o no salgo. Debemos de ser una sociedad más participativa, más incluyente, definitivamente hace días a mi niño de 12 años en primero de secundaria, le pidió la maestra hacer una solicitud de información, me parece excelente verdad, me parece excelente que la maestra le esté pidiendo una solicitud de información, sin embargo no le explicó para que, ustedes hagan 3 solicitudes de información al INAI o al instituto, las solicitudes de información de transparencia deben ser constructiva, a ver yo siempre he pensado hacer una solicitud de información, y no he tenido tiempo y no me dedico a eso verdad, cuantas computadoras del Gobierno del Estado, del Poder Judicial y del Congreso del Estado tiene permisos para YouTube y Facebook, quisiera ver el historial de todos sus servidores públicos, cuanto trabajan, cuanto no trabajan, una ciudadanía participativa deben ser sus solicitudes de información, que tengan un contenido y que construyan algo, yo quisiera saber los mapas delictivos de determinada

ciudad, que se publicaran que se exhibieran, fueran bases de datos, como lo tenemos que hacer, esa es una cultura general que debemos de formar desde los niños, pero principalmente creo yo que el Instituto debe de enfocar sus capacitaciones y mayor tiempo, a capacitar a la ciudadanía, a la sociedad, al de a pie, váyanse a las cámaras de comercio váyanse a los medios de comunicación, conozco muchos periodistas que son excelentes para hacer solicitudes de informaciones, pero otros que no, porque no capacitan al periodista, porque es un arma de dos filos, van a saber preguntar, nos van a poder exigir, nos pueden exhibir, siempre también creo yo que en todos los cargos sobre todo cuando son públicos o políticos, el político está entre la espada y la pared, entre los medios de comunicación y la otra parte. Si yo resuelvo como les comentaba ahorita, sabes que confirmo una reserva de una persona que está en Ciudad Guerrero, o de la enfermera que me pidió el horario, el medio de comunicación dirá el señor es opaco, el señor es un elefante blanco como luego dicen, no, no es así, simple y sencillamente que la misma ley prevé salvedades y la misma ley establece los supuestos sobre lo que se va a reservar, hay que educar también a los periodistas, hay que educar a los padres de familia, a los menores de edad, a las escuelas, el instituto lo ha hecho hasta donde yo tengo entendido, hasta donde yo tengo entendido si ha hecho esas capacitaciones pero creo que falta llegar a todo ciudadano, al de a pie, a aquel que le sirve a las amas de casa, no se alguna vez un prestador de servicios nos pidió toda la información de todos los vehículos del estado, colores, años, determinada información, porque iba hacer un negocio, estaba haciendo un estudio de mercado, entonces la transparencia sirve sabiéndola utilizar, no nada más es solicitudes de información, hay que enseñar a nuestro hijos, a las nuevas generaciones que la participación debe ser con un objetivo, y el principal objetivo creo yo que debe ser influir a las políticas públicas de los gobernantes, les comentaba el ejemplo de quienes usan Facebook y YouTube en las horas de trabajo, yo creo que ahí tendríamos un mapa de cuantos recursos se están desperdiciando. A veces nos quejamos, no tengo suficiente personal, perdón, te hago un historial de Facebook, tu computadora de trabajo, pero bueno, esa sería mi respuesta.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz la Diputada Juanita Sánchez.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Gracias, licenciado, bueno veo que usted aquí en el currículo que usted elaboró, diseñó la ley, en este momento usted le cambiaría algo a la Ley que usted diseñó, ya con la experiencia que ya le dio desde el 2016 a la fecha, o así la dejaría.

**C. JESÚS LÓPEZ SALDIVAR.** No, yo creo que la ley así está bien, yo en lo personal creo que hay que aplicar la rajatabla, yo en lo personal creo que estamos

en un exceso de regulación, tenemos un exceso de regulación, tenemos la Ley Estatal de Transparencia, la Ley General de Transparencia, los lineamientos para publicar la información, los lineamientos para reservar la información, entonces creo yo en lo personal que tenemos suficiente legislación en materia de transparencia, está la Ley de Contabilidad Gubernamental, creo yo que es una de las mejores herramientas también para el tema de transparencia, todo mundo le tiene miedo a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y yo no sé cuántas veces hayan capacitado los servidores públicos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pero de que tienen miedo le tienen miedo, porque, porque hay sanciones, porque la Auditoría Superior de la Federación no los perdona, entonces creo yo que hay suficiente regulación, como para hacer más modificaciones.

**Secretario:** Se le concede el uso de la voz a la Diputada María del Pilar Gómez Leal.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Buenas tardes licenciado, gracias por estar aquí, yo nada más quiero hacer una observación, en la elaboración y diseño de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, pues realmente fue una homologación, entonces no fue una elaboración y diseño, y las personas que la aprobaron fue el Congreso del Estado, no hay que olvidar eso.

**C. JESÚS LÓPEZ SALDIVAR.** Si bueno, le explico un poquito, la historia de esa ley, salió la Ley General de Transparencia, en mayo 5 del 2015, nos daban un año a los estados para poder homologar su legislación, era diciembre y el Congreso no tenía el proyecto, entonces a mí me solicitan que elabore la homologación, hice la homologación, cual es la homologación, la Ley General, a lo que me refiero era el piso mínimo, vas a homologar tu ley y ese es tu piso mínimo, de ahí puedes ampliar tu catálogo, nosotros por ejemplo teníamos hace rato escuche que lo mencionó el anterior ponente, en nuestra ley anterior teníamos un plazo para resolver las resoluciones de 30 días, lo dejamos, nos lo acaban de declarar inválido, inconstitucional, por qué, porque quieren, era un beneficio para nosotros, nosotros pugnamos, porque fuimos y defendimos la ley, hubo muchas reuniones con el INAI y ya se involucró el Congreso, se involucró el ITAIT y se estableció la ley, pero si efectivamente, nos invalidaron ese artículo porque nosotros teníamos una mejor ley, pensamos que era en beneficio del ciudadano, pero pues no fue así, ahora se le da al instituto 40 días para resolver, antes teníamos 30, lo quisimos dejar así y no lo permitieron.

**Secretario:** Alguien más desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Pues felicitarlo licenciado, ahorita ha sido muy amplia la explicación, sobre todo con el conocimiento que tuvo a la hora de ampliar ese piso o como estaba, o como se homologó ahorita parte de lo que mencionaba la Diputada, era que le podíamos ampliar o que le hace falta aplicarla, y yo creo que parte de la responsabilidad de los 3 en este caso comisionados que queden, pues es cumplir y hacer cumplir ese compromiso, yo creo que ahí es donde vamos a avanzar y yo creo que está muy bien elaborada, nada más que a veces no se lleva como debe de ser y yo creo que por ahí tenemos que trabajar mucho, era nada mas un comentario.

**Secretario:** Muy bien pues se le concede de nueva cuenta el uso de la voz al Diputado Presidente

**Presidente:** Gracias al Ciudadano Jesús López Saldivar, agotada la ronda de preguntas y respuestas se concede el uso de la palabra al entrevistado para que si así lo desea desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder en su caso de 5 minutos. Adelante tiene el uso de la palabra.

**C. JESÚS LÓPEZ SALDIVAR.** Pues agradecerles su atención verdad y principalmente qué más puedo abundar en lo personal creo yo que la transparencia empieza desde más arriba, si el jefe es transparente, los de abajo también, entonces creo yo que los jefes o los servidores públicos de primer nivel deben conocer los beneficios de la transparencia, anímense, pruebe, no digo que no lo sean verdad, ya me vieron feo. Yo en lo personal creo que pueden adoptar el tema de la transparencia pro activa, anímense a hacerla un poquito más de lo que hay más de lo que exige la ley, si los vana golpetear, los van a sacar en la prensa y van a decir ah ganas tanto y perdón, son tabuladores establecidos, no los hago yo, esa es mi función, a veces hay muchas cosas que no se ven, yo se muchos de ustedes no son de aquí, se trasladan, tienen gastos, entonces hay cosas que no se ven y muchas veces el servidor público le tiene miedo a decir las cosas como son, por que estas entre en medio de los medios de comunicación, la opinión pública y la realidad, entonces creo yo que quitarse el miedo de decir las cosas como son, al final de cuentas van a descansar, porque el día de mañana, vienen las elecciones y los periodistas 5 días antes están haciendo las solicitudes, y el día de las elecciones andan temblando, háganlo desde antes, el día de las elecciones van a quedar deshabilitados los periodistas y no los van poder querer exhibir o hacer descaro de determinadas situaciones, entonces yo los invitaría les propondría que adoptaran un poquito el tema de transparencia pro activa. Y sería principalmente mi participación.

**Presidente:** Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante, al Ciudadano Gonzalo Alejandro Luévano Reyes y por lo cual vamos a declarar un receso.

**Presidente:** Le damos la bienvenida a este Poder Legislativo al **C. Gonzalo Alejandro Luévano Reyes**, y agradecemos que haya acudido a esta entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

En tal virtud y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Es así que, para dar inicio solicito al Diputado Secretario dé cuenta de los datos biográficos del aspirante.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente.

El **C. Gonzalo Alejandro Luévano Reyes**, es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo cuenta con una Maestría en Administración Pública por la misma Universidad. Dentro de su experiencia laboral, señala que de 2018 a la fecha, funge como Auxiliar Profesional en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas. Así también, se desarrolló como Comisario en el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo (ITACE). Además se desempeñó en el mismo cargo de Comisario dentro del Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo (ITAVU) y función que desarrollaba como parte de la Contraloría Gubernamental. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario.

Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa, tiene el uso de la voz el aspirante.

**Ciudadano Gonzalo Alejandro Luévano Reyes.** Muchas gracias, buena tarde a todos, con el permiso de la presidencia me permito dar lectura al documento que redacté. Los retos del ITAIT para garantizar el derecho a la información en



Tamaulipas. Antecedentes e historia, el derecho a la información en Tamaulipas es la denominación genérica del derecho a saber que tienen los gobernados del actuar del propio gobierno y representa los conceptos de transparencia y rendición de cuentas y la de protección de datos personales. Asimismo es una unión de esfuerzos y la coordinación de todos los órdenes de gobierno, así como los sectores gubernamentales, organismos autónomos y la sociedad civil, para que se garantice el adecuado cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. Toda vez que el derecho a la información constituye un mecanismo de control y una herramienta para evaluar el desempeño del propio gobierno. Esto resulta necesario para dar certidumbre jurídica de que los actos de autoridad se apeguen a las distintas normas que rigen al actual de los sujetos obligados. Para comprender la magnitud del derecho a la información en la vida pública de México y en particular de Tamaulipas, es necesario recordar su historia, lo cual comienza en nuestro país en la Constitución de Cádiz la cual consagraba la libertad de expresión de imprenta, de igual manera las constituciones nacionales del 57 y el 17 protegen libertades de expresión e imprenta, no es sino hasta el año 1976 que nuestra carta magna se plasma de manera concreta en el artículo 6° la frase, el derecho a la información garantizado por el estado. La cual pone en perspectiva la obligación al gobierno a garantizar este derecho de una manera directa. De cualquier modo esta adición a la norma, si bien prepara un terreno en el reconocimiento al estado de proteger el derecho del ciudadano a solicitar por parte de autoridades información que obrara en sus archivos, el mismo texto resulta insuficiente, toda vez que no define las reglas y los principios del propio derecho. No es sino hasta el año del 2002 en plena transición democrática que el gobierno impulsado por un grupo de académicos y periodistas conocidos como el grupo Oaxaca, presentan el proyecto de ley de lo que se conoce como la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Misma que es aprobada y publicada en ese mismo año. Cabe destacar que en Tamaulipas existió en el año 2001, un proyecto de ley denominado Ley de Derecho a Obtener Información Pública con lo cual muestra el interés del estado de legislar en esta materia convirtiéndolo como lo es en uno de los estados pioneros en lo que respecta. En este sentido es que en el año 2004, se aprueba y promulga la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas, la cual en estricto apego a lo señalado en la ley federal, norma el derecho a la información en nuestro estado, garantizando con esto la libertad de solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir por parte de los sujetos obligados todos los documentos que tengan bajo su resguardo la autoridad, obedeciendo también a un conjunto de reglas específicas sobre la información susceptibles de reserva. Teniendo como sus principales objetivos los de garantizar el principio democrático de la publicidad de los actos, de los entes públicos, impulsar la cultura de la revisión de cuentas y la transparencia en el ejercicio de las funciones públicas, así

como fomentar la participación de los habitantes del estado en la toma de decisiones públicas y de los ciudadanos en los asuntos políticos. De igual manera propicia la evaluación del desempeño y la protección de los datos personales. Posteriormente en el año 2007 se deroga la Ley de Información Pública del Estado para adecuarse a la reforma constitucional y se aprueba y promulga la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la cual está armonizada con su similar en la materia federal dotándole de más y mejores herramientas para cumplir sus objetivos. Una de estas herramientas es la creación de un órgano especializado en materia de derecho a la información, es así como el primero de julio de 2008 se crea por decreto del Ejecutivo el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, mejor conocido como ITAIT. Mismo que entre otras obligaciones que le confiere la ley, están la de asegurar el derecho a la información para todas las personas en igualdad de condiciones, quedando prohibida la discriminación que menoscabe o anule la transparencia o el derecho de acceso a la información pública. El instituto es creado con autonomía necesaria para tutelar el derecho a la información en el estado, hacer el responsable de sustanciar el recurso de revisión como medio de impugnar la negativa o insatisfacción en el ejercicio de esta garantía y de la acción de **audio 6- 6.33**, para la protección de información personal en posición de los entes públicos. Posteriormente en el año 2014 se presenta otra gran reforma a la ley de cita, ampliando el catálogo de obligaciones generales y específicas que tienen que observar los sujetos obligados, añadiendo también otros sujetos como lo son los partidos políticos, las agrupaciones políticas y las personas que se asocien para buscar un fin de esta naturaleza. Por último es necesario hacer notar que las reformas constitucionales del año 2007 el ITAIT pasa a formar parte del sistema estatal anticorrupción, constituyéndolo como una pieza clave en el sistema, a ser un elemento que garantiza el compromiso institucional por erradicar la corrupción en la administración pública. Como experiencia profesional en 2006 tuve la oportunidad de ingresar a trabajar a la administración pública estatal en la Contraloría Gubernamental del Estado como auxiliar administrativo en la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial, la cual tenía entre otras atribuciones la de coordinar a las unidades de información pública de la administración pública centralizada y los municipios. Asimismo revisar el sistema electrónico de solicitudes de información pública y de igual forma la de conocer el recurso de inconformidad que preveía en ese entonces la ley. Correspondiendo a un servidor, revisar, asesorar y coordinar a las unidades de información pública para dar cumplimiento en tiempo y forma a las solicitudes. Posteriormente con la ley de transparencia y acceso a la información elaborar los proyectos de respuesta a las solicitudes de información que se realizaban a la contraloría gubernamental y comunicación directa con la recién creada coordinación de unidades de información, dependiente de la consejería jurídica del poder ejecutivo. Después de

lo anterior y una vez que terminé satisfactoriamente el primer diplomado de transparencia, rendición de cuentas impartido por el SIDE, en coordinación con el ITAIT tuve la oportunidad de impartir la materia de transparencia y rendición de cuentas en la Universidad La Salle Victoria, siendo de reciente creación para los alumnos de noveno semestre de la carrera de derecho. De igual manera al siguiente año impartí la misma cátedra en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, después de esto siendo comisario en el Instituto Tamaulipeco de Vivienda y Urbanismo y en el de Capacitación para el Empleo, una de las atribuciones era la de vigilar que ambos organismos cumplieran con las obligaciones de transparencia que les imponía la ley, evaluando la calidad y veracidad de la información que subía a los portales de internet. Actualmente me encuentro laborando en la Dirección General de Operación al Procedimiento Penal Acusatorio Oral de la Fiscalía General de Justicia del Estado como Auxiliar Profesional, teniendo entre otras funciones la de solventar las solicitudes de información que se hacen a las unidades generales de investigación, así como a las especializadas. Desde el momento de la recepción hasta la entrega de lo solicitado. Como propuesta personal en caso de verme favorecido para ocupar el cargo de comisionado del ITAIT, si bien es cierto que la labor de los actuales comisionados ha sido mucho más importante, no solo por haber echado a andar un instituto desde sus inicios, con todo lo que esto representa. Sino también porque han puesto el nombre de Tamaulipas en alto, a ser los pioneros en efectuar distintos diplomados y cursos en materia de transparencia, así como haber logrado la inclusión de este tema en asignaturas en las distintas universidades del estado. Desde aquí un reconocimiento por su labor y empeño en cumplir con creces su encomienda. También lo es que esta materia requiere seguir al día con los cambios que exige su propia naturaleza, es por eso que al verme favorecido con su elección dedicaré todo mi esfuerzo para alcanzar los siguientes pasos. Número 1. Ampliar los canales de comunicación existentes entre el ITAIT y los poderes del estado, los municipios, los organismos autónomos, los sindicatos, los partidos políticos, y demás sujetos obligados. 2. Suscribir en su caso refrendar los convenios de colaboración con instituciones de seguridad pública y priva en el Estado y otras entidades para aumentar la participación de las mismas en la mejora continua de procesos, planear junto con los otros comisionados de manera colegiada un plan de austeridad que vaya acorde con los principios de racionalidad del gasto para cumplir con los objetivos inherentes del Instituto. 4. Hacer un plan de trabajo para promover y difundir la cultura de la transparencia en todos los sectores de la sociedad en particular entre los niños, niñas y adolescentes con un lenguaje sencillo y comprensible para todas las personas, esto con el fin de formar generaciones consientes que el uso de la información es indispensable para la participación en la toma de decisiones tanto públicas como personales. 5. Buscar la colaboración de los Colegios, Barras y

Asociaciones de Profesionistas para involucrarnos en el derecho al acceso de la información para que sean generados de ideas y proyectos que colaboren a ser eficientes las labores gubernamentales. 6. Incentivar la participación de los centros de educación superior para participar de manera activa en la generación de estudios e investigaciones sobre los temas de interés público en los cuales la transparencia sirvan de manera real y objetiva a toda la sociedad. 7. Unificar y dar a conocer los criterios de interpretación a todos los servidores públicos en los sujetos obligados de una manera constante para con esto evitar actos contrarios a la ley. Por último nada más quiero hacer mención que tenemos que empezar a ver la información pública como un bien de utilidad y, un bien útil y eficiente que nos permita tomar decisiones basadas en resultados medibles e implementar políticas públicas que permitan el desarrollo de la región y con ello del país. Es cuanto señor Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias. Pasaremos a la fase de preguntas y respuestas, por lo que, esta Presidencia solicita al entrevistado dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que se efectúen y al Diputado Secretario que consulte si alguien desea participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirva manifestarlo levantando su mano, y en su caso, llevar el registro de participaciones.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los miembros de esta Comisión quien desea participar con preguntas al entrevistado.

**Secretario:** Diputada Juanita, tiene el uso de la voz.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Buenas tardes Licenciado, pues mire primero felicitarlo principalmente por aquí veo que es catedrático ahorita en la actualidad y ya desde ahí Usted está instruyendo por así decirlo a los jóvenes acerca de la importancia acerca de este Instituto. Ahorita a lo que Usted ha investigado acerca de este Instituto, a como Usted lo ha estado viendo que ha estado trabajando este Instituto, ¿cuál es el desafío más grande para Usted, si es elegido como uno de los Comisionados?

**Ciudadano Gonzalo Alejandro Luévano Reyes.** Primero que nada creo que es el mismo, el mismo que se ha enfrentado siempre es educar, todavía necesitamos mucha, mucha educación, mucha promoción y dar a conocer si bien a nivel universitario es un enorme paso, creo que es bajar a que las generaciones sepan, un caso práctico resulta ser los jóvenes si supieran cuál es la demanda laboral en el país, talvez elegirían otra carrera distinta a la que, en la que ya están, entonces tener la información de primera mano antes de tomar una decisión es lo más

importante entonces creo que es el reto del Instituto seguir educando a la sociedad para eh, no tanto, eh que las personas que ya tienen una educación profesional sepan sino las nuevas generales estar informado en ello.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez** Gracias.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz el Diputado Florentino Sáenz.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Escucho con gusto que el 2004 Tamaulipas se dio la Ley de Información Pública del Estado, tenemos 16 años en el 2020 y el rezago que hay en cuanto a permear las bondades del Instituto pues me parece muy alarmante, porque escuchaba hace un momento el 5 por ciento de los tamaulipecos realmente tenemos acceso a esta información y el pasar con esa materia a los alumnos en derecho y el meterlos en las Universidades desde las instituciones educativas desde primaria hasta profesional pues es muy importante, pero los millennials, esos chavos pues realmente son sorprendentes porque cualquier inmediatamente te baja una información aquí al alcance de su mano, tienen esto, no nos tocó a los baby boomer nosotros que nacimos para atrás pero los millennials, pues definitivamente es una generación que ya está y que necesitamos abrirles los ojos de eso que poco les interesa y hay que decirlo con la claridad que hay que decirlo, te pones a hablar de política o de esto con tus hijos tus mismos hijos y a veces tienes ese freno, de que no pues es puro rollo y que la chingada, entonces necesitamos cambiar definitivamente en la casa que esa es la parte fundamental para educar y con la gente, con la que estamos permanentemente en comunicación, nosotros somos representantes del pueblo, y al café que vamos y a dónde vamos y a donde andamos, pues ahí nos están preguntando y nos están diciendo y nos están requiriendo y a veces hasta con preguntas así medias difíciles complicadas no, que hay que contestarlas del tamaño que sea, pero el asunto aquí es qué estrategia plantearía Usted a corto plazo, porque hemos escuchado efectivamente que todos traen ese interés de que se permean la información, que baje, pero ese segmento del que yo le hablo es un segmento muy importante que tiene que tener un programa aparte sí, los viejones como que ya entendemos muchas cosas, pero los chavos esos son, se le tiene que peinar para el lado que es, para que Usted me entienda, entonces bueno Licenciado yo lo felicito de verdad, por el interés y por la experiencia que ya obtuvo Usted en los cargos públicos y ahora en la docencia, en la academia y bueno pues ojalá y tenga Usted esta responsabilidad también que se le dé la oportunidad y sino desde la trinchera nos ayude para poder servirle a Tamaulipas y esos 16 años que traemos ya, como existencia de esta Ley pues ya necesitamos ese retraso tan enorme, queremos tener el privilegio de haber contribuido nosotros



desde esta trinchera con ustedes a que la gente conozca los beneficios de este Instituto.

**Ciudadano Gonzalo Alejandro Luévano Reyes.** Claro que sí, lo más adecuado sería que el Gobierno entre más información dé, menos hay necesidad de un Instituto como éste, entre más información abra, entre más información dé a la ciudadanía menos te van a preguntar, entonces sería adecuado que el Gobierno en sí, recordemos que el Instituto es meramente promotor, un coordinador, un relator de esa actividad gubernamental, de decirle al gobierno oye esto es lo que debes hacer, pero es fundamental para el Gobierno hacer y que de ellos salga, entonces nosotros dentro del Instituto se podría hacer muchos implementar muchos programas pero realmente viene por participación del Gobierno, entonces por lo que me preguntaba hace un momento la Diputada sería óptimo que cualquier documento que generara el gobierno, en el momento estuviera en los portales para su consulta, cualquier documento que se envíe uno a otro o de gobierno hacia afuera, o de adentro, de afuera hacia adentro, estuviera en un portal de internet en tiempo real, eso sería lo óptimo para dar certidumbre jurídica y certeza a este tipo de materia.

**Secretario:** Muy bien tiene el uso de la voz la Diputada María del Pilar Gómez.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Buenas tardes Licenciado, yo quiero saber cuál es su punto de vista en lo que refiere al contrapeso que es el acceso a los datos y la protección de los mismos de los datos personales. Hace rato nos platicaba otro participante que por ejemplo, hay datos bueno, como aquí está por ejemplo su curriculum en el que hay datos que se omiten, como protegeríamos eso también para que las personas no se sientan que están siendo vulnerables hacia el público en general, dentro de lo que se tiene que subir por derecho y por ley a los portales de transparencia.

**Ciudadano Gonzalo Alejandro Luévano Reyes.** Bien, la propia ley marca los criterios para decir que información es sensible, que información es confidencial, la gente precisamente enseñándola desde una edad temprana a que es este derecho puede hacer uso del mismo, a que me refiero en particular, la gente una no sabe que está siendo utilizados sus datos, no estoy diciendo, las propias leyes distintas permiten al gobierno utilizar datos y dar intercambiar información entre ellos, siempre y cuando se apeguen a lo dispuesto en ellas, si bien es cierto que es una delgada línea entre uno y otro, también lo es que la gente no tiene básicamente interés en conocer que datos tiene el gobierno, una de las pautas que marca es que la información esté en cuanto sea necesaria, o sea el gobierno nada más debería de tener un cúmulo de información en cuanto le sea



indispensable, una vez que ya se cumple el propósito de tenerla, eliminarla y avisar a las personas propietarias de esa información que se está eliminando su información de una base de datos. Entonces aunado a lo decía las nuevas tecnologías es simple y sencillamente es utilizarlas en favor del propio gobierno para poder dar certidumbre jurídica al ciudadano de que su información está protegida y que únicamente se utilizará para los fines legalmente establecidos.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal:** Gracias.

**Secretario:** Muy bien, tiene el uso de la voz el Diputado Presidente.

**Presidente:** Buenas tardes Licenciado bienvenido, vemos que actualmente es catedrático de en la Universidad La Salle, da la materia de transparencia y rendición de cuentas.

**Ciudadano Gonzalo Alejandro Luévano Reyes.** Creo que ahí hubo una confusión, impartí la materia hasta hace aproximadamente 4 años en la Universidad La Salle y lo mismo en la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

**Presidente:** Es que como no viene el período

**Ciudadano Gonzalo Alejandro Luévano Reyes.** No, viene el período nada más que di.

**Presidente:** Viene nada más un cuadrito donde protege la información.

**Ciudadano Gonzalo Alejandro Luévano Reyes.** Disculpen Ustedes, yo creo que por eso fue la confusión.

**Presidente:** Pero bueno impartía la materia, también fue funcionario en dos áreas muy importantes sobre todo como Contralor, en el desarrollo de su trabajo como Contralor ¿cuál fue su aportación en materia de transparencia y acceso a la información, ya que también le corresponde que se lleve a cabo también, verdad?

**Ciudadano Gonzalo Alejandro Luévano Reyes.** Así es, en su momento fue coadyuvar, los institutos la administración pública centralizada digámoslo así el Poder Ejecutivo con sus Secretarías pues tenían muy en viva voz la nueva ley, la estaban aprendiendo, se estaba llevando a cabo, pero los organismos públicos descentralizados estaban un poquito sueltos, eh posterior se hizo un ejercicio para que entraran y se registraran y tomaran las funciones que le correspondían por ley, entonces mi actuar en ese momento fue coadyuvar, yo ya sabía, ya venía de

la Contraloría, digámoslo en el área central y ayudar al organismo público fue el reto de que toda la información estuviera arriba, de que la información fuera confiable, verificable, real y que, en sí que cumplieran, que cumplieran, los organismos están muchas veces, están un poco alejados de lo que es una Secretaría completa.

**Presidente:** Si por la cuestión de que ahí, recuerdo hubo problemas serios como en el caso de ITAVU con la cuestión de en algunos periodos fue muy cuestionado ahí el tema, digo no sé si se topó usted también ahí con eso.

**Ciudadano Gonzalo Alejandro Luévano Reyes.** No sé exactamente. Pero yo estuve ahí en el 2012 al 2014, perdón aproximadamente.

**Presidente:** Fue antes, fue antes, yo fui legislador en el 13 y había problemas, sobre todo en ITAVU.

**Ciudadano Gonzalo Alejandro Luévano Reyes.** El caso de ITAVU es que tiene demasiada entrega de recursos, yo creo que aquí hay buenos ejemplos de personas que han estado al cargo de organismos muy grandes y la entrega de recursos siempre ha sido el talón de Aquiles. A quién se le entrega, cómo se le entrega, cuándo se le entrega, entonces eso es lo que nos hace y lo que aprovechan algunas veces para no ser tan transparentes como debiera, pero bueno aplicando esto y ahora que el Instituto ya tiene digamos así dientes para hacer cumplir la ley, es como pudieras combatir cualquier tipo de opacidad.

**Secretario:** Gracias, quisiera yo nada más hacer intervención en relación a un cuestionamiento que he venido realizando a los anteriores aspirantes, te felicito por estar aquí todos muy profesionales, muy preparados, quiero preguntarte porque es algo que a veces, precisamente los representantes de los medios nos cuestionan como representantes populares si estamos de acuerdo, consideramos justo el salario que perciben los Comisionados que integran el órgano quisiera saber si tu consideras pues que el ITAIT es un elefante blanco y en su caso si consideras el salario justo para los Comisionados?

**Ciudadano Gonzalo Alejandro Luévano Reyes.** Yo no sé cuál ha sido la respuesta de mis compañeros ante la pregunta, pero desconozco en sí el salario total de un comisionado, puedo tener una idea es un nivel creo que Dirección General entonces puedo tener una idea por los tabuladores que conozco, si es justo o no, pues yo creo que depende de no sé cómo medir en relación a qué, no se puede medir la transparencia en relación a cuántas solicitudes han respondido o cuantos recursos de inconformidad se han llevado a cabo, no pudiéramos

medirlo de esa manera, yo creo que va más en y sigue por eso lo continuo diciendo es el reto es educar, invertir todo en educar a la gente, el día de mañana ya no va ser necesario, ni siquiera eh va ser algo cotidiano llevar la transparencia, hoy estamos todavía a pesar de 16 años, hoy estamos todavía en pañales, entonces si es justo o no el salario para el Comisionado pues realmente depende de muchos factores distintos al simple hecho de recibir cien, doscientas mil, les podría comentar que aproximadamente de un área de dirección general se reciben quinientas solicitudes de información pública, entonces de esas tiene que haber personas que se inconformen ante la solicitud, o ante la respuesta a la solicitud, entonces es necesario un Instituto de ese tamaño y de esta naturaleza para darle certidumbre jurídica al Gobernador.

**Secretario:** Agradezco tu respuesta, toda vez que nosotros somos cuestionados en ese sentido, como a veces defensores del Instituto; sin embargo conocemos el funcionamiento y la autonomía y por ello la quería escuchar tu parecer, por mi parte es todo, tiene el uso de la voz el Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

**Ciudadano Gonzalo Alejandro Luévano Reyes.** Muchas gracias Presidente, pues únicamente agradecer a todos Ustedes el darme la oportunidad de estar aquí de escucharme y les pido que decidan por el mejor candidato, por los mejores candidatos son 3 puestos los que están concursando, entonces en sí el futuro del Instituto depende de su mejor opinión y del informe que realicen al Pleno. Les agradezco mucho.

**Presidente:** Gracias, agotada la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante.

**Presidente:** Le damos la bienvenida a este Poder Legislativo al **C. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ**, y agradecemos que haya acudido a esta entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

En tal virtud y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Es así que, para dar inicio solicito al Diputado Secretario dé cuenta de los datos biográficos del aspirante.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. El **C. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ**, es Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, asimismo cuenta con dos maestrías, una en Derecho Penal y la otra en Impartición de Justicia, ambas cursadas en la misma casa de estudios universitarios. Dentro de su preparación académica, ha asistido a distintos eventos relacionados con la materia de Transparencia, tales como "Reformas a los Lineamientos Técnicos Generales, cambios en los formatos y versión actualizada del Sistema del Portal de Obligaciones de Transparencia ", así como La Protección de Datos Personales en los Procesos Electorales" y "Protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados". Dentro de su experiencia laboral, destaca su actuación como Juez dentro del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, asimismo, fue Director de Visitaduría dentro del mismo Poder Judicial. Finalmente, menciona su participación como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. Así también, cabe señalar que el entrevistado, cuenta con una amplia trayectoria dentro de la docencia universitaria, recibiendo distintos reconocimientos al respecto. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario. Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa.

**Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez.** Gracias con la anuencia de los Diputados y Diputadas aquí presentes, me permito exponer la reflexión en el siguiente termino, el vocablo transparencia alude a la cualidad de transparente palabra que proviene del latin trans a través y pares entis, que aparece dícese del cuerpo a través del cual pueden verse los objetos claramente así la palabra transparencia indica claridad, limpieza, diafanidad, refiriéndose a la buena opinión y fama que resulta del nombre y de los hechos de alguna persona, a la integridad que se procede en los negocios, a la rectitud de su intención al buen nombrar a la hombría de bien, la historia de la humanidad nos muestra que unos de los fundamentos del nacimiento de la democracia moderna, es el principio de la libertad de expresión el cual fue uno de los más valiosos instrumentos contra el antiguo régimen y el estado absoluto es precisamente dentro del amplio universo

de la libertad donde hayamos la de pensamiento y expresión de la que fluye el derecho a la información, en el influyen varias libertades la de opinión, expresión, prensa e información, de ahí derivan los derechos a investigar, recibir y difundir información los 2 primeros se refieren al derecho a recibir información veraz y oportuna de los medios de comunicación, mientras que el derecho público subjetivo del gobernado a recibir e investigar información en posesión del estado es el que se traduce en el derecho de acceso a la información pública, mismo que a su vez tiene su vertiente en transparencia lo que implica favorecer la rendición de cuentas a los ciudadanos, de manera que puedan evaluar el desempeño de las entidades del gobierno y contribuir a la democratización de la sociedad mexicana y a la plena vigencia del estado de derecho. Durante décadas la aplicación de los recursos públicos y las acciones gubernamentales realizadas por cualquier autoridad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos entre otros pertenecientes a la administración pública no fueron plenamente transparentados ante la ausencia de un sistema idóneo y confiable que permitiera a los gobernados saber sobre la eficiencia y eficacia de los mismos, el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son herramientas indispensables para alcanzar un gobierno responsable y responsivo a las necesidades de la ciudadanía y de una sociedad interesada en participar activamente en los asuntos del interés social que afecten su calidad de vida, a raíz de la reforma del artículo sexto de la Constitución General de la República se elevó al rango de garantía individual el derecho de tener acceso a la información pública, lo que implica una plena transformación en materia de transparencia al imponer como obligación a los entes públicos informar el resultado de las acciones tomadas con motivo del ejercicio de las funciones desempeñadas. En ese tenor, con la finalidad de hacer cumplir la obligación referida se instituyó el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, como un organismo autónomo, especializado, imparcial, colegiado con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía técnica de gestión, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, pero sobre todo responsable de garantizar el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales en posesión de los sujetos para el debido funcionamiento. El organismo garante deberá ceñirse a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad, garantizando con ello que los procedimientos sean completamente verificables, fidedignos y confiables, otorgando en favor de los particulares certeza jurídica lo que origina que sus actuaciones sean apegadas a derecho sin supeditarse a interés, autoridad o persona alguna para favorecer a alguna de las partes, en razón que el marco jurídico de actuación deba ajustarse a las normas aplicables conforme a los presupuestos de ley, que se aplican al

analizar el caso concreto, bajo razonamientos de carácter técnico, teóricos y metodológicos que avalen un desempeño eficiente y eficaz, en el ejercicio de la función pública encomendada. En esa tesitura considero que la transparencia reviste vital relevancia donde el gobierno otorga cuentas de sus acciones, sin limitar a la población en general y grupos vulnerables para obtener información, en ese contexto un gobierno transparente, documenta sus acciones y procesos de toma de decisión, genera, sistematiza y maneja la información a la luz del escrutinio público, como parte de una visión más amplia, avanzando a la construcción de gobiernos abiertos que permite ofrecer evidencias y sustentar decisiones públicas con la participación sustantiva de la ciudadanía para lograr confianza en la sociedad, esta apertura significa un nuevo modelo que se caracteriza por la existencia de un dialogo permanente, dinámico y colaborativo que pone de relieve la transparencia y acceso a la información, en ese orden de ideas los sujetos obligados, así como los servidores públicos en el ejercicio de sus facultades están obligados a informar con amplitud y puntualidad sobre los programas que tienen encomendados en términos de los logros alcanzados y recursos utilizados, luego entonces las decisiones gubernamentales tienen que ser transparentes, por lo que deben estar a la vista del público con excepción a las relacionadas con la seguridad nacional, esto debe realizarse mediante normas perfectamente definidas y conocidas tanto por los servidores públicos como los ciudadanos, buscando evitar tanto los errores por desconocimiento como las faltas ocasionados por la mala fe o la deficiente actitud de quienes prestan un servicio público a la ciudadanía, el estado mexicano ha adoptado como forma de gobierno la democracia cuya circunstancia es polifacética. Sin embargo, como forma de gobierno alude a una estructura que concierne a una estructura jurídica y saturada y organizada por el orden jurídico fundamental, donde deben imperar aspectos como la erradicación de la cultura del secreto, donde con el actuar no haya engaño, maquinación, ocultamiento, sino todo lo contrario hacer frente a la verdad y a la toma de decisiones rápidas, eficientes y eficaces, privilegiando la cultura de la transparencia haciendo del conocimiento del gobernado su actuar, con lo expuesto estamos plenamente convencidos que México y el Estado de Tamaulipas, han dado pasos firmes decidiendo a mostrar al mundo en lo externo y al gobernado lo interno, decidiendo bajo un ánimo de convicción fomentar y ejecutar la transparencia y el acceso a la información pública al haber incluido en el digito sexto del pacto federal la información como un derecho privilegiado al estar consagrado en las garantías individuales del que gozamos los ciudadanos, sentado lo anterior conviene destacar que el haber implementado una política de transparencia constituye un avance significativo en nuestro país, pues representa un progreso en el proceso de rendición de cuentas, donde la toma de decisiones y **10.54 audio 7** emprendidas así como la aplicación de los recursos estén al alcance de los ciudadanos, con el propósito de consultarlos pues el mismo



constituye el derecho que tiene toda persona para acceder a ella, por ello considero lo siguiente: De ser agraciado en esta función se debe garantizar el derecho a la información ya que es un derecho humano, privilegiado, sacramental de todo ciudadano, fomentar una cultura de transparencia con la sociedad no solamente con entes públicos, sino con los grupos vulnerables étnicos y también en el ámbito educativo, impulsar un gobierno abierto, es decir que los gobiernos transparenten plenamente sus actos con aquellos que son de carácter reservados, impulsar la protección de datos personales, profesionalizar al servidor público del instituto hacia el derecho a la información y garantizar en todos los entes públicos una función plena y debidamente transparente. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias.

**Presidente:** Ahora bien, pasaremos a la fase de preguntas y respuestas, por lo que, esta Presidencia solicita al entrevistado dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que se efectúen y al Diputado Secretario que consulte si alguien desea participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirva manifestarlo levantando su mano, y en su caso, llevar el registro de participaciones.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los miembros de esta Comisión quien desea participar con preguntas al entrevistado.

**Secretario:** Muy bien, ahorita por lo pronto tiene el uso de la voz la Diputada María del Pilar.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal:** Buenas tardes, gracias por estar aquí acompañándonos en esta convocatoria, yo quisiera que abundara un poquito más sobre el tema de gobierno abierto y que tanto nos falta como Estado para llegar a lo que Usted considera que es ser más transparente, me imagino lo que aplica su término de gobierno abierto.

**Ciudadano Edgar Maciel Martínez Báez.** Ok. Lo dije hace un momento, por años no había una transparencia de actos, esta raíz de una reforma o de una metodología donde se implementan ya la transparencia de los actos, a que voy con esto de ser un gobierno abierto que no solamente los entes públicos se concreten a ser transparentes en acciones de una ley o de una atribución o de una cuestión determinada, puedo citar un ejemplo, esto para mí es un gobierno abierto que transparenta pero en la realidad no todos los entes públicos transparentan una cuestión como de este tipo, entonces la gente considero debe conocer abiertamente cada uno de los actos, estoy de acuerdo con aquellos que son de

carácter reservado y que atentan contra la soberanía, pero en la medida en que un gobierno, un ente público transparente acciones a través de las formas que existen creo que es más confiable para el ciudadano.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Gracias.

**Ciudadano Edgar Maciel Martínez Báez.** A usted, gracias.

**Secretario:** Alguien más? Diputada Juanita Sánchez tiene el uso de la voz.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Gracias, buenas tardes. ¿Sigue Usted al frente como titular del órgano interno de control? porque recuerdo que en el 2017 pues usted estuvo con nosotros aquí en el Congreso. ¿Sigue al frente, sigue todavía?

**Ciudadano Edgar Maciel Martínez Báez.** Es correcto.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Y por qué quiere dejar este órgano interno de control del Tribunal de Justicia, si es por 6 años, bueno ya le faltaría 3 y venirse para acá, o sea porque no terminar y una etapa y luego comenzar otra, ¿por qué quiere hacer eso?

**Ciudadano Edgar Maciel Martínez Báez.** Ok, considero que todas las personas tenemos aspiraciones legítimas y que de alguna manera yo considero ser una persona que día con día debe uno perfeccionar en la cuestión de la profesión debe escalar, además no me lo tomen como una cuestión de arrogancia y petulancia pero me gusta servir, servir de diferentes trincheras, aportar mi experiencia, aportar mi conocimiento y seguir siempre adelante en beneficio de los propios ciudadanos.

**Secretario:** Gracias, alguien más compañeras, compañeros, Diputado Florentino Sáenz tiene el uso de la voz.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Es conocido que las leyes de transparencia no contienen los mecanismos de cumplimiento eficaces o sanciones, sanciones que conminen a los servidores públicos a un cumplimiento inmediato, como parámetro tenemos la Ley de Amparo en donde se comunica al superior jerárquico para el cumplimiento y en su caso se ordena la separación del cargo y la disposición del Juez de Distrito, sin llegar a tal extremo desde el legislativo podrías colaborar para mejorar el cumplimiento, ¿está Usted dispuesto informar a esta soberanía periódicamente el reporte de recursos de

revisión y cuáles son las dependencias con mayor grado de incumplimiento en acto a esas resoluciones?

**Ciudadano Edgar Maciel Martínez Báez.** Si estoy dispuesto dado que ese es uno de los compromisos que asume una persona para aceptar el cargo de Comisionado, precisamente el Comisionado entre las funciones y atribuciones que le otorga su propia Ley es vigilar, cuidar la transparencia de los entes públicos que efectivamente haya esa verdadera transparencia, que efectivamente se cumpla, que se haga eficaz porque yo considero que las personas que ostentan el cargo son las que se ocupan de hacer eficaz, evidente la transparencia de cada uno de los actos de los entes públicos, no el ente Público, para eso está el organismo garante precisamente.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Muchas gracias.

**Ciudadano Edgar Maciel Martínez Báez.** A usted.

**Secretario:** Diputado Presidente.

**Presidente:** Bienvenido Licenciado, vemos en su currículum que este, tiene mucha experiencia en derecho civil verdad, ha estado participando en la academia, en congresos y también laboralmente pues como juez en diferentes periodos también muy relacionado a lo mismo, pues ahí está su fortaleza, vemos también que tiene dentro de los talleres, tiene dos talleres en los que ha participado en protección de datos personales en posición de sujetos obligados, y también en cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, veo dos talleres relacionados al tema, cómo contrarrestar su fortaleza que lo tiene en un área ante este organismo que pues está compitiendo también con personas con poco más de experiencia en esta materia, y este, cómo sería su aportación puesto que este su potencial es en otra área.

**Ciudadano Edgar Maciel Martínez Báez.** Ok. Generalmente todos tenemos fortalezas y debilidades, o sea, estoy totalmente de acuerdo, pero considero que ese no es un punto total para poder no competir o para no ser un aspirante legítimo dato que las cuestiones no se miden preferentemente en una situación de una experiencia total, sino en el espíritu de servir en la forma de trabajar, en el ímpetu que día a día se le dé a la función que en este caso el gobierno deposita en cada uno de nosotros, el estudio constante, la perfección constante, la actualización permanente, creo que esos son los parámetros para mí para seguir adelante, no propiamente una experiencia total porque a veces se puede tener una experiencia total y definitivamente con todo respeto no servir a ello o todo lo

contrario no se tiene una experiencia total y se lleva a cabo el, el puesto de manera honorable o a la inversa, no hay experiencia y simplemente no cabe.

**Presidente:** Ok.

**Secretario:** Bien, ¿alguien más desea hacer una pregunta?, tiene Usted el uso de la voz diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Diputado Secretario. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al entrevistado, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos. Adelante.

**Ciudadano Edgar Maciel Martínez Báez.** Gracias, agradezco primeramente la oportunidad a este espacio y creo que las conclusiones que puedo determinar las reafirmo en una sola apuesta, garantizar plenamente el derecho a la información pública y que evidentemente el organismo garante cumpla en cada uno de sus actos hacia los entes públicos que estos transparenten sus acciones y que el organismo garante sea eficaz y contundente al momento de tomar decisiones en esos aspectos. Concluyo con esta cuestión corta porque considero que no quiero ser repetitivo en lo ya expuesto y eso es lo que yo concluiría.

**Presidente:** Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante.

**Presidente:** Buenas tardes, le damos la bienvenida a este Poder Legislativo al C. JESÚS MARTÍNEZ CERDA, y agradecemos que haya acudido a esta entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado. Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo. Es así que, para dar inicio solicito a la Diputada Secretaria dé cuenta de los datos biográficos del aspirante.

**Secretaria:** Con gusto Diputado Presidente. El C. JESÚS MARTÍNEZ CERDA, es Ingeniero Agrónomo por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su experiencia laboral, se ha desarrollado en el área educativa, teniendo a su cargo distintos departamentos dentro de Centros de Bachilleratos y Tecnológicos. Así también ha desempeñado distintas funciones en materia electoral, tales como

Presidente de Comité Distrital, Consejero Electoral, entre otros. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretaria. Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa.

**C. Jesús Martínez Cerda.** Gracias Diputas, Diputados de este Honorable Congreso, ¿Qué es Transparencia?, es la capacidad que tiene un ser humano para que los otros entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos. La transparencia se enfoca a llevar a cabo prácticas y métodos a la disposición pública sin tener nada que ocultar, es importante mencionar que los esfuerzos institucionales no han cesado en el empeño, a fin de consolidar estrategias que contribuyan a fortalecer la credibilidad de las instituciones, y recuperar la confianza ciudadana en los asuntos del quehacer gubernamental. Dichos esfuerzos lograron cristalizar en nuestro país la creación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información. Dentro de sus principios tenemos la legalidad, por lo que mi pensamiento de actuación está enfocado principalmente a que se debe de brindar al ciudadano la información y transparencia en el marco de la legalidad, para ello será necesario transitar bajo los lineamientos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, principalmente en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, Ley General y en los Estados, así como de los tratados internacionales en los cuales el Estado Mexicano sea parte. Uno de los principios fundamentales en que se basa la Ley de Transparencia y Acceso a la Información es el de la máxima publicidad, este principio se enfoca principalmente a la publicidad que se le debe de dar a todas las actividades que realice una institución, pues en la medida que informe a la sociedad, los organismos públicos habrán de recuperar credibilidad. Nuestro país que aspira a una democracia, debe de brindar una adecuada información a la ciudadanía, pues una información transparente y de calidad, la aspiración y exigencia para una mejor democracia y convivencia social. Actualmente vivimos en un mundo de tecnología con las redes sociales, es esencial para la labor de la transparencia institucional, por ello es necesario el uso responsable de las herramientas de la comunicación, como son las redes sociales. Por lo tanto es necesario regular y controlar la información que se brinde al ciudadano con el fin de que esta se apegue a los criterios de claridad y veracidad para que no genere controversia. Para esto es necesario llevar a cabo convenios con medios de comunicación de trascendencia nacional para detectar las notas que son falsas, en la medida que cada institución aplica el principio de la máxima publicidad que nos rige la Ley de Transparencia menos de confianza habrá hacia las instituciones, y los ciudadanos no tendrán que

aplicar las solicitudes de información a que están obligados los responsables de las oficinas e instituciones gubernamentales, la opacidad en las instituciones genera desconfianza, corrupción y hace que los ciudadanos no participen en los procesos electorales a falta de credibilidad en los gobiernos, el ciudadano se ausenta de las urnas, o bien los ciudadanos votan por resentimiento en contra del partido en el poder. Para contrarrestar esto, es necesario brindar una mayor información a la ciudadanía y dar seguimiento a las solicitudes de información que estén en curso. Para proteger la información de los ciudadanos en poder de los funcionarios públicos, se debe resguardar la información proporcionada o solicitada por los ciudadanos, pues también es necesario proteger a quien tiene el derecho de la privacidad. La protección de datos personales, pongo de ejemplo una de las dependencias con un gran número de datos personales que lo es sin duda en Instituto Nacional Electoral, con un registro de ciudadanos en el padrón electoral a nivel nacional de 91 millones 335 mil 387 ciudadanos al mes de diciembre del 2019, este manejo de los datos de los ciudadanos inscritos implica un gran reto para el INE, pero coadyuva en el manejo de los datos, los partidos políticos que dan seguimiento a la elaboración de este listado, pues hay reuniones en comisiones de vigilancia del registro de electores a nivel nacional, local y distrital, implica un gran respaldo de tecnologías de la información en el INE y el profesionalismo en el personal que integra el INE, a veces, en la transparencia en México, sin duda nuestro país ha tenido avances en las reformas constitucionales que ha brindado a los ciudadanos las herramientas legales para solicitar información a las dependencias los datos autorizados por la ley, pues en la medida que tengamos una ciudadanía mejor informada, se habrá de reflejar en un mejor criterio de los ciudadanos hacia las dependencias. Que faltaría en ciertas dependencias en nuestro país, yo creo que sin lugar a dudas sintetizar los trámites en las dependencias, ahorrarle tiempo al ciudadano en las gestiones que lleve a cabo en las dependencias. Es importante mencionar que solo falta un buen seguimiento al cumplimiento de los responsables de las dependencias, atender en tiempo y forma las solicitudes de los ciudadanos, y el instituto de transparencia ser garante de los plazos establecidos para que los ciudadanos cuenten con la información. El principio de la máxima publicidad, se debe de aplicar en relación a convenios con medios de comunicación, para evitar las desinformaciones que se presenten en las redes sociales, para esto es necesario capacitación, la capacitación es una actividad fundamental para el buen funcionamiento de las instituciones por lo que el personal que sea responsable de brindar la máxima publicidad en el caso de los programas de difusión del Instituto de Transparencia deberán estar debidamente capacitados y capacitar a organizaciones de ciudadanos para que conozcan los alcances y funciones del Instituto de Transparencia en Tamaulipas, con este tipo de actividades estoy seguro que el ciudadano tendrá mayor confianza en nuestras instituciones, muchas gracias.



**Presidente:** Muchas gracias. Pasaremos a la fase de preguntas y respuestas, por lo que, esta Presidencia solicita al entrevistado dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que se efectúen y al Diputado Secretario que consulte si alguien desea participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirva manifestarlo levantando su mano, y en su caso, llevar el registro de participaciones.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los miembros de esta Comisión quien desea participar con preguntas al entrevistado.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Buenas tardes, bienvenido, yo nada más quería que me ahondara un poco o me explicara, aquí tengo dentro de su área que está ahorita, es Consejero Electoral Propietario.

**C. Jesús Martínez Cerda:** Si, en el Distrito 05 del INE, estamos en receso porque nosotros solo participamos en etapa electoral.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** O sea en el próximo proceso electoral del 20- 21.

**C. Jesús Martínez Cerda:** Es correcto.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Y eso cómo se manejaría dentro de su postura si usted fuera afortunado de quedarse en el ITAIT.

**C. Jesús Martínez Cerda:** Si fuera elegido yo declinaría mi participación en el INE para el próximo proceso que inicia en septiembre.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Ok, gracias.

**Secretario:** Alguien más desea hacer uso de la voz.

Sino tienen alguna pregunta, yo quisiera hacer una pregunta, felicitarlo por la aspirantía, por su trayectoria, desde luego de estar aquí, nosotros somos representantes populares y nos da mucho gusto que esté con nosotros esta tarde. Yo quisiera preguntarle si tiene alguna propuesta de acuerdo a la ley aplicable. Sabemos que como órgano colegiado dentro del ITAIT tiene esa función también de poder generar alguna reforma, si de acuerdo a la actual legislación, considera usted que deba de sufrir alguna modificación o reforma en el ámbito de su aplicación.

**Ciudadano Jesús Martínez Cerda.** Sí gracias, creo que en nuestro país tenemos las leyes suficientes, lo que nos falta más que nada es hacerlas cumplir. Yo quisiera pensar que no leí toda la ley digamos de transparencia pero sí veo que está muy completa con los principios que lo rigen, que fue a lo que yo me enfoqué y creo que para mí está completa en el caso también que vi en el página del ITAIT, pues está completa con todas las actividades que se deben de realizar en los sujetos obligados, las instituciones que deben de cumplir con todas esas actividades que creo que son muchas actividades, sí las debemos de cumplir y las cumplimos todos como instituciones, pues creo que sería más que suficiente. Yo nada más algo que estuve tratando de ver es si había algún récord, por ejemplo de los municipios, fui donde yo estuve analizando, si en los municipios había una escala del mayor cumplimiento o menor cumplimiento, qué municipio estaba, digamos, más alto dando el cumplimiento y si hay alguna sanción para quienes no han cumplido ese tipo de actividades que ya está marcado en la ley. Si no estuviera en la ley digamos, la sanciones para quienes no cumplimos en un momento dado donde la Ley de Transparencia y el cumplimiento que debemos de hacer tanto por la ley de información a nivel nacional y en particular aquí la de Tamaulipas. ahí si debiera de haber una sanción a quienes no cumplamos, quienes seamos sujetos obligados. Sería pues para tener nuestros parámetros de evaluación de los sujetos obligados y sancionar a quienes no cumplamos en un momento dado. Esa sería la aportación que yo haría.

**Secretario:** Agradezco su respuesta y participación, sino hay alguna otra pregunta o cuestionamiento le cedo el uso de la voz, Diputado Presidente.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Pues un comentario, vemos su experiencia que tiene en el área educativa, verdad y también ha participado mucho en lo que es el área electoral, en diferentes comisiones, comisiones en el Instituto Electoral de Tamaulipas en algunas ocasiones presidiendo algún comité distrital o alguna casilla, en fin, allá ha estado parte de su experiencia. Viene a participar al Instituto de Transparencia, cómo contrarrestar este reto y cuál sería su aportación directa, ya que ha estado en otra área.

**Ciudadano Jesús Martínez Cerda.** Si en el caso, por ejemplo del INE donde tuve la responsabilidad de resguardar datos e información de los ciudadanos, de las personas, esa es la experiencia que yo, digamos pudiera aportar. Porque digamos, me tocó cuando no existía la ley, pero sí teníamos una responsabilidad y como lo dije aquí en mi participación, ahí se coadyuva con los partidos políticos, en ese tiempo, porque a los partidos políticos se les proporciona la lista nominal, que es donde van los datos de los ciudadanos para el día de la jornada electoral. Hoy esa lista nominal se sigue facilitando a los partidos políticos, pero tienen que

reintegrar todos los cuadernillos al INE, cinco o seis días después del proceso electoral, esa es una de las responsabilidades. Esa es la poca experiencia que tengo sobre transparencia, acceso y resguardo de datos de personas. Yo aquí primero velaría porque en el instituto, bueno tenemos primero más que nada el principio rector de la legalidad. Y donde todos llevamos una transparencia, por así decirlo, porque en el INE se llevan las actividades pues de puerta a los consejeros electorales y representantes de partido cuando se elabora la lista nominal, cuando se dan de baja a ciudadanos, todos los representantes participan en ese tipo de actividades. Y pues desde ese momento que están participando abiertamente, opinando, corrigiendo, observando, pues está la transparencia que se pregona en este caso en el INE.

**Secretario:** Alguien más desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz el Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al entrevistado, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos, adelante.

**Ciudadano Jesús Martínez Cerda.** Gracias, señor Presidente de la Comisión, la conclusión pues que yo tendría, sería que con la máxima difusión que es uno de los principios del Instituto de Transparencia, tendríamos que participar con los grupos sociales, sindicales, estudiantiles, llevar al ciudadano la mayor información posible de un programa, del programa del Instituto de Transparencia, para qué, para contrarrestar en muchos casos, lo que mencionó aquí lo de las redes sociales, que muchas veces hay más desinformación que una información digamos, clara y veraz para el ciudadano. Entonces nosotros quienes queden en el Instituto de Transparencia, pues deberá de llevar a cabo esta actividad con el mayor grupo de ciudadanos posible. Creo que en la medida de que haya una ciudadanía informada pues se tomará mejores decisiones como ciudadanos en muchos aspectos y evitaríamos como a veces en ciertas instituciones se da de que hay controversias y sobre la cuestión de transparencia despierta suspicacias, la opacidad, genera problemas en la ciudadanía. Entonces por eso digo yo que la máxima publicidad que le demos a los ciudadanos redundará pues es una mejor información a los ciudadanos y tomaríamos mejores decisiones. Esa sería mi aportación ahí.

**Presidente:** Muchas gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este

acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante.

**Presidente:** Diputadas y Diputados de conformidad con la programación de entrevistas la siguiente aspirante es la Ciudadana Macarena Lourdes Martínez Rodríguez, sin embargo la misma nos ha hecho llegar un escrito de justificación el cual me voy a permitir leer: Licenciado Gerardo Peña Flores, Presidente del Congreso del Estado de Tamaulipas, presente. Macarena Lourdes Martínez Rodríguez, con la personalidad que tengo reconocida ante ese Honorable Congreso ante Usted respetuosamente expongo que acudo a través de este escrito a expresar que fui convocada para asistir personalmente al desahogo de uno de los requisitos relativos al procedimiento de designación al cargo de Comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, a las trece horas con treinta minutos del día 20 de enero del año en curso, por motivos de encontrarme afectada en mi salud me veo imposibilitada a cumplir en los términos del requisito al que fui convocada, manifestando disculpa persona ante la inasistencia para su conocimiento y efecto. Exhibo constancia médica comprobatoria de lo invocado justificando mi ausencia correspondiente, expreso mi agradecimiento personal por las atenciones que he recibido a la fecha. Atentamente Macarena Lourdes Martínez Rodríguez.

**Presidente:** En este sentido y respetando el derecho de audiencia que tiene cada uno de los aspirantes me permito precisar que se le concederá dicha premisa legal hasta el día de mañana martes 21 de enero al término de la entrevista del Ciudadano Gerardo Alejandro Terán Cantú, señalando que si persiste su inasistencia se tendrá por lo solventada la entrevista que le fue programada con base en el acuerdo emitido por esta Comisión.

Ahora bien, continuando con la programación, le solicito a los servicios parlamentarios trasladen hasta esta sala de Comisiones al siguiente aspirante.

**Presidente:** Buenas tardes, le damos la bienvenida a este Congreso del Estado al **C. AARÓN MEDINA LADRÓN DE GUEVARA**, y agradecemos que haya acudido a esta entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Por lo que, para dar inicio solicito al Diputado Secretario dé cuenta de los datos biográficos del aspirante.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. El **C. AARÓN MEDINA LADRÓN DE GUEVARA**, es Licenciado en Derecho por el Centro de Estudios Superiores del Colegio Holandés. Dentro de su experiencia laboral, destaca la siguiente: Titular de asuntos administrativos, amparos y responsable del Área de Transparencia y Acceso en la Información Pública, realizando demandas de procedimientos y solicitudes de información pública a diversas dependencias de Gobierno y contestación de recursos de revocación y revisión. También se ha desempeñado como Director de Asuntos Jurídicos dentro de la Auditoría Superior del Estado del año 2017 al 2019. Asimismo, ha sido integrante de la Comisión de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado. Finalmente, refiere que cuenta con distintos diplomas y constancias que avalan su desarrollo profesional, destacando alguno de ellos en la materia de transparencia. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario. Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Le cedo el uso de la voz.

**Licenciado Aarón Medina Ladrón de Guevara.** Gracias Presidente, pues es un honor estar aquí con ustedes agradezco esta invitación que me fue este por medio del proceso para Comisionado muy buenas tardes tengan todos ustedes, señores y señoras Diputadas y público en general, Presidente Francisco Garza de Coss, señor Secretario e integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de la Sexagésima Cuarta Legislatura, es para mí un auténtico privilegio el poderme dirigir ante ustedes dentro de este proceso de designación para el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, pero más grato para alguien como su servidor que ha llevado la gran parte de su vida en la administración pública federal y local, con gran experiencia en el ámbito penal, fiscal, administrativo y combate a la corrupción de conformidad al acuerdo mediante el cual se aprueba el proceso de entrevistas para la designación de Titular para el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas me permito manifestar lo siguiente: Mi actuar será adecuado, crítico y comprometido con la sociedad y los tamaulipecos, impulsare acciones para promover la cultura de la transparencia y espacios de diálogos con la sociedad y con los servidores públicos, fomentaré una mayor participación de los usuarios del acceso a la información, daré certeza a los procedimientos que sean

completamente verificables, fidedignos y confiables otorgando seguridad y certidumbre jurídica a los particulares, además de garantizar que las actuaciones del organismo garante sean apegadas a derecho y a los tratados internacionales y a nuestra carta magna, cuidare con eficacia la obligación del organismo garante de manera efectiva el derecho a la información con imparcialidad cualidad del organismo garante resolveré la controversias sin favorecer indebidamente a alguna de ellas, con independencia actuare sin supeditarse a intereses a autoridades o persona alguna, motivare y fomentare las resoluciones ajustando en todo momento las normas aplicables garantizare la máxima publicidad de toda la información en posesión de sujetos obligados será publica completa, oportuna y accesible y estrictamente necesaria en la sociedad democrática con objetividad ajustare las actuaciones a los presupuestos de ley que deben de ser aplicados al analizar los casos concretos resolviendo todos los hechos prescindiendo de consideraciones y criterios personales, con profesionalismo y como servidor público sujetare mis actuaciones basadas en conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos que garanticen un desempeño eficiente, eficaz en el ejercicio de la función encomendada con transparencia obligación del organismo garante daré la máxima publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con las atribuciones, así como dar acceso a la información que se genere, implementare nuevas formas y técnicas internacionales para la realización de transparencia en el estado, para que los ciudadanos tamaulipecos revisen y tengan certeza en la administración pública sobre el manejo de las cuentas públicas, se revisara a fondo la plataforma de transparencia que marca nuestra ley y hare todo lo necesario para que este organismo autónomo, garante del acceso a la información pública cumpla cabalmente con los procedimientos a que hace referencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como Comisionado velare en todo momento por los derechos humanos para garantizar a los ciudadanos el acceso al derecho de la información pública, de conformidad con el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozaran del derecho humano reconocidos en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte este país es parte de la convención americana sobre derechos humanos instrumento que reconoce el derecho al acceso a la información, como derecho humano, de conformidad con el artículo 13 de este ordenamiento toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, al de expresión, este derecho comprende las libertades de buscar, de recibir y de difundir la información e ideas de toda índole sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma expresa o artística o por cualquier otro procedimiento que se elija, también deben ser necesarias para asegurar el respeto a los derechos, a la reputación de los demás o a la protección de la seguridad nacional del orden, de la salud o de la moral pública, el contenido de alcance de este derecho supone asegurar la garantía para todas las personas sin



discriminación, sin necesidad de manifestar interés alguno, pero se traduce en la posibilidad de hacer solicitudes anónimas, que no requieran de justificación y se respete el derecho de divulgación de dicha información; asimismo el derecho al acceso a la información pública requiere de todos los órganos estatales, de todas las ramas del poder y todos los niveles de gobierno que se encuentren obligados, incluidos quienes presten servicios públicos ejecuten recursos públicos, los sindicatos y los partidos políticos, a su vez el artículo 20 de la convención americana establece la obligación de los estados adecuar su ordenamiento jurídico a los mandatos convencionales específicamente el artículo 33 de dicho ordenamiento indica que los estados son competentes para conocer los asuntos relacionados con el cumplimiento de los compromisos contraídos por los estados partes, por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en consecuencia la doctrina, la jurisprudencia que se desprende de sus decisiones definen el alcance y contenido de las disposiciones que según el artículo 20 deben incorporarse al derecho interno de los estados, partes de la Convención Americana a este respecto dichas doctrinas y jurisprudencias comprenden los siguientes puntos: en primer lugar se privilegia al principio de máxima publicidad este supone el derecho a buscar, a recibir y difundir información, cualquier información en manos de instituciones públicas debe de ser completa, oportuna y accesible; asimismo está sujeta a un claro y preciso régimen de excepciones mismas que deberán estar definidas por ley y ser además legítimas estrictamente necesarias en una sociedad democrática, al respecto a este principio supone el establecimiento de la figura de la positiva ficta en caso de que las autoridades no respondan, además ante la duda o ante el vacío la Ley de Acceso a la Información deberá prevalecer sobre la legislación, en segundo lugar se establece el principio de buena fe, este obliga a interpretar la ley de la materia de manera tal que sirva para cumplir con los fines perseguidos por el derecho de acceso, esto supone asegurar la aplicación estricta del derecho, brindar los medios de asistencia necesarios a los solicitantes, promover una cultura de transparencia, coadyuvar o transparentar la gestión pública y actuar con diligencia, con profesionalidad y con lealtad institucional, en cuanto a la regulación de este principio se detectó que una buena práctica es establecer como obligación de toda persona encargada de interpretación de la ley adoptar aquellas interpretaciones razonables que garanticen la mayor efectividad al derecho a la información. De conformidad con la ley modelo interamericana sobre acceso a la información pública, dentro de las obligaciones específicamente impuestas a los estados por el derecho del acceso a la información se encuentran las siguientes: Vigilaré como Comisionado la obligación de respetar de manera oportuna y completa y accesible a las solicitudes que se formulen, esta obligación abarca el establecimiento de respuestas fictas en caso de silencio administrativo, asimismo conlleva a crear un recurso sencillo y de fácil acceso a las personas de bajo costo, con plazos claros, razonables, proveer

asistencia para aquél que solicite la información, asegurar el acceso gratuito o con un precio que no exceda el costo de la reproducción de los documentos e imponer que los órganos públicos justifiquen los rechazos a las solicitudes de acceso, obligación de contar con un recurso administrativo que permita la satisfacción del derecho del acceso a la información, este recurso debe de ser sencillo, de fácil acceso para todas las personas, sola puede exigir el cumplimiento de requisitos básicos, tales como la identificación razonable, la de la información solicitada y los datos requeridos para que la administración pueda entregarle la información al interesado; asimismo debe ser gratuita o de bajo costo, debe establecer plazos cortos pero razonables para las autoridades administrativas, la información solicitada es preciso que permita que las solicitudes se hagan de forma oral, para los casos en que no puedan realizarse por escrito, una buena práctica identificada en este rubro es establecer procedimientos para casos urgentes o para las situaciones en que el solicitante no pueda leer, escribir o hable otra lengua, el recurso aquí previsto también deben establecer las obligaciones de la administración de asesorar al solicitante sobre la manera de formular las solicitudes, esto incluye informar sobre la autoridad facultada por la ley para responder a las solicitudes e incluso acompañar al solicitante hasta que la propia autoridad haga la correspondiente remisión del informe del trámite a la autoridad correspondiente. Por último, este recurso debe establecer la obligación de las respuestas negativas tengan motivos explícitos o posibilidad de que puedan ser impugnadas ante el órgano superior autónomo y posteriormente cuestionadas en la vía judicial, obligación de contar con un recurso judicial idóneo y efectivo para revisar de las negativas de entrega de información, la revisión a través de este recurso debe ser sencilla, efectiva, expedita y no onerosa, debe permitir controvertir las decisiones de los funcionarios públicos que niegan el derecho al acceso a una determinada información o que simplemente omiten dar respuesta a las solicitudes dicho recurso debe resolver el fondo de las controversias para determinar si se vulneró el derecho al acceso en caso de encontrar vulneración debe ordenar al órgano correspondiente a la entrega de la información, obligación de transparencia activa, las dependencias gubernamentales deben de forma oficiosa publicar la estructura, las funciones, el presupuesto de operación y de inversión del Estado, divulgar la información que se requiera para el ejercicio de otros derechos como los sociales, los de pensión, los de salud y los de educación, difundir la oferta de servicios, beneficios, subsidios o contratos de cualquier tipo, aplicar el procedimiento para interponer quejas o consultas y difundir las políticas, las oportunidades de consultas, las actividades que afecta al público, los presupuestos, los subsidios y los beneficios y los contratos, por último las autoridades públicas tienen la obligación de difundir en forma dinámica e incluso en ausencia de una solicitud toda una gama de información de interés público, establecer sistemas para aumentar con el tiempo la calidad de información sujeta a divulgación, cuidaré las obligaciones que contiene el artículo sexto de la

Constitución que establece los límites, los principios y las garantías relacionadas con el derecho al acceso a la información de todo el país, desde el 2007 estableció los elementos esenciales del respeto y la garantía del derecho a la información con apego a los estándares internacionales arriba señalados; sin embargo, dicho artículo se reformó el pasado 7 de febrero de 2014 con el objetivo de mejorar la garantía, como resultado de esta modificación se identifican los siguientes aspectos: ampliación de universos de sujetos obligados a través de reformas constitucionales se obliga a cualquier autoridad, entidad, órgano, organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física o moral o sindicatos que reciban o ejerzan recurso público y realicen actos de autoridad en el ámbito federal, estatal, municipal, así se incorporan como sujetos obligados a sindicatos personas que reciben fondos públicos incluidas las personas morales y órganos autónomos, obligación constitucional de documentar todo acto que derive del ejercicio de las facultades, de las competencias o de las funciones de los entes públicos, obligación de determinar los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información, obligación de publicar a través de los medios electrónicos disponibles la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuentas del cumplimiento de sus objetivos y los resultados obtenidos, impulsaré como Comisionado la Ley General de Archivos la cual ya entro en vigor y muchas entidades no cuentan con personal capacitado para la realización de archivos y clasificación de información, es urgente subsanar la carencia de los instrumentos legales y técnicos necesarios para establecer el sistema nacional de archivos, el cual debe por ser la fuente de proveer la estructura documental legislativa de todo el sistema nacional de transparencia haciendo énfasis en la necesidad de no solo almacenar información que actualmente se mantiene segmentada o desarticulada sino hacer valer los principios de transparencia proactiva para la generación de series y bases de datos integrales y consistentes que permitan acceder a verdaderas información y no solo a datos sobre el desempeño del gobierno estimando siempre su aportación específica de cada una de las dependencias y programas al desarrollo, con lo cual estaremos ascendiendo a una verdadera rendición de cuentas de labor del gobierno, la situación de los archivos gubernamentales es de vital importancia, siendo esto un bien público, insumo necesario para la transparencia y la rendición de cuentas, por ello la inasistencia de una regulación actualizada y ajustada a los adelantos en materia, incluyendo la filosofía de datos abiertos además del capítulo humano capacitado para formar y dar soporte a esta información. La categoría de archivos resulta a una de las más débiles a nivel normativo al respecto se reitera la importancia de la materia de la luz, de las reformas y el artículo 6° constitucional y su importancia como requisito para constar con un acceso a la información efectiva. Los archivos se transforman en la

base de las cuales es imposible dar un verdadero acceso a particulares, pues dotan de organización, de infraestructura y de orden de los sujetos obligados, por ello se recomienda que se establezcan perfiles de personas encargadas de sistema de gestión de archivos y procedimientos para la administración de expedientes. Es cuanto señoras y señores Diputados.

**Presidente:** Muchas gracias, ahora bien pasaremos a la etapa de preguntas y respuestas, por lo que, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario que consulte si alguien desea participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirva manifestarlo levantando su mano, y en su caso, llevar el registro de participaciones y al entrevistado dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que se efectúen.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los miembros de esta Comisión quien desea participar con preguntas al entrevistado.

Diputada María del Pilar Gómez Leal, alguien más. Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Tiene el uso de la voz la Diputada María del Pilar Gómez Leal.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Buenas tardes, bienvenido, le quería preguntar si usted uno de los que queden como delegados, qué cambios propondría para el mejoramiento del ITAIT en beneficio de los tamaulipecos. Ya que fue muy extensa toda su explicación pero bueno si concretamos en algo, en qué sería lo que realmente beneficiaría al tamaulipeco.

**Ciudadano Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara.** Si en base a lo que he estudiado y he visto como servidor público actualmente, yo creo que haría un cambio en el aspecto de tecnologías, que aplicaría al ITAIT y capacitación ante todo a las universidades, escuelas, al público en general porque sí tenemos un gran problema de que la ciudadanía no conoce lo que es la información pública. Yo creo que con esto podríamos nosotros implementar programas a nivel estado, donde se pueda difundir toda esta información para que todas las personas sepan cómo utilizar los medios electrónicos o los medios por los cuales puedan tener alguna información respecto a cualquier solicitud de que se pueda hacer. Digamos, un padre de familia que pueda ir a la escuela y decir, oiga, no se su plan de estudios como es; una persona que pueda solicitar a salud cómo está trabajando ese hospital, las entidades pues tenemos la misma problemática que posiblemente algunos no den la información que se solicita. Y yo creo que con esto y con la parte de capacitar y de integrar a la sociedad dentro de los procesos

de conocimiento, yo creo que eso sería muy bueno para que pueda impulsar el ITAIR. En el ITAIT es una institución muy noble, es importante para la democracia en los estados, en la república y a nivel internacional buscaría conocimientos de otros países, de otras formas para poder impulsar a este instituto.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Licenciado nada más de escucharle ya me cansé, qué bárbaro habla muy rápido y lo felicito trae mucha experiencia, muchas felicidades y mi pregunta es, cuál es su interpretación de información pública.

**Ciudadano Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara.** Ok, la información pública es un derecho que se tiene actualmente para todo el ciudadano que lo cuida y más que nada el artículo 6° constitucional y 1° constitucional que son las normas garantes o no son normas que se aplican para el derecho del ciudadano. La información es muy importante actualmente porque es la base para que la sociedad pueda, las inquietudes que tengan puedan ser pues aclaradas, verdad. El hecho de que entre más información se dé a la sociedad, pues más la sociedad va a tener un poquito más, confianza en las instituciones, en el público. Pero es importante la situación de la transparencia y es importante la importancia de todo transparentar, por qué, porque esto ayuda mucho pues a que crean en los servidores públicos, que actualmente soy servidor público y creo que bueno, hemos trabajado mucho esa parte de fundir y de actualizar todo. Pero yo creo que es importante transparentar en todo momento, gracias.

**Secretario:** Alguien más desea hacer uso de la voz, Diputado Presidente, tiene la VOZ.

**Diputado Francisco Javier Garza de Coss.** Sí Licenciado, felicidades, muy amplio su curriculum, también la explicación. Dentro de lo que usted estaba mencionando veíamos el tema de los sindicatos, antiguos ponentes también mencionaban el tema de transparentar o la cuestión de la vigilancia en que se transparente el manejo en los sindicatos. Vemos que se está haciendo un gran esfuerzo con las dependencias, con los municipios, con todo. Pero qué propondría para empezar a ver el tema de la credibilidad y la confianza ante los sindicatos en la cuestión de la materia de transparencia.

**Ciudadano Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara.** Sí efectivamente digo, desde un punto de vista ahorita con mi experiencia en auditoría, pues toda personas o todo ente, o toda persona que reciba recurso público pues debe de ser



transparente. Uno de los temas que tenemos el sindicato que también a veces recibe recursos públicos. Por tal motivo están obligados a informar en qué son utilizados esos recursos públicos. Entonces yo creo que gran parte y esto sería muy importante porque todos sabemos que los sindicatos pues no dicen en qué gastan su presupuesto o qué hace con ese dinero que tienen y muchos desconocen si los sindicatos tienen en realidad presupuesto o no, pero sí lo tienen hay recurso federal, hay recurso local, pero no sabemos en qué lo utiliza. Yo creo que el medio para informar y que sería muy bueno, pues es incluir que ahorita ya esté incluido también los sindicatos, también las personas morales, los terceros también ya están incluidos, ahorita en el nuevo la Ley General de Responsabilidades, y yo creo que esta parte de solicitar por medio de este órgano garante de la información es muy bueno, pues para qué, para que sepa uno que está pasando con esos sindicatos, porque pues no sabemos, son sindicatos que se hacen y empiezan a crecer y son millonarios y no sabemos ni de dónde. Entonces yo creo que es importante también ver esa parte, la parte de auditoría no tenemos esa cuestión de revisión pero sí lo estamos analizando y estamos viendo eso. Pero yo creo que sí, toda persona que tenga recurso público, estatal o federal está obligado a transparentarse y a decir cómo gasta su presupuesto.

**Secretario:** Alguien más desea hacer uso de la voz. Licenciado Tino, adelante.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Tocayo, usted se llama Aarón igual que yo. Usted como director jurídico de la auditoría superior y con todo este currículum que yo veo que han dado los amparos y han dado en las actividades propias de un abogado litigante. Pues ya tiene mucha experiencia y la verdad que me da mucho gusto que usted esté aspirando con una responsabilidad que tiene dentro del mismo poder legislativo, la auditoría superior, pues es un órgano que depende de nosotros. Pero yo quisiera preguntarle a parte de la claridad que trae respecto al cómo poder utilizar las herramientas, la tecnología, escuché que usted quería traerse información de otros países y de otros lugares para hacer pues una institución más moderna, más a tono a los tiempos que vive Tamaulipas y a la complejidad que el país tiene y el propio estado de Tamaulipas no es la excepción. Hay un tema aquí de cobro que le escuché también donde dice que la certificación de documentos, la ley permite el cobro de la certificación de documentos aquí al solicitante que lo requiera, no obstante el INAI mantiene un criterio de gratuidad a las primeras 20 fojas, obstante cero una contribución por una contraprestación realizada por el estado. Cuál es su opinión al respecto, escuché que abierto totalmente a todo el mundo, inclusive hasta verbalmente. Eso es algo muy importante que nos volvamos ágiles y que seamos. El tema de la respuesta de la institución que trae 700 demandas no contestadas de marzo a septiembre, según los datos que vimos aquí en el ITAIT, entonces son situaciones en las que ve la



institución así frente a una realidad, una cosa es lo que uno quisiera y otra cosa es la realidad, y bueno esta tiene que ir emparejada por más recursos o por una estrategia distinta para poder que la gente no se sienta decepcionada cuando solicite una información y entra en un proceso, si nos llevamos 20 días para que esta se responda de acuerdo a la ley, y resulta que en el día 19, o en el 20 estamos diciendo que no aplica por una razón o por otra, o simple y sencillamente ya no sirvió la información para el momento en el que se estaba buscando tener ese respaldo, entonces bueno cuál sería su compromiso con la ciudadanía, de qué forma garantiza a los tamaulipecos que su compromiso es con el interés público sobre los intereses de los sujetos obligados.

**Ciudadano Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara.** Gracias Diputado, si en respuesta a la cuestión de las copias, es un derecho que nos basa en la 20 constitucional, que toda persona tiene derecho a tener conocimiento para poderse defender, es un derecho constitucional que todos los ciudadanos puedan tener en el artículo 20 constitucional. Es como cuando uno va posiblemente a pedir unas copias certificadas de una carpeta de investigación, la constitución marca que es gratuita y en todo momento podrá uno tenerla, la dependencia la podrá expedir al momento que lo solicite. Entonces yo estuve trabajando, y estoy implementando ahorita en la Auditoria un programa, estuvimos viendo el Supremo Tribunal, que sus procedimientos de notificación y procedimientos son muy buenos, entonces fuimos a hacer unas platicas y unas reuniones y yo creo que poder implementar en el ITAIT sistemas electrónicos donde ya puedan ser notificados las resoluciones sin tener que ir precisamente al ITAIT, que yo creo que ya ahorita actualmente todos tenemos un celular en la mano, y yo creo que ya no va nadie a una computadora en su casa, ya todo lo hacen electrónicamente por correos electrónicos, yo creo que las tecnologías se puedan implementar también para hacer menos gasto, menos trabajo, menos horas de trabajo con el personal y eso yo haría, es un derecho que tienen todas las personas ciudadanos, no nada más para transparencia, si no todos los ciudadanos que uno le pueda expedir las copias, yo creo que haría eso por medio de los sistemas.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Le complemento un poquito nada más respecto al tema de lo que es la institución, los cabildos que no están dentro de la obligación ni el órgano de protección civil, y ahí menciono 2, 3, que me parece algo a estas alturas del partido que no estén obligados a dar la información en ese sentido.

**Ciudadano Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara.** Si efectivamente, pues sin duda están obligados, yo en lo particular dentro de la Auditoria hemos visto las publicaciones de los cabildos en algunos, digamos Reynosa, otros municipios y si

publican sus cabildos, o sus sesiones que tienen ellos y si hemos visto esa parte de que si lo están publicando, si lo están haciendo, y que es obligación tenerlo.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos** Pero es muy bajo el número de participaciones, como obligarlos, pues hay que meter la ley, reformar ahí.

**Ciudadano Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara.** Si, claro, posiblemente yo creo que con la ley están obligados, el hecho que solicite alguien una sesión de cabildo por el simple hecho de solicitarlo, es un derecho que todos tenemos que saber quién nos gobierna, como nos gobierna y que están haciendo los gobernantes actualmente y como es una camarita chica el cabildo, que sabemos que es la camarita chica de los municipios que es donde están los regidores y los síndicos y todo el proceso que nos sirven a nosotros para saber que están haciendo, como están utilizando nuestros recursos, como lo están destinando y para qué sirve y como en la sesiones nombran y hacen saber porque muchas veces no tienen la información los ciudadanos, y por medio de una sesión yo puedo saber quién es el que está ahorita actualmente, o como lo nombraron o como son las cosas que están haciendo actualmente en un cabildo, yo creo que si es importante ese tema, yo lo he visto en la perspectiva de auditoria como director y yo creo que si es muy bueno el apuntar esos temas de cabildo, porque muchas no sabemos que están haciendo nuestros presidentes municipales.

**Secretario:** Bien, se le concede el uso de la voz, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al entrevistado, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

**Ciudadano Aarón Joel Medina Ladrón de Guevara.** Gracias presidente, nada más agradecerles esta oportunidad que me están dando todos ustedes por venir a expresar aquí mis pensamientos, mis formas de que pueda yo ser, el trabajo que yo pueda realizar ante la Comisión que es muy importante para toda democracia, en particular Tamaulipas, que es un estado en desarrollo, es un estado que va muy bien, y considero que pues implementare nuevos sistemas, capacitaciones, iré a todas las universidades y todo lo que pueda yo dar porque si yo tuve capacitación de parte del ITAIT y fue muy buena, la verdad es que muy entendible muy bien, me capacitaron también en cuestión de archivos en cuestión de que es el ITAIT, entonces yo creo que esa parte es bien importante hacerla saber, hacerla llegar a todos porque si una persona tiene la capacitación adecuada, yo creo que si puede saber cómo utilizar los medios, como utilizar las instituciones y como

tener la información, entonces no queda más que decirles gracias, estoy para servirles y pues estoy a la orden.

**Presidente:** Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante.

**Presidente:** Muy buenas tardes. Le damos la bienvenida a este Congreso del Estado al **C. HÉCTOR PAVEL MELLADO GONZÁLEZ**, le agradecemos su asistencia a esta entrevista que le fue programada, misma que se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

Ahora bien, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Por lo que, para dar inicio solicito al Diputado Secretario dé cuenta de los datos biográficos del aspirante.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. El **C. HÉCTOR PAVEL MELLADO GONZÁLEZ**, es Maestro en Constitucional y Gobernabilidad, así también cuenta con la Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales, ambas carreras profesionales realizadas en la Universidad Autónoma del Estado de Nuevo León. Dentro de su experiencia profesional, menciona su participación en abril de 2018, como candidato para comisionado del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. Asimismo, fungió como Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Dentro de sus distinciones menciona haber sido Presidente del Consejo Consultivo Ciudadano de Transparencia del Municipio de Reynosa, del año 2014 al 2016. Así también, participó en el Premio Nacional de Transparencia en el año 2015. Finalmente, dentro de su historial profesional hace referencia a otras actividades relacionadas con su profesión. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario. Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Tiene el uso de la voz, adelante Licenciado.

**Licenciado Héctor Pavel Mellado González.** Muchísimas gracias, muy buenas tardes tenga la comisión muy agradecido por estar aquí en este día, antes de iniciar la comparecencia primero que nada quisiera dar gracias a Dios por la oportunidad de estar aquí, a mi familia, a mis amigos que siempre me han acompañado y para poder abundar un poquito en el tema en el que vengo a exponer el día de hoy, pues primero es decir que soy de Reynosa, nacido en Reynosa, mi formación como ya lo trabaje de profesión abogado, tengo una formación profesional una maestría en derecho constitucional y gobernabilidad he tenido curse un diplomado presupuesto basado en resultados por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y tengo capacitaciones en materia de transparencia por la Auditoría Superior del Estado, que viene en parte de lo que voy a leer, como es parte de lo que identificar el perfil de las personas idóneas para que puedan dirigir las riendas las instituto y que me gustaría que quedara un poquito más claras, tengo cursos de estrategias de liderazgo, por la John F. Kennedy School en Harvard, y he impartido conferencias y he sido conferencista además en otros en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en términos al sector público y al sector privado. Ahora bien, soy abogado de profesión y he sido Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Reynosa, he tenido capacitaciones en el Instituto Nacional de Acceso a la Información, he tenido capacitaciones por el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, así como de la Auditoría Superior de este Estado, los cuales los hice llegar ahí acompañando el curriculum vitae. Ahora sí, para poder entrar en materia y poder leer como lo establece esta convocatoria, el documento que traigo establecido este bueno primero que nada quisiera establecer la idoneidad de mi candidatura hasta esta comisión y bueno para iniciar para un comisionado estrictamente todas la funciones que engloba el marco jurídico en materia se debe de contar con objetivo claro, al colaborar con acciones útiles, propuestas, ideas que sean innovadoras que permitan el correcto desempeño de las actividades y que inspiren a la acción y más que nada a la toma de decisiones que generen certeza en las resoluciones que emita este instituto, ahora bien las razones principales para postularme como candidato a comisionado como ya lo mencione hace un momento se fundamenta principalmente en mi formación académica y profesional, que ha sido en el sector público en lo profesional, como Presidente del Instituto de Transparencia de Reynosa, este durante poco casi 6 años y posteriormente como candidato a Comisionado del Instituto del Transparencia, Instituto Nacional de Acceso a la Información el INAI en la Ciudad de México, ante el Senado de la Republica en 2018, como parte de mis responsabilidades como Presidente del Instituto de Transparencia instrumento políticas públicas, a corto, mediano y largo plazo, al ser representante del organismo de carácter especializado y técnico que promueve y difunde la cultura de transparencia y garantiza el acceso a la información, genere estrategias de orden municipal, que al día de hoy siguen funcionando, se siguen implementando y que

este han llevado a buenos resultados, es de resaltar que el Instituto Municipal de Transparencia es único en su conformación fue a mí fue el que toco bueno seguir con para hacer un poco de historia, se debe entender que el Instituto de Transparencia municipal de Transparencia viene de un primer intento por el hoy Gobernador el presidente municipal en aquel entonces Francisco García Cabeza de Vaca, al instrumentar un reglamento interno en materia de transparencia y posteriormente se implementó un reglamento en materia de transparencia municipal, que fue el que a la postre a mí me tocó este iniciar éramos 2 personas, ahorita este un organismo robusto, implementamos la primera el primer comité ciudadano en materia de transparencia ese comité ciudadano en materia de transparencia único en el estado y único en el país, así como el Instituto de Transparencia único en el país, nos llevó a tener esta formación por la cual hoy me quiero postular, en mi trabajo los proyectos han sido estandarizados para generar información digerible y accesible pero sobre todo confiable, que hasta el día de hoy se siguen implementando, durante mi gestión alcanzamos objetivos como la participación en el premio nacional de transparencia con la innovación en el marco jurídico municipal, que es la que les estoy comentando esa innovación en el marco jurídico municipal nos llevó a posesionar en aquel entonces al Instituto Municipal de Transparencia como parte de la primera generación de gobierno abierto que lanzo el gobierno de la república en aquel entonces fuimos unos de los 5 municipios que participamos y firmamos la carta internacional para los datos abiertos, que pues publicamos archivos en la plataforma datos.gob.mx en el año 2012 se creó una aplicación, la creamos mucho antes de que existiera el portal de obligaciones de transparencia que hoy es una realidad, dado que participamos en las mesas de trabajo en el IFAI en aquel entonces en el año 2011, estuvimos participando, viendo este tipo de áreas de oportunidad que se tenían para los municipios, los sujetos obligados y posteriormente pues fue lo que nos llevó a lo que hoy se denomina el Sistema de Obligaciones de Transparencia. Ahora bien y debo de destacar que las obligaciones realizadas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, durante toda mi gestión fueron las mejores evaluadas en todo el estado, resolví alrededor de 500 solicitudes de acceso a la información con sino la memoria no me falla, tres recursos de revisión de 500 que creo que me da un buen número. Y con la revolución del marco jurídico hecho por la reforma constitucional en materia de transparencia, pues me enfrenté al reto de fortalecer las estructuras orgánicas de la administración, así como formular procedimientos que cimienten el andamiaje institucional y que fuera capaz de responder al cambio. Me considero un factor de transformación en mi entorno y estoy convencido de que mis habilidades y destrezas adquiridas durante mi formación académica y profesional basada en la cultura del esfuerzo, pero sobre todo la de los resultados, se da pues una fusión enriquecedora en la dinámica y en el desarrollo para poder presidir el Instituto de Transparencia. Sostengo firmemente mi convicción de que



somos responsables del país que heredamos a nuestros hijos, de un Tamaulipas democrático, moderno y es mi deseo poner mi experiencia al servicio de los tamaulipecos. Una vez dicho lo anterior, me considero un candidato viable y con las condiciones de fiabilidad que marca la convocatoria, así como las leyes secundarias en la materia para ser electo como comisionado. Ahora bien para poder entrar en la materia, como antecedente debo, para poder poner en contexto los conceptos de derecho que derivan de las obligaciones de transparencia y acceso a la información que todo sujeto obligado de derecho público o privado ejerce o se beneficia de recursos públicos. Es necesario conocer una breve evolución histórica de su origen y así contextualizar el pensamiento de su servidor. En el año 2002 fue publicado la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información que por primera vez en México garantizaba a toda persona el acceso a la información en posición de los poderes de la unión, los órganos constitucionales autónomos o que gozaran de autonomía constitucional y cualquier entidad federal, los cuales fueron denominados sujetos obligados, creo que lo han estado escuchando todo el día de hoy y se clasificó en la información calificándolo en todo momento que poseen los entes gubernamentales son de carácter público, toda la información es de carácter público, siempre y cuando emane de recursos que se derogan de manera pública. En dicha ley se estipuló una unidad administrativa, que fue la primera y única de su tipo, estamos hablando del año 2002 que no existía nada hasta ese entonces y esa clase se le emitió a un comité de transparencia, los cuales son los encargados de responder a las responsabilidades de la nueva ley y se creó un organismo llamado Instituto Federal de Acceso a la Información que a la postre sería el Instituto Nacional de Acceso a la Información. En dicha ley se estableció que los entes gubernamentales estaban sujetos a dos obligaciones, la obligación de transparentar y la obligación de informar, que es precisamente en lo que se viene sustentando toda el andamiaje institucional que se ha establecido de 2002 a la fecha. Una vez creada la ley federal 2004, fue publicada la Ley de Información Pública del Estado de Tamaulipas donde se homologan los criterios de la ley federal más no se establecen esto en 2004, más ceden atribuciones que se les son otorgadas a la contraloría y no hasta la reforma que a la postre termina dando en 2008 con la creación del instituto de transparencia y acceso a la información del Estado de Tamaulipas y en su momento el Instituto Municipal de Transparencia de Reynosa. En dichas leyes de la obligación de transparencia se denominó como información de oficio y de igual forma se garantizó el contenido de la información mínima obligatoria que debiese publicarse, así como la obligación de acceso a la información. Ahora bien, una vez establecida esta obligación de transparentar la información por parte de los sujetos obligados. En 2014 la reforma constitucional en materia de transparencia bajo los siguientes ejes: el fortalecimiento de derecho a la información pública, la consolidación de un sistema nacional de transparencia y el establecimiento de nuevas facultades para el organismo garante a nivel federal. Posteriormente en



cumplimiento de la reforma constitucional de 2015 se publicó la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en dicha ley se articula el denominado sistema nacional de transparencia y acceso a la información pública y datos personales, el cual entre otra de sus funciones cuenta con dos fundamentales: establecer los criterios para la publicación de los indicadores que permitan a los sujetos obligados rendir cuentas y establecer lineamientos para la implementación de la plataforma nacional de transparencia. Quiero aquí hacer un paréntesis, el establecer estos lineamientos es una idea que se viene trabajando desde el instituto federal de acceso a la información pública desde el año 2011 y donde participamos haciendo propuestas del instituto municipal de transparencia, que hoy derivan en el sistema nacional. Derivado de la reforma del 2016 se publica la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, lo cual se armoniza con la reforma constitucional y la ley general dando pie a la incorporación del órgano garante en Tamaulipas como integrante del sistema nacional e instrumenta la plataforma electrónica nacional con el objetivo de estandarizar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia. Por lo antes expuesto, se deduce que las obligaciones de transparencia para la federación son de hace casi 17 años y para el estado de Tamaulipas y sus municipios hace 11 años y es solo hasta 2016 que se consolida la creación en sistema integral electrónico, en donde todas las obligaciones en materia de transparencia son relativamente nuevas para las estructuras administrativas del país, incluyendo el propio instituto. La cual conlleva a un gran reto, el reto para el instituto, ya que debe de fortalecer el fomento a la cultura de transparencia, de acceso a la información, de la protección de datos personales en donde considero que el instituto se encuentra en un momento histórico para la consolidación como un referente en la materia. ahora bien para poder sustentar al puesto que me estoy postulando, la misión que tengo para esto, es fomentar la participación ciudadana, difundir la cultura de transparencia, promover la capacitación técnica especializado, solventar el derecho de acceso a la información pública con un lenguaje plenamente ciudadano y promover directrices que posicionan al Instituto de Transparencia del Estado de Tamaulipas como un referente en la materia en el país. Ahora bien, con la visión de que el instituto sea un factor de cambio, de innovación y que genere interacción con el ciudadano y las políticas del sistema. Desarrollando directrices que promuevan la transparencia proactiva y el manejo con un lenguaje ciudadano en su actuar. Ahora bien, cuáles son los valores que debemos de fomentar dentro del instituto para poder llevar al cumplimiento de los objetivos y las metas. Considero que el trabajo en equipo se debe enaltecer y se debe cimentarse en la adopción de los siguientes valores: honestidad, eficiencia, solidaridad, tolerancia, respeto, equidad, identidad, responsabilidad pero ante todo confianza. Y cuál es el objetivo principal, pues es la aplicación y ejecución de la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la información, que sea clara, fácil, dinámica, expedita, que responda

siempre a las necesidades sociales y a cerca de la ciudadanía hacer la cultura de no rendición de cuentas y para ello se debe de tener una estructura administrativa innovadora con tecnología que fortalezca el control, la coherencia, la responsabilidad en todas la gestión administrativa y fomentar el establecimiento de las políticas de evaluación y control de manera periódica en el avance del cumplimiento de las metas y de la estructura orgánica. Cuál serían las metas, las metas es imperante fomentar una cultura de transparencia de manera integral y que promueva una actitud de respeto y naturalidad. Como institución se requiere crear nuevas estrategias que perfeccionan los mecanismos de ejecución en los procedimientos a fin de promocionar un servicio con creatividad, innovación, alto desempeño y que irradie confianza a la ciudadanía, modernizar e innovar los procesos del sistema para hacerlo más accesible donde se garantice información veraz con procedimientos expeditos y cuáles son las estrategias para poder lograr esto y las líneas de acción, pues es proponer acciones para visualizar las funciones del Instituto, buscar áreas de oportunidad y coadyuvar con el Congreso del Estado para legislar en una materia, gestionar mecanismos de participación ciudadana que permitan medir e identificar el grado de satisfacción de la atención del ciudadano, promover la profesionalización de los servidores públicos mediante la capacitación técnica especializada, promover la eficiencia en las resoluciones de los recursos de revisión buscando que se agilicen los términos con un lenguaje siempre ciudadano. Muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias, ahora bien, pasaremos a la etapa de preguntas y respuestas, por lo que, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario que consulte si alguien desea participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirva manifestarlo levantando su mano, y en su caso, llevar el registro de participaciones y al entrevistado dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que se efectúen.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y los miembros de esta Comisión quien desea participar con preguntas al entrevistado.

**Secretario:** Diputado Florentino Sáenz, alguien más? Diputada Juanita, alguien más desea hacer uso de la voz? Tiene el uso de la voz el Diputado Florentino

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** En primer lugar felicitar su presencia, su honradez y tu conocimiento de esta institución, la verdad es que al ver tu curriculum sintetizado, pues es muy amplio y desde luego con mucho conocimiento de lo que aspiras y esperamos que ojalá y tengas esa oportunidad, nos daría gusto. Preguntarte qué harías tú si llegaras a esta responsabilidad, para

que los municipios cumplan la obligatoriedad, los seguros este, como le llaman Ustedes.

**Licenciado Héctor Pavel Mellado González.** Sujetos obligados, los sujetos obligados

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Los sujetos obligados, que cumplieran todos, qué harías, que mecanismos implementarías porque ya está en la ley pues sí, pero la verdad es que no hay, no hay forma efectiva de que los municipios cumplan, a lo mejor no tienen el internet, o no tienen las herramientas, pero bueno el asunto es y la pregunta es esa, qué harías tú al estar al frente de esta responsabilidad para que los municipios cuenten con esto?

Ciudadano... Muchas gracias. Bueno para iniciar debemos entender el fondo

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** De los pequeños municipios

**Licenciado Héctor Pavel Mellado González.** Los 43 municipios del Estado son importantes, todos los Estados al momento de participar cuando fue creada la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del país y del Estado fueron pensados con la idea y con la intención de que los funcionarios públicos en aras de que existiera una ley y de que son obligados ser vieran obligados a proporcionar la información a sistematizar, a proporcionar la información y a transparentarla, pero no venía acompañada de una Ley General de Archivos como ya ve esta opción en la cual no se establecían los mecanismos y procedimientos de sistematización de la información este, en el municipio de Reynosa contamos con un archivo municipal, la verdad que bastante, bastante eficiente y estuvimos trabajando de la mano con ellos para trabajar en ese tipo de situaciones pero que es lo que, aquí tendría que ser una acción coordinada entre el Instituto de Transparencia del Estado de Tamaulipas y esta soberanía para entrar en temas de legislación, para poder entrar en un tema por ejemplo como lo hizo a nivel nacional que se creó y se incentivó un premio nacional de transparencia en el cual participamos en su momento, en el cual motiva al servidor público o al presidente municipal, que a lo mejor pueda tener aspiraciones legítimas para poder participar en algún futuro, pues también poder tratar de hacer y evidenciar el trabajo que se realiza y transparentarlo el trabajo que se realiza, yo creo que ahí tendría que ser una acción coordinada poder legislar, podríamos estar hablando si lo ponemos en un sentido muy amplio a lo mejor toda política pública, que yo creo que a lo mejor ya lo pudieron a ver visto ustedes que no va a acompañada de recurso público, pues se va a tardar más tiempo en implementar, entonces a lo mejor salvo una política pública en la que podamos legislar en conjunto, la que podremos tener mesas de

acuerdo y a lo mejor a los municipios que implementen que transparenten, que sean más eficientes, pues haya algún incentivo en el presupuesto del Estado, digo porque al final del día crucificar al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado cuando el ejercicio del gobierno del Estado, por ejemplo, bueno para el ejercicio del gobierno para este año va ser más de cincuenta mil millones y el presupuesto del Instituto de Transparencia es de 15 millones es sumamente una lastre para poder determinar que ese tipo de situaciones sucedan, podemos determinar que a lo mejor lo pongo sobre la mesa, poder legislar y poder trabajar digo habría que desconocer y hacer un diagnóstico dentro del Instituto y con el Congreso del Estado.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Muy bien.

**Secretario:** Muy bien, tiene el uso de la voz la Diputada Juanita Sánchez.

**Licenciado Héctor Pavel Mellado González.** Muy buenas tardes.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Muy amplia, muy extensa su participación, lo felicito también por todo el curriculum que trae y mi pregunta en concreto es ¿cuál es su interpretación de información pública?

**Licenciado Héctor Pavel Mellado González.** La interpretación bueno, está la de la Ley verdad, pero la información pública es toda la información que genera cualquier sujeto obligado con él, con él y ahí la ley establece que existan este ciertas, este situaciones en las cuales pudiese ser sujeta de clasificación pero en término estricto y término general la información pública es la que genera cualquier ente o sujeto obligado que se genera con recurso público, con recurso, con recurso público.

**Secretario:** Muy bien, alguien más desea hacer uso de la voz?

**Presidente:** Pues yo nada más felicitarte Licenciado quisiera nada más preguntarte por tu amplia trayectoria precisamente felicitarte por la aspirantía, ¿conoces tú el salario que perciben los Comisionados del ITAIT?

**Licenciado Héctor Pavel Mellado González.** El día de hoy desconozco con pesos y centavos cuál es el salario de los Comisionados del Instituto de Transparencia.

**Presidente:** O sea la respuesta es no.

**Licenciado Héctor Pavel Mellado González.** Ahorita te voy a decir por qué

**Presidente:** Ah ok, lo que pasa es que nosotros como representantes populares independientemente de la profesión que ejercemos se nos cuestiona como en ocasiones como defensores del instituto cosa que pues es totalmente fuera, es mal planteada efectivamente pues nosotros por norma existe desde luego que no compartimos la idea de que sea un elefante blanco, pero muchas, pero muchos de nuestros representados incluidos algunos de los representantes de los medios lo consideran así. ¿Cuál es tu opinión al respecto?

**Licenciado Héctor Pavel Mellado González.** Yo creo que el Instituto de Transparencia a lo mejor existe un tema de comunicación, el poder comunicar lo que realmente, este instituto es el que garantiza el primer derecho electrónico en este país, y ese primer derecho en este país, es el que le permite al ciudadano desde una computadora poder acceder a la información, probablemente a lo mejor como abogado el decir que garantizare un derecho, ahora sí que al final del día sería respetar un derecho, entonces lo que se está haciendo es una acción en pro de poder determinar y poder apoyar. El trabajo que desarrolla tendríamos que entrar en el tema administrativo del Instituto, de saber cuáles son sus indicadores, administrativamente como se encuentra operando, tenemos que hacer un diagnóstico, no considero que sea un elefante blanco, lo que si considero es que un organismo que garantiza la democracia de este Estado.

**Secretario:** Alguien más.

**Presidente:** Licenciado Mellado, veo su amplia trayectoria, sobre todo enfocado en transparencia y acceso a la información, por aquí veo también que participó en el Senado de la República como candidato comisionado en pleno del Instituto Nacional de Transparencia, lo que es el INAI, creo que fue en el 18, y bueno creo que casi todo está obligado al mismo tema, y le toco estar a usted en Reynosa en el Instituto de Transparencia, y ahorita vino también otro compañero que creo que fue el que siguió después de usted, y también nos mencionaban que es el único municipio en el país que cuenta con un instituto, a que se debe y que hace falta para que otros municipios también le den la importancia para tener su propio instituto.

**Licenciado Héctor Pavel Mellado González,** Básicamente Diputado a mí me toco instrumentarlo, existía en el papel, mas no existía ni con llaves ni físicamente, ahora esto es un tema de historia, como las leyes en materia de transparencia han ido evolucionando en los últimos 17 años, al principio no existía esa obligación sobre los municipios, y luego se homologan en el Estado las obligaciones de la

leyes federales, y en ese inter basados en la autonomía constitucional de los municipios, ciertos municipios como lo platicaba el municipio de Reynosa, en el año 2007 o 2008, el presidente municipal, hoy gobernador trataron de instrumentar el primer reglamento en materia de transparencia cuando la ley no lo permitía, después esto evolucionó a un Instituto Municipal de Transparencia tratando de emular la política pública a nivel nacional, estatal y luego municipal, de hecho hubo ciertos Institutos municipales que madamas fueron 3 en el país, 3 o 4, que a parte la ley los declaro también inconstitucionales pero el bien trabajado, y se trabajó en conjunto con el Congreso del Estado en su momento para que no evidenciaran, no hubiera contraposición entre la norma municipal y la norma estatal. Es de destacar que es el único municipio que puede implementar y puede hacer y que no solamente como sujeto obligado transparente la información, si no que aparte la fomenta, a parte organiza, nosotros organizamos la primera jornada municipal de transparencia, de hecho la carrera que se realiza aquí en el Instituto de Transparencia del Estado, la primera la organizamos primero en el municipio, fue la primera, la denominamos el reto transparente, y al año siguiente se implementó en el estado que era vincular a la sociedad, a los funcionarios públicos con sus familiares y que esto generara una reconstrucción del tejido social a la medida en la que el funcionario público se sienta comprometido con su ciudad, sea visible, sea transparente, fueron parte de las acciones. Se creó la primera jornada municipal de transparencia en el país como municipio, fueron parte de las acciones que se fueron implementando durante todo este proceso.

**Secretario:** Si no hay más participaciones tiene usted el uso de la voz Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al entrevistado, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

**Licenciado Héctor Pavel Mellado González.** A lo largo de esta comparecencia he dejado constancia de cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, así como mis planteamientos de actuar de ser elegido como Comisionado, soportando mi postulación la experiencia de los resultados en materia de transparencia, considerando ser un candidato idóneo, que públicamente a demostrado contar con las competencias de liderazgo para formar parte del pleno del Instituto de Transparencia, ahora bien, dado que la ley establece un proceso democrático de elección, es mi deseo en esta intervención solicitarles su voto de confianza por un proyecto de altura y convicción de futuro para el estado. Un voto por Héctor Mellado para los próximos 7 años y en donde al



vernos favorecido me comprometo a lo siguiente, hacer un puente de diálogo y entendimiento, a fomentar una cultura de transparencia y de manera integral, a crear nuevas estrategias que acerquen al ciudadano, e innovar hacia una transparencia pro activa con lenguaje 100 por ciento ciudadano. Señoras y señores, al final de este día, esta legislatura y esta Comisión está condenada a tener en sus manos por primera vez la oportunidad histórica de elegir la conformación del pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, y dar cumplimiento a la Ley que establece que en la selección se deberá procurar privilegiar la experiencia en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales. El día de hoy su decisión sentará las bases para garantizar a los tamaulipecos su derecho al acceso a la información y una rendición de cuentas efectiva, los invito a que el día de hoy sea un parte aguas en Tamaulipas, los invito a que construyamos el futuro que los tamaulipecos demandamos y llevemos juntos al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas al siguiente nivel. Por su atención les deseo un gran día un buen día para Tamaulipas.

**Presidente:** Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante.

**Presidente:** Buenas tardes Diputadas y Diputados, vamos a reanudar las entrevistas del día de hoy. Le damos la bienvenida a este Congreso del Estado a la **C. CATHERINE LIZETTE NARVÁEZ MENDOZA**, le agradecemos su asistencia a esta entrevista que se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

En tal virtud y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Por lo que, solicito al Diputado Secretario dé cuenta de los datos biográficos de la aspirante.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, bienvenida a la **C. CATHERINE LIZETTE NARVÁEZ MENDOZA**, es Maestra en Finanzas y Contadora Pública, ambas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su experiencia profesional, actualmente se desempeña como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas. También se ha desarrollado como docente universitaria, asimismo trabajó como subdirectora en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal. Finalmente

señala que como Titular del Órgano Interno de Control del ITAIT, destaca su experiencia adquirida en materia de transparencia y acceso a la información que como Titular del Órgano de control he adquirido en estos años frente a esta Dirección, ya que mis principales funciones desempeñadas son las prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del propio órgano; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos estatales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito, entre otras. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario. Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra a la entrevistada para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Tiene el uso de la voz.

**Contadora Catherine Lizette Narváez Mendoza.** Gracias con su venia Presidente, saludo a todos los Diputados y Diputadas y me voy permitir el planteamiento y el pensamiento de mi actuación como comisionada de este Instituto, el derecho al acceso a la información pública es por definición, la facultad que tiene todo individuo para solicitar y recibir la información generada, administrada o en poder de las instituciones públicas y demás entes misma que debe ser presentada en forma suficiente, oportuna y sin necesidad de identificarse y sustentar interés o motivación alguna. Desde hace más de una década el acceso a la información pública en México, ha alcanzado niveles importantes como un derecho universal inherente a todas la sociedad en sus distintos niveles, teniéndose como un derecho constitucional, en Tamaulipas dentro del Plan Estatal de Desarrollo uno de los ejes rectores es la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, constituyendo a la transparencia como una herramienta que permite mejorar la rendición de cuentas pero también que permita combatir y prevenir eficazmente la corrupción fomentando la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones gubernamentales y en el respeto a las leyes, considerando por ende la corrupción una consecuencia de las malas prácticas gubernamentales centrando no únicamente en la amonestación y el castigo de los servidores públicos que hayan cometidos dichas faltas, sino fortaleciendo la cultura que disminuya o erradiquen dichas conductas. Asimismo dentro de las líneas de acción transversales del mencionado Plan Estatal de Desarrollo, su objetivo estratégico es alcanzar para la sociedad tamaulipeca la paz y las condiciones adecuadas para una prosperidad sostenible a partir del cambio en el actuar cotidiano de las instituciones locales, considerando la misma sociedad como portadora de estos derechos pero más importante como actores directos en la

constitución y establecimiento de las políticas públicas del estado, a partir del 1º de julio de 2007 con la entrada en vigor de la Ley de Transparencia de Tamaulipas, se crea el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, denominado ITAIT, que es el órgano autónomo encargado de difundir, promover y proteger la libertad de información pública impulsando su misión de ser el órgano garante pilar fundamental para la democracia y responsable en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la fracción V del artículo 16 de la misma Constitución Política del Estado, así como lo previsto en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables. Tamaulipas actualmente ha avanzado en materia de transparencia de acuerdo al índice de información presupuestal estatal, al avanzar 10 posiciones según la calidad de información presupuestal presentada por los 32 estados de la república, alcanzando actualmente el lugar número 19 lo que se traduce en buenas practicas institucionales y una labor legislativa firme que evita la opacidad en cuanto al manejo de recursos públicos estatales, uno de los principales en materia de acceso a la información a nivel nacional de acuerdo a la encuesta nacional de percepción ciudadana realizada por el INAI es que únicamente en menos del 10% de los encuestado había ejercido este derecho a través de una solicitud de información, dicha encuesta es un reflejo de lo que sucede también en el Estado de Tamaulipas, y lo que representa una área de oportunidad para el órgano garante de redoblar esfuerzos en la socialización de este derecho, a través de la difusión, capacitación y conocimiento del derecho al acceso a la información de la sociedad civil, ya que de nada sirve tener un derecho plasmado en nuestra ley suprema si las y los tamaulipecos no lo conocemos y lo ejercemos. En materia de datos personales la encuesta también nos muestra un reto aun mayor ya que únicamente el 1.5% de la ciudadanía han ejercido este derecho derivado asimismo del desconocimiento del tema ya que únicamente el 65% reconoce que en México existen leyes que regulan y protegen sus datos personales, llevando por consiguiente a que únicamente el 48% de esta población identifica a los órganos garantes como instituciones de vigilancia y control para dicho fin, por lo tanto y como Instituto de Transparencia, la sociabilización de este derecho también en el estado cobra una prioridad importante para atrasar las líneas de acción dentro del programa de trabajo como instituto. En lo que corresponde a la materia de archivos con la reciente promulgación de la ley general en junio del 2019 nos implica un reto y un compromiso importante, ya que estamos obligados a homologar en los estados dicha ley a más tardar en junio del presente año, lo que conlleva la aplicación de esta ley es que la información que generan las dependencias públicas deberá ser tratada y organizada durante todo su ciclo de vida mediante criterios uniformes,

para lo cual la organización, administración, conservación y consulta de los archivos, se regirá por los principios y lineamientos generales que se establecen en ella, recordando que sin archivos debidamente clasificados y sistematizados, se dificulta el acceso a la información pública y a la protección de nuestros datos personales en posesión de las autoridades. Asimismo y desde mi punto de vista, uno de los retos que actualmente enfrenta el estado mexicano es sin duda el garantizar el goce pleno de los derechos universales de los ciudadanos desde una perspectiva de equidad de género. Ya que si bien en la última década se ha logrado identificar a las mujeres como un grupo vulnerable, encontrando según datos del INEGI que 6 de cada 10 mujeres mexicanas han sido víctimas de algún acto de violencia en distintos ámbitos, familia, social y laboral bajo esquemas de abusos claramente identificados. El estado no ha alcanzado a otorgarles un empoderamiento real a partir del ejercicio de su derecho para que las mujeres mexicanas alcancen una total autonomía que les brinde su independencia personal y profesional. Ante esta situación el papel que representa la transparencia y el acceso a la información en la rendición de cuentas públicas juega un papel fundamental para alcanzar el empoderamiento de las mujeres. Ya que a partir de que las instituciones generen información clara, veraz y oportuna, se podrán fijar políticas públicas que permitan focalizar distintos recursos presupuestales y humanos al colectivo femenino. Considerando asimismo la evaluación de la efectividad de los mismos, teniendo así una sociedad participativa que exija resultados a partir de la rendición de cuentas públicas. En este sentido se debe de garantizar que las mujeres tengan fácil acceso a esta información pública estableciendo rutas sencillas para que esta permee a los distintos grupos sociales de mujeres y así se construya de manera proactiva un círculo de utilidad entre lo que se emite y se utiliza por este grupo. En tanto que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI identifica claramente que poco menos del 50% de las solicitudes de información hechas a nivel nacional a los sujetos obligados, son interpuestas por mujeres. Esto nos habla de una clara evolución en la utilidad e importancia que reviste la información pública para este sector. Y nos advierte la existencia real de un claro empoderamiento a partir de la transparencia en la información, toda vez que esta coadyuva a la satisfacción de otros derechos e instale un escenario a favor de la inclusión social y la disminución de la desigualdad. Una de las principales actuaciones que planteo realizar como comisionada del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en sin duda llenar los espacios que han quedado abiertos dentro del derecho al acceso a la información que tienen las mujeres, desde una perspectiva de género impulsando a que la orientación y asesoramiento por parte de los generadores y tenedores de la información dejen la monotonía y la carencia de enfoque para dar paso a una rendición de cuentas que les permita el ejercicio y la toma de decisiones al sector

femenino. Impulsaré una mayor difusión para que los sujetos obligados se sensibilicen acerca de la importancia que representa para cada mujer tamaulipeca el acceso a la información publicada, realizando que las necesidades de cada una de ellas es distinta y la obtención de este derecho se acerca cada vez más a una independencia social, económica y personal. Implementaré acciones que promueven el conocimiento del derecho al acceso a la información y protección de datos personales que como mujeres tamaulipecas tenemos, los cuales garantizan nuestra participación democrática en la toma de decisiones de las políticas públicas estatales. Ayudaré en la definición de actividades que permitan el logro de las metas institucionales bajo el enfoque de perspectiva de género, misma que constituirán una corresponsabilidad entre instituciones públicas y sociedad civil y que servirán como mecanismos para lograr que fenómenos como la violencia, la discriminación e inequidad dejen de ser muros para alcanzar el desarrollo de la mujer tamaulipeca. También impulsaré la ratificación de los convenios firmados por el ITAIT con diversas organizaciones de la sociedad civil y con instituciones del gobierno del estado para darle un nuevo impulso a la agenda de género en materia de transparencia y protección de datos personales. En materia de archivos estaré al pendiente de la agenda legislativa para aportar, de ser el caso, mi punto de vista al contenido de la iniciativa que se presentó en el entendido de que existe ya una emitida el 23 de enero de 2019. Considerando la tutela de ambos derechos humanos es pertinente actualizar el nombramiento del organismo garante, llamándolo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Tamaulipas. Impulsaré también que la materia de Transparencia y Acceso a la Información se imparta en las instituciones de educación superior, ya que actualmente solo se hace en la unidad de derecho y ciencias sociales de la UAT campus Victoria. Es cuanto y agradezco a ustedes la atención brindada, por mi parte es todo.

**Presidente:** Muchas gracias, ahora bien pasaremos a la etapa de preguntas y respuestas, por lo que, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario que consulte si alguien desea participar con preguntas a nuestra entrevistada, se sirva manifestarlo levantando su mano, y en su caso, llevar el registro de participaciones y al entrevistado dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que se efectúen.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los miembros de esta Comisión quien desea participar con preguntas a la entrevistada.

Diputada María del Pilar Gómez Leal, alguien más, Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Hola buenas tardes yo te quería preguntar si nos puedes ampliar un poquito más el conocimiento acerca de la Ley General de Archivos, qué beneficio trae para que entendamos bien, no el que simplemente ya está en ley próximamente aquí en el estado.

**Contadora Catherine Lizette Narváez Mendoza.** Hay una ley ya a nivel federal, obviamente como Estados tenemos la obligatoriedad de tener publicada a junio de este año, es se han dado muchas o he participado en muchos cursos en donde tenemos esta creencia que los archivos es como un castigo dentro del servicio público, es decir antes se tenía el que se, si quieres ahora sí que dormir a un servidor públicos mándalo al archivo verdad, y entonces ha cobrado ahorita una importancia fundamental la Ley de Archivos como parte del acceso a la información, ya que si tenemos documentación debidamente organizada, debidamente guardada y resguardada por los Institutos obviamente esto nos va a generar una, un derecho de acceso a la información de una manera más clara, de una manera más oportuna y de una manera más eficaz, entonces hay una importante relación del derecho acceso a la información con la producción de esta información.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Muchas gracias.

**Secretario:** Muy bien, Diputada Juanita Sánchez tiene el uso de la voz.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Muchas gracias, muy buenas tardes.

**Contadora Catherine Lizette Narváez Mendoza.** Buenas tardes.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Te voy hacer una pregunta así muy concreta, ¿a qué desafíos te enfrentas o te enfrentarías al ser tú la elegida como Comisionada?

**Contadora Catherine Lizette Narváez Mendoza.** Sí, lo hemos venidos repitiendo, yo creo a lo largo de las entrevistas mis compañeros y yo, que efectivamente la parte de socializar este derecho de acceso a la información de transparencia es uno de los grandes desafíos, ya que actualmente existe dentro de la sociedad civil un desconocimiento como tal y por lo tanto una falta del ejercicio del derecho al acceso a la información, yo desde el Instituto he visto que si bien la capacitación ha estado enfocada siempre a que los sujetos obligados cumplan con sus obligaciones de ley, sin embargo no se ha abierto y que esa es una parte, un área de oportunidad que nosotros observamos como un desafío que me propongo aparte de la modernización cerca del Instituto hacia la sociedad civil, abrir esta



capacitación para que la sociedad civil conozca, número 1 el derecho al acceso a la información lo ejerza a través de las plataformas y de los distintos medios que existen y también se sensibilice al sujeto obligado de que la generación de la información pública que está subiendo al portal tiene una utilidad final de un ciudadano o de una ciudadana tamaulipeca, entonces estos son prácticamente el desafío que yo observo dentro de mi actuación ahorita en el Instituto y como Comisionada, el tratar de que este derecho al acceso a la información sea primeramente conocido, ejercicio y también que los tenedores o los generadores de esta información le den la importancia por la utilidad que revierte para un ciudadano tamaulipeco.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Gracias.

**Secretario:** Muy bien, Diputado Florentino Sáenz tiene el uso de la voz.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Contadora muchas gracias por su presencia y su interés por representar esta Institución.

**Contadora Catherine Lizette Narváez Mendoza.** Gracias.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** En materia de los datos personales que Usted nos comenta o nos acaba de referir el 1.5 de la ciudadanía ha ejercido el derecho derivado del desconocimiento del tema, ya que únicamente el 65 reconoce que en México existen leyes que regulan y protegen sus datos personales, no sé si estoy haciendo 2 o 3 preguntas en una pero dice llevando por consiguiente que únicamente el 48 por ciento de la población identifican a los órganos garantes como instituciones de vigilancia y control para dicho fin, o sea traemos el menos del 50, el 48 por ciento y luego los datos que hemos escuchado de otros compañeros que han estado aquí en su lugar, pues hablan de que ha permeado muy poco el Instituto, y Usted está ahí y qué, con la experiencia que ha adquirido estando ahí, qué propone para que realmente el Instituto permee y sea una herramienta para la ciudadanía, los sujetos obligados pues tienen que hacerlo y obligarlos a que cumplan con la ley entendiendo muchas situaciones en los municipios chicos, pero que todos tienen internet, digo ya no hay pretextos como antes de que no había teléfono, faltaba comunicación, pero tenemos doce años con el instituto en Tamaulipas ya trabajando, caminando y vemos muy avance, inclusive estamos aprendiendo de las comparecencias que ustedes aquí nos hacen, entonces ¿qué haría usted con la experiencia que ha adquirido desde la trinchera que desempeña estando al frente de esta Institución?

**Contadora Catherine Lizette Narváez Mendoza.** Bueno, este es un escenario como lo comentaba, nacional. El reflejo de esta encuesta es también lo que pasa actualmente en el Estado de Tamaulipas y como también lo hemos venido mencionando la cultura de transparencia se tiene que hacer de una manera proactiva; es decir, creo que yo abriría más el espacio a la sociedad civil, pero desde un punto de vista también de las necesidades de cada uno de los ciudadanos, no es la misma información que requiere una tamaulipeca que quiere emprender un negocio a la información que requiere una jubilada del Seguro Social; entonces yo redoblaría más bien el esfuerzo para que también el ejercicio y el conocimiento de este derecho y acceso a la información y protección de datos personales se sectorice de acuerdo a las necesidades de cada una de ellas, por una parte sería abrirlo a la sociedad civil que es lo que no se ha hecho, que no se ha trabajado directamente con asociaciones, con instituciones, abrir conocimiento del derecho al acceso de la información y por otra parte, sensibilizar a los sujetos obligados, muchas veces tenemos sujetos obligados que ven como una carga de trabajo más la publicación de la información pública; sin embargo, el conocimiento de la utilidad que le va dar esa tamaulipeca, ese tamaulipeco a esta información sería también lo que yo fomentaría en esta cultura de la transparencia, sectorizarlo, abrirlo a la sociedad civil y que el sujeto obligado se sensibilice acerca de la utilidad de lo que está generando de información.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Muchas gracias.

**Secretario:** Muy bien, tiene el uso de la voz Diputado Presidente:

**Presidente:** Bienvenida.

**Contadora Catherine Lizette Narváez Mendoza.** Gracias.

**Presidente:** hace un momento en la exposición o lo que nos planteabas que de llegar a ser la Comisionada del Instituto, eh ibas a buscar llenar los espacios sobre todo dentro del derecho de acceso a la información que tienen las mujeres, una pregunta seria, ¿de qué manera impulsarías la equidad de género en el Estado, apoyada en la transparencia y el derecho de acceso a la información.

**Contadora Catherine Lizette Narváez Mendoza.** Eso es bien importante, hay muchas asociaciones actuales de mujeres profesionistas de mujeres empresarias, de mujeres que ya tienen sus negocios, y no hemos tenido, si bien se ha firmado también incluso convenios con el Instituto de la Mujer del Estado, pero no ha llegado a tener la relevancia que se necesita para que las usuarias de la información ejerzan este derecho. Si bien la participación de la ciudadanía es del

menos del 50%, las mujeres somos todavía aun menores de las que hacemos estas solicitudes de información, sin embargo somos las más preguntonas, entonces no hay relación entre el ejercicio del derecho de la mujer y eso es lo que yo fortalecería con las instituciones de la sociedad civil para en un lenguaje ciudadano, la tamaulipeca pueda adquirir esta información para su independencia que es algo que es fundamental para garantizarle una vida más plena tanto profesional como personalmente.

**Secretario:** Pues bien yo quisiera felicitarte en primer término, tu amplia experiencia y actual cargo que ostentas en esta faceta en la cual van a ser votados y votadas, y me gustaría saber ya prácticamente está dicho todo, pero si quisiera que me comentaras que beneficios a traído para el estado de Tamaulipas pues tener debidamente aplicada la transparencia de la información para combate a la corrupción.

**Contadora Catherine Lizette Narváz Mendoza.** Si, el hecho que hayamos avanzado a estar en el número 19 en cuanto a la rendición de cuentas, nos habla de buenas prácticas precisamente gubernamentales, tenemos un órgano, en la Auditoría Superior de Estado con un amplio programa de capacitación, nos obliga siempre esta auditoría a tener unas buenas prácticas y esto hace que precisamente ahorita lo que comentábamos acerca de la cultura de transparencia es eso, vivirlo el día a día, hasta que no se te llegue a hacer de algo que lo ves como una carga algo rutinario, si nosotros conocemos precisamente el derecho al acceso a la información pues obviamente de manera constante ya no se nos va a hacer algo desconocido y lo vamos a poder aplicar, de igual forma las políticas públicas, las buenas practicas gubernamentales que se han venido ya instituyendo en los distintos ámbitos estatales y en los diferentes institutos pues que ejercen derechos públicos, hacen también que este combate a la corrupción sea más bien preventivo en el estado, más que reactivo, más que tener unas prácticas que nos permitan o que nos tengan que llevar a la reactividad por una falta o corrupción, creo que ahorita el involucramiento que tenemos todas las instituciones estatales en el ámbito estatal del gobierno, han estado llevando a que se combata mediante una manera preventiva la corrupción.

**Secretario:** Muy bien muchas gracias, alguien más desea hacer uso de la voz. Diputado presidente, adelante.

**Presidente:** Muy bien hace un momento respondías que se ha avanzado mucho sobre todo con algunas asociaciones de mujeres, aquí que propondrías en este caso, o cual sería la propuesta para recuperar la confianza de la ciudadanía, no solamente de la asociación de mujeres si no de un conjunto de instituciones

públicas a partir del derecho de acceso a la información pública y de transparencia.

**Contadora Catherine Lizette Narváez Mendoza.** Hacerlos partícipes, yo creo que aquí la importancia precisamente es dentro de la cultura de la transparencia uno, que conozcan el derecho y otra, hacerlos órganos fiscalizadores a cada uno de los ciudadanos. De la manera en que ellos se sientan responsables, aquí una información que está llegando a mí, tiene una utilidad, yo voy a darle un seguimiento y una retroalimentación para que ese recurso también sea aplicado de una manera y entonces, estoy haciendo que la ciudadanía sea participativa, ahorita no tenemos la participación de la ciudadanía por el desconocimiento, pero si yo empiezo a generar capacitaciones en las cuales el conocimiento de dicha información a mí me va a traer un beneficio que es lo que estamos buscando como ciudadanía, entonces yo voy a poner más atención, o mis ojos van a voltear hacia las instituciones y la manera en que se está generando, entonces al estrechar un vínculo, obviamente se van a generar a través de las instituciones la credibilidad se recupera a través de esta estrechez que hay entre la ciudadanía y los institutos, entonces creo que al momento de hacer que cada ciudadano se sienta participe de la cultura de la rendición de cuentas y de la transparencia, va a ser esta retroalimentación para ellos sentir que son de utilidad y que ellos también pueden aportar para el ejercicio de las políticas públicas dentro del estado.

**Secretario.** Son todas las participaciones tiene usted el uso de la voz Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra a la entrevistada, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

**Contadora Catherine Lizette Narváez Mendoza:** Pues dentro de mi conclusión, pues de ser favorecida como Comisionada, yo ya este es el segundo ejercicio que tengo de participar en una convocatoria de esta naturaleza, en el cargo que estoy desempeñando actualmente como contralora, también hubo un ejercicio de esta naturaleza y pues les agradezco que se abran estos espacios tanto para las mujeres, como para la ciudadanía en general, porque son un acto democrático que nos representa también una credibilidad en las instituciones, entonces aparte de agradecerlo, si fuera yo favorecida por el voto de cada uno de ustedes, llevaría al Instituto definitivamente a una modernización, pero aparte a una cercanía con la sociedad civil y con todos aquellos tamaulipecos y tamaulipecas que así lo necesite. Gracias

**Presidente:** Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante.

**Presidente:** Muy buenas tardes. Le damos la bienvenida a este Congreso del Estado al **C. SAÚL PALACIOS OLIVARES**, le agradecemos su asistencia a esta entrevista que le fue programada, misma que se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

Ahora bien, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Por lo que, para dar inicio solicito al Diputado Secretario dé cuenta de los datos biográficos del aspirante.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Buenas tardes el **C. SAÚL PALACIOS OLIVARES**, es Licenciado en Ciencias Jurídicas por la Universidad Regiomontana, y tiene una Maestría en curso en materia de acceso a la información, transparencia y combate a la corrupción, por la Universidad Virtual del Estado de Michoacán. Dentro de su experiencia laboral, refiere su desarrollo como Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, así mismo se desempeñó en la Dirección de Control y Seguimiento del Instituto de Atención a Víctimas del Delito del Estado de Tamaulipas del año 2011 al 2016. Así también, fue Director de Atención a Víctimas, en la Coordinación Estatal Antisecuestro de la Procuraduría General de Justicia del Estado. Del 2016 al 2018 tuvo actividad profesional como Abogado Postulante. Del año 2018 a la fecha se desempeña como Secretario Ejecutivo en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. Menciona el aspirante que en el desempeño de la función de Secretario Ejecutivo he adquirido experiencia y conocimientos en prácticamente todas las áreas del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, desde las funciones a realizar por el Pleno, así como por quien preside el Instituto, por la Dirección Jurídica, la Dirección de Capacitación, las áreas de Informática y Revisión y Evaluación de Portales. Ha participado y adquirido conocimientos en diversos cursos como son los siguientes:

- a) Primer Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Nacionales Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia, organizado por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas y la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia.
- b) 3er. Foro Internacional de Protección de Datos y Acceso a la Información. Organizado por el Instituto de Transparencia,

Acceso al Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios. c) Agenda Nacional de Ciberseguridad y Medidas de Seguridad en Materia de Protección de Datos. Desarrollado por la Comisión de Protección de Datos del Sistema Nacional de Transparencia y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. d) Diálogos rumbo a la Implementación del Modelo de Gestión de Archivos. Desarrollado por la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia y el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. e) Mesa de Expertos en Protección de Datos Personales en Materia de Seguridad Pública, organizado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario. Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Tiene el uso de la voz el aspirante.

**Licenciado Saúl Palacios Olivares.** Buenas tardes Presidente, buenas tardes Diputadas, Diputados, bueno ya han escuchado yo creo muchos antecedentes sobre los principios de sistema nacional de transparencia, de sobre los cuales se debe regir el Instituto de Transparencia voy a dar lectura al planteamiento que hoy les voy a presentar y bueno voy a ir haciendo acotaciones al mismo el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas en adelante ITAIT, como organismo encargado de garantizar el derecho el ejercicio del derecho a saber a través de la transparencia el acceso a la información pública, la protección de datos y la rendición de cuentas a poco más de 10 años de su creación ha establecido las bases que sustenta hoy en día en el Estado de Tamaulipas, el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los 213 sujetos obligados, aquí hago una aclaración yo puse 212, porque en diciembre del seguro popular solicito su baja del padrón de sujetos obligados, todavía no ha sido aprobado por el Pleno del Instituto, pero probablemente en un corto vayan a ser 212 sujetos obligados, de la promoción de la cultura de la transparencia la difusión de los principios de las leyes tanto generales como locales de transparencia, acceso a la información, la de protección de datos personales, así como los principios y objetivos del sistema nacional de transparencia el uso y los beneficios de acceder a la información pública a través de distintos medios, principalmente de la plataforma nacional de transparencia conocida como PNT, de igual forma el ITAIT ha impulsado la rendición de cuentas en el estado, y acotamiento de las causas que generan la corrupción lo que trae como consecuencia que el quehacer público crezca en eficacia y eficiencia, en Tamaulipas tenemos un órgano garante con



55,6 de mujeres y un 44.4% de hombres en las distintas unidades administrativas con un promedio de carga de recursos de revisión por ponencia de cada uno de los comisionados de 253.33 recursos, la media anual se encuentra sobre los 360 recursos de revisión al año, se hicieron un total de 11,106 solicitudes de información realizadas en el estado, a los sujetos obligados en el año pasado, en otras palabras se promovieron un promedio 6.87% de recursos de revisión sobre el total de las solicitudes de información, brindamos apoyos subsidiario para la publicación de obligaciones de transparencia a 14 municipios, los cuales han generado 3,552 hipervínculos o sea archivos que nos manda y nosotros en el ejercicio de ese apoyo subsidiario nosotros los publicamos en el portal del Instituto de Transparencia. A la fecha un servidor me desempeño como Secretario Ejecutivo en el Instituto de Transparencia, lo que ha permitido detectar áreas de oportunidad para mejorar el desempeño de las unidades administrativas y crear líneas de comunicación con las unidades de transparencia de los sujetos obligados, lo que nos ha permitido mejorar tanto el desempeño del ITAIT como de los anteriores, con la participación de las distintas áreas administrativas del ITAIT hemos implementado mejores prácticas en el ejercicio de nuestras funciones y **co** creado instrumentos que abonan a la mejora de las capacidades institucionales como el sistema de gestión interna que ahora nos permite generar estadística y llevar una bitácora de las actividades diarias de las diferentes unidades administrativas, realizar el turnado de asuntos, la carga de archivos contar con un directorio de los sujetos obligados y de los comités de transparencia en el estado, controlar el registro de la oficialía de partes, que en un futuro se llamara la unidad de correspondencia, esto a la Ley General de Archivos que así las empieza a manejar, ya no como una oficialía de partes si no como una unidad de correspondencia y también hacer el uso eficiente y el control de equipo de difusión de ITAIT, el presente planteamiento de actuación para desempeñar el cargo de comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, lo realizo con la firme convicción de que el instituto puede mejorar las capacidades institucionales e incidir en el fortalecimiento de la gobernanza en el estado de Tamaulipas. Aquí quiero hacer una aclaración de mi parte, lo que les voy a continuar leyendo son algunos objetivos y líneas de acción que no forman parte del proyecto de plan anual de trabajo y de la planeación del instituto, como ya se los dije soy el secretario ejecutivo y pues esto es un complemento a lo que estamos ya consolidando y trabajando para proponerles para aprobación a los próximos comisionados en el instituto. Creo que no sería adecuado haber traído el trabajo de mis compañeros y demás y presentarlo aquí como de un servidor. Entonces los objetivos y líneas de acción que ahorita van a escuchar, los estoy proponiendo como un complemento al plan de trabajo del instituto y en un futuro a la planeación del trabajo. Los ejes sobre los cuales propongo trabajar como comisionado del instituto de Transparencia y generar un documento que vaya

siendo el complemento del plan de trabajo para el 2020, sobre los cuales se va a regir este documento, sería la equidad de género, la tecnología e innovación, la anticorrupción y la accesibilidad. Con enfoques transversales de derechos humanos, de apertura a la información y de un diseño institucional. Los temas sobre los cuales hago la propuesta de trabajo, que complementa el proyecto de plan de trabajo del ITAIT, son los siguientes: acceso a la información, entendiendo el derecho de acceso a la información como un derecho llave, el cual nos permite acceder a otros derechos humanos. La sociedad en general es la encargada de activarlo a través del ejercicio de la transparencia. Como un objetivo específico yo propondría fomentar el uso y generar herramientas para mejorar el acceso a la información por parte de la población en general bajo enfoques de derechos humanos y perspectiva de género. Algunas líneas de acción que creo que podemos implementar en el instituto y en los futuros planes de trabajo, sería coadyuvar con la comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma de la Transparencia del Sistema Nacional de Transparencia para implementar un buscador único el cual dará la posibilidad de localizar la información en los sistemas de información pública, de solicitudes de acceso y de quejas de respuestas. Estos sistemas por sus nombres quienes estamos inmersos en el sistema nacional de transparencia los conocemos como SIPOT, SISAI y SIGEMI. Actualmente en la plataforma nacional de transparencia cuenta con más de 9 mil instituciones públicas cuya información está disponible ahí. Otra línea de acción sería continuar con la implementación del plan DAI, este plan ya lo han referido algunos de los compañeros que han venido a postular. Es un plan nacional de socialización del derecho de acceso a la información. Aquí en el estado todavía no lo terminamos de implementar, en algunas etapas está en pausa, es un plan que se viene impulsando a nivel nacional y que ya está entrando en su etapa de evaluación de la primera etapa y en este 2020 tiene planeado el sistema nacional de transparencia lanzar la segunda etapa de este plan de socialización. No es otra cosa pues abrir, buscar, que la sociedad participe de una manera más activa, crear una serie de promotores, del derecho de acceso a la información para que la sociedad pueda hacer uso de este derecho. Otra línea de acción sería celebrar convenios de colaboración con instituciones educativas en el estado para incrementar el aprovechamiento del derecho a la información por parte de la población con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Ya hemos celebrado una serie de convenios de colaboración con algunas instituciones, se han estado refrendando cuando se les ha ido venciendo el término del convenio más sin embargo no se han generado los convenios específicos que permitan realmente llevar a la sociedad en general, más que nada a los alumnos de las universidades, de las preparatorias, a quienes se les ha acercado al uso de este derecho de información. Y también aun y cuando hemos dado una serie de capacitaciones en datos personales, todavía como ya lo han

escuchado, ha sido poco lo que ha permeado en el uso de las personas. Y es lo que buscamos que vaya creciendo, tenemos que adoptar de una manera más comprometida los mecanismos que está estableciendo este plan de socialización del sistema nacional de transparencia. Otra línea de acción sería generar una alianza con ITJUVE para desarrollar acciones específicas de promoción de la cultura de transparencia, la protección de datos personales en redes sociales y rendición de cuentas en los procesos de elecciones de mesa directiva en los planteles escolares, de recaudación de fondos y organización de actividades escolares. Eso lo estoy proponiendo para ir incentivando a los jóvenes que van participando en sus procesos vamos a decir electorales de manejo de recursos, de designar quien es el representante del salón, esos procesos los vayan haciendo transparentes para que vayan creciendo con esta cultura del ejercicio del derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales, como la rendición de cuenta. Por último de la línea de acción del acceso a la información yo propongo terminar con la implementación de los sistemas de queja y comunicación entre los sujetos obligados. Los sistemas que mencionaba anteriormente como sigemi y sicon. El sigemi es un sistema de gestión de medios de impugnación, en otras palabras de los recursos de revisión, cuando no se contesta una solicitud o no se contesta de la forma en que requiere la persona tiene el recurso de revisión para poder impugnar la respuesta que le han dado los sujetos obligados. Actualmente el instituto de transparencia resuelve los recursos de revocación y sustancia todo el procedimiento fuera de este sistema de la plataforma. En otras palabras, después de la implementación o una vez que lo hayamos implementado vamos a realizar todo el proceso en la plataforma, lo que hace que el trabajo del área jurídica del instituto sea más efectivo, porque este sistema establece una serie de semáforos, lo que hace de que sea más efectivo el trabajo del instituto en las sustanciación de los procedimientos de impugnación. Hemos estado haciendo prácticas desde el año pasado ya estamos finiquitando con las prácticas que se necesiten para poder implementar este sistema aquí en el estado. protección de datos, la protección de datos personales se hace necesaria con la incursión de nuestra vida del uso de tecnologías de la información y comunicación conocidas como tics y nos permite comunicar, compartir, utilizar datos personales en cuestión de segundos de manera masiva casi ilimitada y de una forma sencilla. Si bien estas herramientas han mejorado la calidad y condiciones de vida de las personas también traen implícitos riesgos y retos a la privacidad y el uso intensivo que le damos a nuestros datos personales a través de aplicaciones de internet, de la banca electrónica, pagos de servicios, etcétera. Como derecho humano reconocido en el artículo 16 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esto otorga derechos a los titulares de datos personales, a fin de garantizar el buen uso y el respeto a la privacidad, protegiendo la autodeterminación informativa que es el derecho de las personas a

decidir de forma libre e informada sobre el uso de la información personal. Como objetivo específico señalo avanzar en la implementación de los procedimientos y cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas, y algunas líneas de acción serían: promover el derecho a la privacidad de la importancia de la protección de datos personales en el uso de las redes sociales, utilizando las redes de capacitación y socialización como las del plan DEYSE que ya mencioné, la alianza que arriba se propone con INJUVE y derivado de los compromisos que se creen con los convenios de colaboración con instituciones educativas, eh promover la, el derecho a la privacidad es la importancia de la protección de los datos personales, capacitar a sujetos obligados sobre los deberes y procedimientos para el tratamiento de datos personales, crear contenido multimedia como videos tutoriales para capacitar a sujetos obligados y al público en general con instrucciones para generar el documento de seguridad, bitácoras de vulneraciones, pruebas de daño, etc., crear un módulo en el sistema de gestión interna de ITAIT que contenga la bitácora de vulneraciones a la seguridad que ocurra; emitir parámetros para validar o reconocer por parte de ITAIT los esquemas de mejores prácticas en la protección de datos personales que implementen los sujetos obligados en el Estado; valorar la necesidad de cada sujeto obligado de contar con un oficial de datos personales en el caso en que se lleven a cabo tratamientos de datos relevantes o intensivos; transparencia proactiva, entendiendo esta como cualidad de cualquier institución pública que pretende mejorar la comunicación y el dialogo con la sociedad por medio de la identificación y publicación y difusión de información que sea socialmente útil y promueva la apertura gubernamental, como objetivo específico señalo fomentar la generación de conocimiento público para mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos y las autoridades; líneas de acción, señalo adoptar una política de datos abiertos disponibles para todos conforme a los principios establecidos en la Carta Internacional de Datos Abiertos a la cual está adherida el Estado mexicano; equidad de género, entendiendo la equidad de género como el conjunto de reglas que permiten la participación de mujeres y hombres en su medio social de desarrollo económico y organizacional en la que todos los seres humanos son libres de desarrollar sus capacidades personales y tomar decisiones sin las limitaciones de los roles tradicionales resulta necesario generar políticas públicas donde se genere un ambiente de respeto sano y equilibrado donde no haya lugar para la discriminación y podamos ejercer nuestros derechos; como objetivo específico señalo institucionalizar políticas públicas de equidad de género en sujetos obligados y a través del acceso a la información y a la transparencia proactiva que propicien igualdad entre mujeres y hombres, las siguientes son líneas de acción, respecto de equidad de género, promover la creación de información focalizada que sea útil para niñas y mujeres en temas como salud,

educación y bienestar que les permita tomar decisiones informadas y que impacten de forma positiva en sus vidas, genera un diagnóstico con la participación de la Secretaría de Educación de Tamaulipas e INEGI sobre la proporción de estudiantes que utilizan teléfonos móviles desglosada por sexo, esta información es una información que es necesaria para crear políticas públicas que generen empoderamiento a niñas y mujeres y va encaminado a cumplir por parte de Tamaulipas con la meta 5 B1 de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 que tiene el Estado mexicano; instrumentar un protocolo de actuación para ITAIT para la prevención y atención de casos de violencia de género y acoso sexual; en el tema de archivos que bueno ya ha sido creado y muy bien abarcado por mi compañera, la Contadora Catherine que anteriormente participó, eh hago mención bueno los actos de los servidores públicos deben estar respaldados en documentos para garantizar de manera efectiva el acceso a la información pública, en ITAIT todavía nos falta generar los instrumentos de control, la consulta de archivística y como son el cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental inventariados, inventarios documentales. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias Licenciado.

**Presidente:** Una vez escuchado lo anterior, pasaremos a la etapa de preguntas y respuestas, por lo que, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario que consulte si alguien desea participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirva manifestarlo levantando su mano, y en su caso, llevar el registro de participaciones y al entrevistado dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que se efectúen.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los miembros de esta Comisión quien desea participar con preguntas al entrevistado.

**Secretario:** Diputada Juanita Sánchez, tiene Usted el uso de la voz Diputada.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Muy buenas tardes.

**Licenciado Saúl Palacios Olivares.** Buenas tardes.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Felicidades por su presentación, se ve que conoce bien el tema y bueno mi pregunta es ¿cuál es su interpretación de información pública?



**Licenciado Saúl Palacios Olivares.** La información pública es toda aquella que esta generada por los sujetos obligados, por cualquier autoridad en el ejercicio de sus funciones, ya sea por medios electrónicos, en documentos, en documentos físicos, creo que de ahí deriva la importancia de contar con la Ley de Archivos en el Estado y con sistemas de archivos, ya que viene a complementar el Sistema Nacional de Transparencia y nos faltaba esa parte del sustento documental de la información que se va generando por parte de las autoridades de todos los sujetos obligados.

**Secretario:** Muy bien, tiene el uso de la voz el Diputado Florentino Sáenz.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** En primer lugar igual felicitarle Licenciado por tu participación y tu claridad de lo que hay y de lo que pudiera haber si tuvieras esta responsabilidad, yo nada más te quiero preguntar del a la fecha de lo que señalas aquí de, al día el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados 212, que han rendido información y han cumplido con la ley, ese número no te parece muy pequeño, es una pregunta porque creo, todo el fondo del asunto al final se traduce en que hemos sido muy lentos a doce años de la creación del instituto, ¿qué harías tu si tuvieras esa oportunidad? pero que entraras y a los tres meses estuviera una revolución en el territorio buscando la gente o entendiendo la gente la herramienta que está ahí y que disponemos de ella muy poco.

**Licenciado Saúl Palacios Olivares.** Contestando su pregunta, son los sujetos obligados que por disposición de ley están otras vez obligados a publicar esa información, otros estados cuentan con muchos sujetos obligados, nosotros contamos con 213, 212 depende si ya tomamos o ya no tomamos en cuenta el Seguro Popular, ¿qué haría yo durante los próximos tres meses para hacer una revolución en cuanto a los términos de transparencia? creo que acelerar algo que ya hemos venido practicando en el Instituto y ha sido tener un contacto mucho más cercano con los sujetos obligados, también con la ciudadanía porque de esa forma nos damos cuenta de sus necesidades, muchas veces esa interpretación de las normas y no les permite acceder de una forma correcta, haciendo una solicitud 5 veces, porque no han entendido o alguien no les ha explicado de que se trata. Con los sujetos obligados lo que hemos venido haciendo es cambiar la perspectiva, ya no verlos como precisamente un sujeto obligado, que él tiene que responder, que tiene que subir esa información y tiene que cumplir con sus obligaciones de transparencia, porque si no a lo mejor lo vamos a revisar y va a salir mal. Si no que hemos tenido un contacto más cercano, viendo cuáles son sus necesidades, tratar de resolver sus problemáticas, inclusive hemos generado en el instituto una incubadora, así le dicen quienes no tienen a lo mejor un acceso muy



confiable en el internet, porque aunque parezca que no, pero aquí no tenemos problemas, pero hay por ejemplo comapas, en lugares muy pequeños que son una o dos o tres personas, entonces están ocupados en otras cosas y no en cargar información. Igual algunos ayuntamientos a los que les damos el apoyo subsidiario, no tienen el recurso ni el personal para cubrir con las obligaciones de transparencia, y a veces no se acercan. Entonces detectamos el año pasado, que había un porcentaje creo yo a 10 o 12 años alto, de sujetos obligados que tenían un porcentaje de cumplimiento en las obligaciones de transparencia menor al 30% y algunos del 10 al 0%. Que fue lo hicimos, nos pusimos en contacto con ellos, para ver qué era lo que necesitaban, ofreciéndoles inclusive las instalaciones del Instituto, ponerles todo lo necesario tanto de personal del área de revisión de portales e informática, para que los capacitarán en sitio y los ayudaran a cargar su información. Lo hicimos con algunos sujetos obligados, un municipio estaba alrededor del 30% y después de esa capacitación, y después de ese apoyo que le dimos, anda a razón de ahorita al 80%, entonces en uno o dos días hubo un cambio muy significativo, porque a veces los parámetros que marca los lineamientos para cargar la información a veces no son muy entendibles, eso marca el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia, incluso uno que está ahí a veces te equivocas, porque cargas mal la fecha y resulta que el formato no era así, y eso produce que tu calificación vaya disminuyendo si uno se equivoca en la interpretación de esas cosas. Realizamos el año pasado un grupito multidisciplinario, para dar capacitación focalizada, eso también nos permitió que los sujetos obligados que nos la solicitaron, entendieran de una manera mucho más acelerada y aumentaran sus capacidades, porque en sitio fueron abogados, gente de informática que saben de todo el sistema y del cargado, y fue gente de revisión de portales, a resolver en la computadora de ellos los problemas que tienen, no es igual que voy a hablar y te entendí o no te entendí y pues se quedó el problema. Entonces eso lo hicimos con algunos sujetos obligados y con el municipio de Reynosa, con la COMAPA de Victoria, con el municipio de Xicoténcatl, y nos ha dado muy buenos resultados. Creo yo que para impulsar de una manera rápida el acceso y el fortalecimiento necesitamos no solo de las capacidades que tiene el ITAIT, sino también de todas las capacidades de los 213 sujetos obligados en el Estad, por que a final de cuentas formamos un Sistema Estatal de Transparencia, y necesitamos de las capacidades de cada uno de los sujetos obligados para impulsar el acceso a la información y el uso de los medios para acceder a ella y la protección como digo de los datos personales.

**Secretario:** Muy bien, Presidente tiene el uso de la voz.

**Presidente:** Licenciado, tiene la experiencia, estas ahí, mencionaste muchos temas o muchas áreas donde se lleva a cabo. Algo que no escuché y que algunos

otros compañeros que han venido a hacer su planteamiento o son aspirantes mencionaron algo con respecto a los sindicatos. Ahorita mencionaste las COMAPAS, hay algunos que reciben prerrogativas, y a parte han sido muy cuestionados la cuestión en transparencia en los sindicatos, que planteas o que podría hacerse para esa confianza también de los agremiados y de la ciudadanía.

**Licenciado Saúl Palacios Olivares.** Creo yo que como bien comentaron quienes participaron antes de un servidor no es tener un enfoque punitivo hacia quienes no cumplan, sino al contrario, aun y cuando ya tenemos con este sistema 10 o más años, creo yo que es acercarse a todos esos sujetos obligados para ver cuáles son sus necesidades e ir las cubriendo de la mano, porque no podemos avanzar con este sistema estatal de transparencia y permear o ir creciendo en el porcentaje de utilización del acceso a la información sin apoyo de los sujetos obligados, entonces creo firmemente que a través de una mejor comunicación de nosotros, no nada más dejarlos a ver cuándo cumplen, si no estar al pendiente de la necesidad de los sujetos obligados, en este caso de los sindicatos, igual que partidos políticos, igual que las COMAPAS, más que nada en los municipios pequeños, son quienes batallan mucho a veces para cubrir a veces las obligaciones de transparencia, con esa comunicación creo que podemos impulsar al Instituto, al lugar que alguna vez tuvo. El instituto de Transparencia en algún momento dado llegó a estar dentro de los 10 mejores Institutos en el país, creo que también no es muy lejano hacer eso, si necesita de que le echemos todos kilos y formar una red con todos los sujetos obligados para impulsar todos los planes de transparencia y protección de datos.

**Secretario:** Muy bien, al no haber más participaciones le cedo el uso de la voz Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra a la entrevistada, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

**Licenciado Saúl Palacios Olivares.** Primero que nada, agradecer a esta Cámara a ustedes Diputados y Diputadas a esta Comisión la oportunidad que nos dan de poder contender para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia, independientemente del resultado de este proceso, espero seguir aportando como ya sea Secretario Ejecutivo, o en su caso si así lo tienen a bien designar como comisionado del instituto, mis conocimientos y seguir aportando para que tanto el Instituto de Transparencia como el Estado de Tamaulipas se fortalezca en las capacidades que tenemos en transparencia, protección de datos,

rendición de cuentas, y el combate a la corrupción. Agradezco la oportunidad de estar aquí y es cuánto.

**Presidente:** Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante.

**Presidente:** Muy buenas tardes. Le damos la bienvenida a este Congreso del Estado al **C. RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO**, y le agradecemos su asistencia a esta entrevista, misma que se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

Ahora bien, habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Por lo que, para dar inicio solicito al Diputado Secretario dé cuenta de los datos biográficos del aspirante.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente, damos la bienvenida al **C. RAÚL RODRIGO PÉREZ LUÉVANO**, quien es Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. En su experiencia laboral hace mención de lo siguiente: Sub contralor de Evaluación y Mejora de la Gestión y Titular de la Comisión Estatal de la Mejora Regulatoria en el actual Gobierno del Estado, función en la cual ha desarrollado las siguientes funciones: Responsable en la implementación de la Política de Datos Abiertos. Responsable en la implementación de la Política del Sistema Estatal Anticorrupción a través de capacitaciones estatales y municipales. Responsable en la implementación de la Política de Mejora Regulatoria en el Estado. Responsable de la coordinación de Evaluación del Desempeño a programas presupuestarios. Dictaminación de estructuras orgánicas del Gobierno del Estado. Responsable de impulsar la simplificación y transparencia de procesos en los trámites y servicios de Gobierno del Estado. Asimismo, ha obtenido logros relacionados con la materia de transparencia, tal como es el caso del Reconocimiento en 2018 de la Oficina de la Presidencia de la República y la Secretaría de la Función Pública al Estado de Tamaulipas por avances asociados a la Estrategia Digital Nacional y su proceso de integración a la Ventanilla Única Nacional y la política de Datos Abiertos, entre otros logros que menciona en su historial proporcionado. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario. Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Tiene el uso de la voz el aspirante.

**Contador Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Muchas gracias, buenas tardes Diputadas y Diputados, integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de manera muy respetuosa comparezco en este recinto del Congreso del Estado, para disertar de forma breve del porque considero que tengo las características idóneas para ocupar este cargo de altísima responsabilidad, como lo es el Comisionado de este órgano garante Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. Estoy convencido que mi formación, tanto académica como profesional me permite asegurar que garantizare el derecho a la información pública por el que tanto se ha luchado por parte de la sociedad, sin duda quienes aspiramos a formar parte de este Instituto garante debemos demostrar ante todo una conducta ejemplar pero también tenemos un pensamiento basado en principios y valores pues de otra manera sería imposible pretender formar parte de un institución que debe ser un modelo de transparencia y de comportamiento ético, creo que debemos de darle vigencia a un pensamiento importante en materia de ética a que se refiere el principio kantiano en lo personal quienes aspiramos a ocupar este cargo tan importante debemos pensar en que nuestro actuar y nuestro pensamiento deben de ser tal manera que la máxima de nuestras acciones pueda ser elevada a norma de universal observancia, considero que los ciudadanos tenemos el legítimo derecho de conocer y cerciorarnos de que se invierte de una manera eficaz y eficiente el dinero que pagamos a través de los impuestos y derechos al gobierno, de igual forma coincido en que los servidores públicos o cualquier persona que reciba algún tipo de recurso proveniente del erario tiene la obligación ineludible de rendir cuentas a la sociedad, como es del conocimiento de todos nuestro país ha sido muy lastimado con el tóxico y vergonzoso fenómeno de la corrupción, muestra de ello es que México ocupa la lamentable posición número 138 de 180 posibles en el índice sobre percepción de corrupción elaborado por la organización de transparencia internacional y dado a conocer a inicios de este año, derivado de lo anterior, la sociedad civil de manera organizada se ha manifestado con el firme propósito de ser escuchados y tratar de poner un alto a este grave problema, asociaciones civiles como mexicanos contra la corrupción y la impunidad, transparencia mexicana y el instituto mexicano para la competitividad han hecho esfuerzos importantes en busca de la erradicación de tan nefasta práctica, además de lo expuesto en busca de prevenir, investigar y sancionar a hechos de corrupción y definitivamente como consecuencia del reclamo ciudadano nace el Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que contempla al

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales al INAI. De ese tamaño es la importancia que tiene la transparencia en el combate a la corrupción, estoy convencido que entre más involucramiento existe por parte de los ciudadanos, mayor será la exigencia de rendición de cuentas y en consecuencia se tendrá un mejor utilizaron del recurso público. Después de este preámbulo, como es de su conocimiento en nuestro estado se ha construido también todo un andamiaje jurídico y con instituciones fuertes similar al nacional. Como sub contador de evaluación y mejora de la gestión he tenido la oportunidad de formar parte de los esfuerzos que se realizan para la erradicación de la corrupción. Derivado de los trabajos que he tenido a bien coordinar, se creó el portal de datos abiertos del gobierno el estado, el cual pone a su disposición conjunto de datos sin restricción de uso y consulta de carácter público, generados por el poder ejecutivo del estado. Los cuales tienen la funcionalidad de ser usados, reutilizados y redistribuidos debido a que se encuentran en formato abierto. Otro de los logros que puedo destacar es que de acuerdo con datos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, el SIDE el Estado de Tamaulipas ha sido una de las entidades federativas con mayor crecimiento en el índice de gobierno abierto. Esto es en gran medida gracias a un programa de capacitaciones que se dieron a todas las dependencias y entidades de la administración pública, así como por el seguimiento a la implementación y actualización de la información del portal de datos abiertos. También fui el responsable de implementar el sistema para la presentación de la declaración patrimonial y conflicto de intereses desde 2019. Este sistema será el que opere con la plataforma digital nacional de tal forma que se podrá realizar un seguimiento evolutivo del patrimonio de los sujetos obligados. Como titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria también he tenido la oportunidad de coordinar diversos proyectos que han abonado a la transparencia del quehacer gubernamental. Muestra de ello, es el proyecto que encabecé para integrar la totalidad de servicios que ofrece gobierno del estado en el registro estatal de trámites y servicios. Esto nos permitió incluir 121 trámites que no estaban agregados en dicho registro, lo cual permitió para el ciudadano tener la certeza de conocer cuáles requisitos eran los únicos que un servidor público podría requerirle. Ya que en caso de solicitar otros, el ciudadano tiene la posibilidad de informarlo a la contraloría gubernamental para que esta a su vez inicie con los procedimientos administrativos respectivos. En este sentido repliqué la estrategia para los trámites municipales, creando una red de enlaces de mejora regulatoria municipal al igual que sostuve reuniones con los 43 alcaldes, para sensibilizar respecto a la importancia de estas acciones. Por lo cual, se comenzaron con mesas de trabajos en los municipios para cumplir con este objetivo. Otro proyecto que tuve a bien emprender, fue el de consolidar en el portal electrónico de la comisión estatal de mejora regulatoria, un padrón estatal de inspectores, verificadores y visitadores, el cual contiene un directorio de los únicos servidores públicos por dependencia que



pueden realizar este tipo de funciones, con el propósito de que cualquier ciudadano pueda tener la certeza de cuando se les visite por alguna situación de esta naturaleza, el servidor público esté facultado para ello. Y de esta forma evitar chantajes o extorsiones. Además de lo anterior, en busca de generar trámites y requisitos claros, transparentes y simplificados, con el objeto de hacer más eficiente la gestión gubernamental, así como para combatir a la corrupción, a partir de 2019 ante el consejo estatal se proporcionó al agenda regulatoria, la cual consiste en informar de todas las regulaciones que las dependencias y entidades prevén emitir. Con el propósito de llevar una correcta planificación regulatoria. Esta agenda fue sometida a consulta pública desde el plan estatal de mejora regulatoria 2019, donde los ciudadanos tuvieron la oportunidad de hacer comentarios a dichas regulaciones. A partir de 2020 por primera vez en el estado, se incorporan más de 22 planes municipales de mejora regulatoria, los cuales incluyen también su agenda regulatoria municipal. Nunca antes en el país alguna entidad federativa había incluido en su plan total, tantos municipios. Esto es en gran medida como resultado del acercamiento que he tenido con todos los municipios. Soy un convencido de que en Tamaulipas se han hecho grandes esfuerzos para que la consagración del derecho de acceso a la información sea una realidad. Muestra de ello es que en materia de transparencia presupuestal nuestro estado avanzó 10 posiciones al pasar del sitio 29 al 19 en el índice de información presupuestal estatal 2019 elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad. Así como la posición 6 que ocupa en el índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal de las entidades federativas. C. que en caso de ser designado comisionado tendré un reto, no solamente para fomentar la rendición de cuentas de cualquier servidor público y demás sujetos obligados, sin para garantizar a los tamaulipecos su derecho constitucional, de acceso a la información. Confío que a través de un programa de capacitaciones constantes en todos los órdenes de gobierno, así como trabajando de manera coordinada con los demás integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, lograré sensibilizar a los sujetos obligados, respecto a la importancia ineludible responsabilidad de transparentar el actuar de la gestión pública. Considero que la transparencia es la oportunidad para que la autoridad muestre lo que realiza en el ámbito de su competencia y así demostrar a la sociedad que trabaja de manera eficaz y eficiente; sin embargo no toda la población tiene acceso a la plataforma y no todos saben cómo solicitar información, es por ello que realizaré una permanente campaña de promoción con el sector educativo y productivo para que conozcan y se informen de toda la información que los sujetos obligados ponen a su disposición, además de que tengan la seguridad de que el Instituto respaldará a cada ciudadano que solicite información; es necesario que el instituto difunda la plataforma nacional como una herramienta tecnológica de gran envergadura a través de políticas de capacitación, convenios de concertación, vinculación con los municipios y con las organizaciones sociales, tendrá



acercamiento con las instituciones de educación media superior y superior para que existan temas y materia donde todos los jóvenes se les pueda enseñar con una gran claridad en lo que consiste el sistema nacional de transparencia y las herramientas que tenemos para acceder a estos recursos que significan una evolución democrática de nuestro país, otra acción que realizaré es impulsar la política de gobierno abierto, tanto en el gobierno estatal como en el municipal, pienso definitivamente que es necesario mantener, fortalecer e impulsar la creación de espacios entre ciudadanía y gobiernos, es por ello que buscaré el trabajo coordinado con la Contraloría Gubernamental, la cual es la dependencia responsable de definir dicha política con el firme propósito de enmarcarla en el concepto de ciudadanización y hacer del gobierno abierto un instrumento efectivo de rendición de cuentas, combate contra la corrupción y mejora de la calidad de las decisiones y acciones gubernamentales; fomentaré políticas de evaluación y control de manera periódica para supervisar y constatar el avance del cumplimiento de los objetivos, al igual que realizaré una revisión a la estructura orgánica con el propósito de tener la certeza de que es la adecuada para cumplir con los objetivos del Instituto. Gestionaré con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la firma de un convenio similar al que se signó entre el INAI y la CONAMER, con el objeto de establecer las bases de colaboración y cooperación para llevar a cabo de manera conjunta la planeación y ejecución de actividades y estrategias dirigidas al fortalecimiento de las plataformas digitales que operan en ambas instancias, así como para determinar las sinergias y puntos de colaboraciones técnicas tanto de transparencia como de mejora regulatoria. Replicaré con los 43 municipios la estrategia que he realizado y que ha funcionado en Gobierno del Estado, tendré un estrecho acercamiento con ellos para constatar el cumplimiento de sus obligaciones, a la vez que se les brindará la suficiente capacitación y asesoría en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Derechos Obligados, Gobierno Abierto, Transparencia Proactiva y Datos Abiertos, Ética Pública y la Ley General de Archivos, entre otras disposiciones para que estén en la posibilidad de cumplir. Señoras y señores Diputados con base en estas breves reflexiones acerca de los avances y retos que deben afrontarse para que los derechos humanos estén al centro de toda ingeniería legal y constitucional me presento ante Usted con una legítima aspiración para ser Comisionado del Instituto de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, mi trayectoria profesional siempre se ha guiado con los principios de legalidad y ética así como por un profundo compromiso de servicio público con mi Estado, esto se acredita en los cargos en los cuales me he desempeñado. Reitero ante Usted mi compromiso con el estado de derecho que debe nutrirse del apego al imperio de la ley con nuestra carta suprema de control de convencionalidad y las leyes de la materia que propicien un gobierno abierto, ético, enfocado a resultados con servidores públicos

cercanos a las personas para reforzar la confianza de las instituciones, concluyo diciéndoles que aspiro a formar parte de este cuerpo colegiado a sabiendas que la responsabilidad inherente a esta función no se diluye en su órgano de dirección, cada integrante asume la suya, yo por mi parte estoy dispuesto asumir la que me corresponde dando testimonio con mi conducta de la misma transparencia que me comprometo a garantizar a las y los tamaulipecos. Muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias. Una vez escuchado lo anterior, pasaremos a la etapa de preguntas y respuestas, por lo que, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario que consulte si alguien desea participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirva manifestarlo levantando su mano, y en su caso, llevar el registro de participaciones y al entrevistado dar sus respuestas al concluir cada una de las preguntas que se efectúen.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y los miembros de esta Comisión quien desee participar con preguntas al entrevistado.

**Secretario:** Diputada Juanita Sánchez. Alguien más? Adelante Diputada, ahorita lo registro señor Presidente.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Buenas tardes, tardes noches. Muchas felicidades por tu presentación y mi pregunta es, actualmente en la Declaración Patrimonial y Conflictos de Interés se tiene la posibilidad por parte del servidor público de elegir la opción de hacerla pública o no hacerla pública.

**Contador Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Muchas gracias Diputada por la pregunta, prevalece la decisión que el servidor público haya tenido, si fue hacerla privada, no se proporciona la información, sin embargo de acuerdo a los formatos que emitió el Sistema Nacional Anticorrupción, a partir del 2020, los servidores públicos de nivel federal presentaran en el nuevo esquema los formatos, la información patrimonial que prácticamente será publica toda la correspondiente al sujeto obligado, si se maneja la versión privada será solamente privada, la de terceros es decir hijos, esposa etcétera, a partir de 2021, serán los mismos formatos los que serán aplicables para gobiernos estatales y municipales. Muchas gracias.

**Secretario:** Gracias, Diputado Presidente de la Comisión, tiene usted uso de la VOZ.

**Presidente:** Buenas tardes, bienvenido, hablabas hace un momento de gobierno abierto, y una pregunta referente a eso, qué diferencia hay entre el gobierno abierto y datos abiertos, y que propones en materia de gobierno abierto.

**Contador Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Muchas gracias Diputado, esta pregunta me la han hecho en varias ocasiones por que se confunde mucho el término de datos abiertos con gobierno abierto. Datos abiertos es la información que generan los objetos obligados de manera general y ponen a su disposición en los portales de la página de datos abiertos, por el contrario, gobierno abierto, significa que el gobierno crea foros abiertos de participación ciudadana donde se plantean problemáticas por parte de la ciudadanía para que el gobierno pueda dar respuestas y soluciones a ellas.

**Secretario:** Muy bien, alguien más desea hacer uso de la voz. Diputada Juanita tiene el uso de la voz.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Qué ocurre si un sujeto obligado declara la inexistencia de información que por ley debería estar en sus archivos.

**Contador Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Bueno, en principio se asumiría que si existe esa información si está dentro de las facultades del sujeto obligado, si no es así, tiene que fundamentar su respuesta, de por qué no cuenta con esta información, y el Comité de Transparencia de la entidad, deberá emitir una resolución al respecto.

**Secretario:** Muy bien, alguien más. Tiene el uso de la voz.

**Presidente:** Cuales son los retos que considera que tiene el ITAIT, y como puedes o como consideras atenderlo.

**Contador Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Considero que el primer reto que hay que enfrentar es sensibilizar a los sujetos obligados del cumplimiento de sus obligaciones, indicándoles que en la medida de que ellos cumplan con esta obligación, podrán legitimar su actuación dentro del quehacer gubernamental y en caso de no hacerlo, serán aplicables a las sanciones que la ley prevé. Por otra parte es urgente hacer una campaña de información a la sociedad, dándoles a conocer las herramientas con las que cuentan para que el instituto pueda brindar esta asesoría y este acompañamiento cuando ellos soliciten alguna información. Otro de los retos sería que a medida de que se involucre más la sociedad, existirán mayor cantidad de requerimientos de información a las autoridades, sin embargo, a través de un plan de evaluación, de cumplimiento de las obligaciones

hacia los sujetos obligados, podrán verse disminuidas estas solicitudes al ver que todo lo que requieren ya se encuentran en sus portales de transparencia.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz el Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al entrevistada, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

**Contador Raúl Rodrigo Pérez Luévano.** Muchas gracias señores Diputados, seré muy breve en esta última intervención, solamente quiero compartir con ustedes un pensamiento que es lo que me mueve para buscar este cargo de altísima responsabilidad, y me remonto a los tiempos de universidad, cuando en una clase de comunicación oral debía participar en un debate, siendo precisamente el tema de la corrupción el que elegí y concluía mi participación diciendo que yo quería que el día de mañana mis hijos se sintieran tan orgullosos de su padre que pudieran decir en México no existe la corrupción gracias a personas como mi padre. Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante.

**Presidente:** Muy buenas tardes. Le damos la bienvenida a este Congreso del Estado al **C. HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, y le agradecemos su asistencia a esta entrevista, misma que se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

En ese tenor y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Por lo que, para dar inicio solicito al Diputado Secretario dé cuenta de los datos biográficos del aspirante.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Bienvenido el **C. HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En su experiencia profesional menciona la

siguiente: Director General en la empresa Vallejo Celulares S.A. de C.V. Fue Diputado en dos ocasiones, la primera en la Sexagésima Primera Legislatura y una segunda en la Sexagésima Tercera Legislatura. Finalmente menciona haber fungido como gerente en empresas de la iniciativa privada. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario. Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Le cedo el uso de la palabra.

**Licenciado Humberto Rangel Vallejo.** Gracias Diputado Presidente, Diputadas y Diputados buenas tardes, iniciare estimo que lo importante para que las Diputadas y Diputados valoren los perfiles inscritos, es no solo expresar que tanto conocemos los aspirantes sobre la materia basados en un buen ensayo si no hacer planteamientos propositivos para brindarles una idea de lo que somos capaces de aportar a la eficiencia del órgano en estos tiempos en que el imperativo de las instituciones del estado es que evolucione y se fortalezcan en su organización y procedimientos a fin de que cumplan con su misión constitucional y legal de la mejor manera posible. En esa tesitura en principio me permito exponer que para mí la transparencia y acceso a la información pública, constituyen la base fundamental para que exista una buena rendición de cuentas y una fiscalización en el entorno público, entiendo a la transparencia como la obligación de las instituciones públicas, de publicar y poner a disposición de la ciudadanía la información que archivan y procesan con excepción de aquella que es reservada por ley o que corresponde a datos personales y el acceso a la información como el derecho de toda persona de acceder u obtener esa información en posesión de cualquier ente público con salvedades antes expuestas, considero que en la última década en Tamaulipas, hemos evolucionado en forma suficiente, mas no determinante y plena en el ámbito de la transparencia y acceso a la información estimo que la forma de trabajar y la capacidad institucional del ITAIT se quedó estancada en los últimos años en un modelo organizacional y funcional que ha quedado rebasado y que no atiende a plenitud el marco jurídico que lo rige, la transparencia es fundamental para conocer la confiabilidad y operatividad del estado, contar con instituciones de control sólidas, marcos legales adecuados y una reglamentación clara que permita garantizar niveles más bajos de corrupción, así como también para propiciar una participación más significativa de todos los miembros de la sociedad, por lo que el compromiso de quienes integran el órgano garante del estado en este ámbito es continuar impulsando acciones que contribuyan en la consolidación de una política pública de transparencia que genere entre otras cosas un mayor acercamiento entre gobierno y sociedad, estimulando así la participación ciudadana en las decisiones públicas,

por lo anterior Diputadas y Diputados, estimo necesario que Tamaulipas, cuente con un órgano garante solido en beneficio de la sociedad, a fin de lograr garantizar el derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales, el desafío y el compromiso tiene como punto de partida, contar con una estructura organizacional que nos permita abordarlos en su justa dimensión en aras de cumplir a cabalidad los objetivos planteados, considero que para lograr la premisa antes citada se requiere de una reestructuración orgánica y funcional, aunado a la expedición de un reglamento que establezca a detalle la organización y el funcionamiento de dicho instituto, pues cabe señalar que su estructura actual es arcaica y obsoleta para los retos actuales en esta materia. Estructuralmente el Instituto de Transparencia de Tamaulipas, carece de una organización sólida que permita eficientar las funciones que requieren cada una de las áreas que deben integrar a dicho instituto, por ejemplo no existe una unidad encargada de los asuntos que requieren de la protección de datos personales, que en este tiempo es primordial, tomando en cuenta que las personas básicamente proporcionan su datos personales para la realización de cualquier trámite administrativo, por lo que se propone que exista dentro del organigrama institucional una área encargada que sea únicamente, que se encargue únicamente en garantizar la protección de dichos datos personales, así como aplicar las medidas necesarias para lograr dicho efectivo. Asimismo considero imprescindibles de los derechos arco, por lo que en el área de difusión del ITAIT debe plantearse un programa de capacitación para los sujetos obligados además de crear una campaña que fomente esta materia dentro de la sociedad, los derechos arcos, como ustedes sabrán los avala el artículo 16 de la Constitución que nos da el acceso a la información, que nos dice que podemos modificar, accesar, cancelar o hacer una oposición a la información propia, lo cual constituye un tema importante que debe de ser abordado con el énfasis que amerita. En materia de participación ciudadana Diputadas y Diputados, considero que se debe crear un área de enlace con la sociedad civil, con miembros de asociaciones y académicos a fin de que a través de convocatorias públicas en conjunto con el consejo consultivo que ya se encuentra ya establecido, la ciudadanía puede expresar su aprobación, rechazo, opinión, propuesta, colaboración y en general expresarse respecto a los asuntos de interés generados por este órgano garante. Por otra parte en mi forma de pensar, el Instituto de Transparencia, al ser el órgano garante del estado, encargado de la aplicación de la Ley de Transparencia, deberá hacer cumplir sus determinaciones utilizando los instrumentos que la misma ley le confiere. Por lo que deberá aplicar las medidas de apremio, multas y sanciones establecidas por ley, en el entendido que en convenio con la secretaría de finanzas del estado, recaudará los ingresos que por motivo de las medidas que tome de carácter económico sean establecidos a favor del Instituto para solventar su fortalecimiento interno y sobre todo fomentar el derecho a la información pública. Esta es una estrategia administrativa que contribuiría a



optimizar los recursos presupuestales con que ya cuenta. Por lo anterior es necesario expedir un reglamento que establezca la base del procedimiento a seguir en la materia de recaudación monetaria por concepto de medidas de apremio para estar así en aptitud de generar recursos que deberán destinarse a la promoción de la cultura de la transparencia y acceso a la información. En ese sentido debo establecer la estructura orgánica del instituto, el departamento especializado en cumplimiento, el cual se encargará de hacer valer las resoluciones y determinaciones del pleno del instituto. Si bien es cierto, hasta el día de hoy el órgano garante desahogue el procedimiento del cumplimiento en alguna forma, lo cierto es que es necesario especializar un departamento para ese efecto. En el entendido de que los once años que tiene de funcionamiento el ITAIT en el estado, no hay una sola noticia de la aplicación de una medida de apremio, multa o sanción, además que hay un inminente rezago sobre el cumplimiento de las determinaciones de dicho Instituto. En atención a que esta próxima la expedición de la Ley de Archivos en el Estado, considero necesaria la creación de un área encargada del archivo del Instituto, que funcione con base en lo que disponga la ley, la cual se encargará de la generación del cuadro general de clasificación archivística, así como del catálogo documental de dicho Órgano Garante. En cuanto a la revisión de la información que debe publicarse por parte de los sujetos obligados, en mi consideración debe establecerse un procedimiento regulado en un instrumento legal, debido a que actualmente la unidad encargada carece de dicho instrumento para dar legalidad a las medidas y recomendaciones realizadas en los dictámenes de verificación que establece la propia ley de transparencia estatal lo que le resta legalidad a la práctica realizada actualmente al respecto. Por otra parte, considero indispensable que el ITAIT empiece a realizar actividades de manera coordinada con las Comisiones de Asuntos Municipales y ésta Comisión de Transparencia y Acceso a la información para poder implementar acciones tendientes a que los Ayuntamientos cumplan al cien por ciento con sus obligaciones en materia de transparencia, le den uniformidad en la manera de llenar los formatos mediante los cuales deben transparentar la información en sus páginas web y en la Plataforma Nacional de Transparencia, con base en los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, y también para que suban a sus portales electrónicos toda la información, pues existen aún rezagos en ese sentido por parte de algunos Ayuntamientos. Así también, es necesario renovar el Convenio que tiene suscrito el ITAIT con este Congreso, para sumar esfuerzos y lograr que Tamaulipas se posicione dentro de los primeros 5 Estados más transparentes de la república y dejar de estar en la media nacional como hoy estamos. Impulsaré la firma de Convenios con los 43 municipios del Estado, pues actualmente el ITAIT sólo los ha suscrito con algunos, generalmente con los municipios más grandes y con más capacidad presupuesta, siendo que los municipios más chicos son los que más apoyo requieren. Diputadas y Diputados, en términos generales, mis propuestas y

consideraciones inherentes a mi pensamiento y planteamientos de actuación con relación al cargo para el cual deseo participar. De llegar a ser Comisionado del ITAIT, asumiré con esta visión los grandes compromisos y retos que se tienen en el Estado, para lograr mejores índices de transparencia, pero sobre todo, para que a las y los ciudadanos se les garantice plenamente el derecho humano a la información pública. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, una vez vertido lo anterior, pasaremos a la etapa de preguntas y respuestas, por lo que, se solicita al Diputado Secretario que consulte si alguien desea participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirva manifestarlo levantando su mano, y en su caso, llevar el registro de participaciones y al entrevistado dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que se efectúen.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los miembros de esta Comisión quien desea participar con preguntas al entrevistado.

Diputada María del Pilar Gómez Leal, Diputada Esther García Ancira, alguien más.

Tiene el uso de la voz la Diputada María del Pilar Gómez Leal.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Buenas tardes, qué bueno que estás aquí otra vez, que nos puedes comentar sobre lo que has contribuido en lo que es la transparencia en el estado dentro de tus, en lo que has ejercido profesionalmente. Como tienes una carrera como servidor público, pero también tienes una carrera empresarial, como has podido conjugar eso para poder ser más o participar dentro de transparencia en el estado.

**Humberto Rangel Vallejo.** Gracias Diputada bueno como bien lo dicen, he estado trabajando de la mano en varias legislaturas en la LXI y la LXIII, en la legislatura próxima pasada, sino mal recuerdo por ahí de mayo del 2017 le hicimos una reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información cuando estábamos viendo los temas de las comisiones de anticorrupción como ustedes recordarán, y participé activamente en hacer el cambio y obviamente en la votación y en los consensos que se hicieron para poder llegar a un buen término esa iniciativa que tenía que darse para poder darle paso a las Comisiones Anticorrupción y en el 2019 sino más recuerdo en agosto volvimos a hacer otra modificación, volvimos a hacer una revisión a esta ley para poder darle una certeza jurídica al puesto de Fiscal Anticorrupción te puedo decir que he estado muy metido en temas de revisión sobre esta ley y en lo privado que te puedo decir me ha gustado a mi ser transparente en todo lo que hago, gracias.

**Secretario:** Muy bien, tiene el uso de la voz Diputada Esther Ancira.

**Diputada Esther García Ancira:** Buenas noches, de ocupar el cargo de Comisionado del ITAIT ¿cuál sería su prioridad?

**Ciudadano Humberto Rangel Vallejo:** Gracias Diputada. Yo creo que la primera en caso de que Ustedes así lo decidiesen, sería primero hacer un consenso con las otras dos, los otros dos Consejeros o Comisionados para poder plantear una reestructuración a corto, mediano y largo plazo. Les platico, el ITAIT es el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información pero aun vamos más allá, también es el que tiene que tener la protección de sus datos personales, hoy en día no hay ningún departamento que proteja datos personales, en el INAI que es nacional hay hasta un departamento y hay toda una ramificación para proteger los datos personales, sería lo primero que yo haría. Todos los ciudadanos de Tamaulipas que hacemos alguna, algún trámite administrativo damos nuestros datos personales, más sin embargo el ITAIT que es el encargo de proteger nuestros datos personales porque así lo estipula la ley no tiene un departamento especializado, sería lo primero que haría y obviamente hacer un consenso, vuelvo a repetir a corto, a medio y largo plazo para poder darle otra imagen. El ITAIT nació con una muy buena propuesta el darle transparencia a todos los recursos públicos y a todos los sujetos obligados que son más de 213 les platico, 198 tienen realmente un contrato, un convenio y tenemos más de 15 que no tienen, al o mejor por falta de recurso para poder implementarlo pero hay mucho por hacer, han hecho mucho me queda claro, han subido más de 10 escalafones, han hecho un trabajo arduo pero yo creo que podemos hacerlo mejor.

**Diputada Esther García Ancira:** Hacia allá iba yo, iba mi pregunta también o sea así como tenemos derecho los ciudadanos a la información también tenemos derechos a que se proteja nuestra información sensible, hacia allá iba dirigida mi pregunta. Gracias.

**Ciudadano Humberto Rangel Vallejo.** A usted Diputada.

**Secretario:** Tiene el uso de la voz la diputada Juanita Sánchez.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Buenas tardes que gusto saludarte. Ahorita mencionaste algo sobre los archivos en el Estado pero me gustaría un poquito, posiblemente me perdí ahí en la lectura, mi pregunta es qué opinión te merece la implementación de la Ley General de Archivos en el Estado?

**Ciudadano Humberto Rangel Vallejo.** Nos habíamos tardado o nos hemos tardado en implementarla, no sé si ya la hayan Ustedes aprobado, sabía que estaban trabajando en esa ley, yo creo que es muy importante para un organismo autónomo como el ITAIT el contar con su propio Archivo porque bueno si hacemos nuestra historia podemos hacer nuestro mejor futuro, entonces para mí los archivos es importantísimo en los organismos autónomos y la verdad es uno de los planteamientos que pongo en mis pensamientos el poder llevarlo a cabo en el ITAIT porque no existe eso hoy en día.

**Secretario:** Alguien más desea hacer uso de la voz? Diputado Florentino, adelante.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** En primer lugar felicitarte paisano este, saber que quieres hacerte responsable de algo tan delicado e importante y un conocimiento que traes de muchas cosas que me llama la atención como que no existe un reglamento, como que no existe precisamente la unidad de resguardo de los datos personales un área específica, el área de enlace con la sociedad civil de celebrar, cobrar por concepto de las medidas de apremio pero falta el cerrar el círculo para poder que sea transparente como debe ser el Instituto y las actividades con la Comisión de Asuntos Municipales la realización de actividades un convenio con la Dirección de Asuntos Municipales, o la Comisión de Asuntos Municipales de la Cámara y bueno dentro de muchas otras cosas que señalaste que conoces perfectamente bien, el Instituto y cosa que me da mucho gusto de todo esto, de toda esta falta de algunos, siempre es perfectible cualquier institución y siempre hay que estar proactivos y actualizando las cosas pero, lo que viene al resumen de las entrevistas que hemos tenido es que desconoce la sociedad en general que existe este instrumento, que existe esta institución y que pues es una institución muy valiosa para pues para sacarle el provecho, la raja, independientemente de las carencias que tiene es una institución que ha funcionado, que tiene 12 años como bien lo referiste, pero que le falta estar allá abajo con los jóvenes, con los distintos sectores y actores y la sociedad civil, independientemente de los sujetos obligados, la gente que necesita de esa información para usarla en su vida, qué herramientas utilizarías inmediatamente, cuál sería tu estrategia, tu eres un hombre que te has, este, manejando por la parte empresaria en la comunicación, yo te la quiero dejar ahí para que nos contestes estas interrogantes.

**Ciudadano Humberto Rangel Vallejo.** Gracias Diputado.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Gracias Humberto.

**Ciudadano Humberto Rangel Vallejo.** Mira yo la verdad, yo te puedo comentar algo, ¿cómo me guiaría? Hay unos valores que tiene el ITAIT y que lo tiene plasmado en el artículo octavo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, esos valores créeme que son los valores que con los cuales comparto mucho, uno de ellos es ser certero primero, eficiente, muy profesional sobre todo ser objetivo y las dos últimas o dos que me agradan mucho es tener una imparcialidad correcta y una total independencia y algo que necesita muchísimo el Instituto, pero muchísimo el Instituto es hacer una publicidad masiva para que la ciudadanía en general sepa de que está dotado este Instituto y que sepa que en el 2002, cuando se empezó a fundar esto allá por el 2002, tuvo una muy buena idea, y fue un instituto primero el ITAIT, y luego cambió a INAI, pero la esencia es algo que nos debería mover a todos los ciudadanos y es algo que lo que me movería Diputado con valores y obviamente siempre poniendo mi granito de arena, lo poquito o mucho que he aprendido en los temas Legislativos de leyes, yo creo que sería, pondríamos un buen granito, digo, está en sus manos y agradecido que me hayan recibido y las preguntas que me hayan hecho y bueno, es cuanto Diputado.

**Secretario:** Gracias, alguien más desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** pues felicitarlo, dos veces legislador y también viene del sector privado, entonces le da la oportunidad de estar en ambos lados. ¿Cuál sería la propuesta para recuperar la confianza de la gente, de la ciudadanía y fortalecer las relaciones con las instituciones dentro del ITAIT, las cámaras, los organismos?

**Ciudadano Humberto Rangel Vallejo.** Fíjate que es una pregunta muy interesante, la relación que hay entre ITAIT y la ciudadanía en general, me queda claro que está corto, debería de haber una mayor talleres de capacitación dentro del instituto para poder salir primero con los 21 3 sujetos obligados, que está por demás decirles son todos aquellos que ejercen algún recurso público o hacen algún acto de autoridad, empezar con ellos, porque el ITAIT debe de permear de arriba hacia abajo, primero los obligados y hacer una publicidad masiva para que la ciudadanía sepa primero a donde entrar, que puedan entrar a una página de Reynosa, de Tampico, de Matamoros, de Burgos, de Miquihuana, o El Mante, no se diga mi Mante querido, que sea uniforme lo que esté pidiendo o la información que tu estas brindando, entonces vamos de la mano, hay muchísimo trabajo por delante yo creo que los próximos consejeros, de este nuevo ITAIT, van a traer un pensamiento diferente y yo creo que más allegado a la ciudadanía. En lo personal lo traigo yo y me gustaría que cualquier ciudadano pudiese entrar y buscar la información que por ley deben otorgar los sujetos obligados, sin necesidad de que estén pidiendo una información, simplemente llegar, abrir una página y que sea

igual, uniforme cualquier municipio o cual otro sujeto obligado, puede ser una Secretaría, puede ser el mismo Congreso del Estado, que por cierto les comento, el Congreso es uno de los sujetos obligados que más abierto está a la información, felicidades.

**Secretario:** Muy bien, yo quisiera hacer uso de mi derecho a cuestionar, primero que nada es un gusto poder saludarte y conocerte compañero ex Diputado, quisiera saber, tú lo sabes como legisladores y representantes populares somos cuestionados por defender el Instituto, hay quien piensan que no hacen nada, que es un elefante blanco, hace un momento lo comentaba, y que pues ganan mucho, los comisionados, en este caso ahora bajo la reforma, hace un momento comentabas que piensas llevar a cabo algunas estrategias para hacer cambios o reformas estructurales, como piensas llevar a cabo dichas reformas en tu planteamiento lo mencionabas, en caso de ser comisionado del ITAIT.

**Ciudadano Humberto Rangel Vallejo.** Primero hay que llegar, elegido por ustedes, y posteriormente sentarse con los otros dos consejeros porque serian 3, primero hacer un planteamiento sobre el recurso que cuentas, tanto financiero como recurso humano, porque va mucho de la mano, para poder hacer una reestructuración a corto, mediano y largo plazo, tienes que ver con qué capital humano cuentas, tienes que ver numero 1 capacitación, hay que dar la capacitación para poder enfrentarnos a lo que viene y todo eso es por medio de consensos y primero tengo que ver hacia donde voy, tengo que ver con qué recursos cuentas, e inmediatamente hacer consenso con los otros Comisionados para ponernos en la misma línea para poder ir hacia lo que más le interesa a la ciudadanía que es el acceso a la información y obviamente a la protección de sus datos personales.

**Secretario:** Gracias, alguien más desea hacer uso de la voz. Adelante Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al entrevistada, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

**Ciudadano Humberto Rangel Vallejo.** Muchas gracias Diputado Presidente, seré muy corto, la verdad sabemos que ya llevan muchas horas en entrevistas, agradecerles el recibimiento, agradecerles las preguntas, agradecerles que estén recibiendo a más de 22 aspirantes, me tocó estar de aquel lado, sé que no es nada fácil, a veces da hambre, pero el trabajar por el pueblo de Tamaulipas es lo



mejor que nos pueda pasar, felicitarlos y comentarles que en caso de que ustedes así lo decidiesen, créanme que seré un consejero que estará muy en diálogo con este congreso obviamente con las 2 comisiones que más tienen injerencia que es el patrimonio y obviamente la de ustedes, porque creo que de la mano podemos llegar a muchos lados, necesitamos del Congreso para hacer reformas estructurales, a lo mejor no de fondo pero si de forma, entonces pues muchas gracias por su atención, y mil gracias a todos ustedes.

**Presidente:** Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante.

**Presidente:** Muy buenas tardes. Le damos la bienvenida a este Poder Legislativo al **C. HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA**, agradeciendo su asistencia a esta entrevista, misma que se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

En ese tenor y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Por lo que, para dar inicio solicito al Diputado Secretario dé cuenta de los datos biográficos del aspirante.

**Secretario:** Con gusto Diputado Presidente. Pues ya buenas noches al **C. HUGO ARAEL RESÉNDEZ SILVA**, es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. En su experiencia laboral, hace referencia a su desempeño como Jefe del Departamento del Archivo Municipal del 2018 al 2019. Coordinador Estatal de los Centros de Formación para el Trabajo dentro del Instituto Tamaulipeco para la Capacitación y el Empleo. En el 2010, fungió como Secretario Técnico en la Secretaría General de Gobierno. Por lo que, de lo anterior, menciona el aspirante que el sector público ha sido la principal actividad de desarrollo profesional en la que se ha desenvuelto, especialmente en áreas de política y gobierno. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias Secretario. Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Tiene el uso de la voz.

**Licenciado Hugo Arael Reséndez Silva.** Con la venia Diputado Presidente, con el permiso de los Diputados aquí presentes, considerando que en la actualidad contamos con sociedades más informadas que cuenta con tecnología de la información eficientes y que pueden acceder en todo momento a cualquier tipo de actos en cuestión de segundos, esto se ha convertido en un reto para todos los entes públicos del estado mexicano, el dinamismo social en el que nos encontramos a volcado a los ciudadanos a ser más exigentes en materia de transparencia e información pública, han sido décadas y décadas de lucha por parte de los gobernados por acceder al derecho de ser informados por parte de sus gobernantes, la transparencia y la rendición de cuentas estuvieron muy lejos de ser valores que se pudieran practicar por los gobiernos del mundo, tomando en cuenta cada uno de sus regímenes pero a darse tendencias globales que fueron obligando a muchos gobiernos a tener que poner sobre la mesa la posibilidad de abrir la información al ciudadano y es así que empieza a darse el debate en los diferentes parlamentos y foros del mundo obteniendo como resultado grandes acuerdos y tratados en la materia y es como nace por ejemplo la declaración universal de los derechos humanos de 1948 que contempla ese tema y que en la letra dice en su Artículo Décimo Noveno: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones el de investigar y recibir informaciones y opiniones y de difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión, posteriormente hizo lo propio la convención europea para la protección de los derechos humanos en 1950, plasmándolo en su artículo décimo que a la letra dice: Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, este derecho comprende la libertad de opinión y la libertad de recibir o de comunicar informaciones o ideas sin que pueda haber injerencia de autoridades públicas y sin consideración de fronteras, después vino el pacto internacional de derechos civiles políticos en 1966 donde establece la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, estableciendo la libertad de buscar información de toda índole, sabiendo esto entendemos que los derechos humanos vienen muy ligados a la transparencia y al acceso a la información pública, por lo que este tema se convierte en un derecho fundamental del ciudadano. Considero que si la transparencia y el acceso a la información pública, ha recorrido un largo camino para poder plasmarse en las diferentes constituciones del mundo, tratando de hacer conciencia en los hombres para hacer un buen uso de estos derechos universales es importante continuar difundiendo los avances en esta materia, la transparencia y el acceso a la información pública pese a de convivir en una misma ley, debe dársele un tratamiento en lo individual ya que pienso que el acceso a la información pública le ha ganado terreno a la transparencia, ya que no podemos hablar de lo mismo como una sola cosa y explico porque, las plataformas y mecanismos que se le han dado al acceso a la información, han sido más tangibles que el que se le ha dado

a la transparencia, si bien es cierto que un ciudadano por ley puede acceder a información pública de cualquier ente o sujeto obligado eso nos permite estimar que el sujeto obligado está siendo transparente a la hora de proporcionar la información, pero que pasa cuando los sujetos obligados empiezan a negar la información por no contar con ella, aun y cuando así debiera ser este supuesto, es un supuesto muy común en todas las entidades públicas, pero porque sucede esto, simple porque la mayoría de las ocasiones se les desconoce los procesos de gestión y administración documental y archivísticos, pasa que la depuración documental se da en base a criterios propios y no se hace en base a lineamientos normativos, pero porque sucede esto, por la falta de conocimiento y capacitación por parte de los sujetos obligados en esta materia es así que grandes obras, acervos, estudios y publicaciones se han perdido por desconocimiento de la norma y esto sin que los sujetos obligados sepan que atenta contra la transparencia, eso lo reconocemos como malas prácticas que sin lugar a dudas debemos de voltear a ver este problema. El acceso a la información ya lo tenemos, ya contamos con ese derecho, incluso contamos con la herramientas y plataformas tecnológicas para hacernos llegar la información que solicitemos, pero insisto, y la transparencia. Será que con el simple hecho de dotar al ciudadano de información podemos considerarnos transparentes. Pienso que no, pienso que eso es una de muchas de las acciones que tenemos que hacer para poner a la transparencia en igualdad con el acceso a la información, la transparencia debe de ser una práctica permanente. La transparencia cuenta con muchas definiciones pero adiciono esta, que expresa lo siguiente: Dentro del ámbito de los valores éticos, se conoce como Transparencia la capacidad que tiene un individuo para que los otros entiendan claramente sus motivaciones, intenciones y objetivos. Y la transparencia es eso, la capacidad de comunicar claramente nuestras intenciones y objetivos, y con esa claridad los entes públicos deben de tener la capacidad de transmitir al ciudadano toda esa información a la que él tiene derecho y concientizarlos para la preservación y conservación de la información.

**Planteamiento de Actuación:** De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, en su título primero, en las disposiciones generales, capítulo 1, con el título Objeto de la Ley nos dice en su artículo 1 numeral 2; Tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado y sus municipios. Claramente este ordenamiento nos muestra la ruta a los que aspiramos a coordinar los esfuerzos del instituto de transparencia qué camino seguir, por eso subrayo que los principios y las bases del instituto deben de ser una tarea de

todos los días, para llegar al objetivo principal que es transparentar el ejercicio de la función pública, como lo marca el artículo dos de esta ley, aunque mi experiencia se cimienta en la administración, manejo y conservación de la información, pondría mucha atención a la protección de datos, ya que el día a día nos muestra que las grandes empresas comparten nuestra información sin que nosotros estemos enterados, por eso las llamadas molestas y continuas de bancos ofreciéndonos productos o servicios que no solicitamos o que ni siquiera nos interesa contratar, por poner un ejemplo. Aquí pondría mucho énfasis en este tema con programas de información y asesoría a la ciudadanía de que hacer para evitar, que grandes empresa estén compartiendo nuestra información sin que nosotros estemos enterados, buscaría hacer convenios de colaboración con instituciones para difundir estas acciones y que la gente pueda conocer sus derechos en esta materia. Pero debo de regresar a mi experiencia como lo mencioné líneas arriba. La administración, manejo y conservación de la información debe ser vista con el ojo clínico que las leyes requieren, lo que quiero dar entender, es que la depuración de la información que se da en los entes públicos, en su mayoría se realiza bajo criterios propios y no basado en lineamientos normativos correspondientes y esto sin saberlo está causando un daño a los acervos culturales de nuestro estado y por ende, a la transparencia. Como ejemplifiqué líneas arriba es importante que realicemos un cambio de mentalidad en materia de depuración de archivos ya que los documentos que se destruyen hoy, pueden ayudar a resolver una controversia mañana, basta con echar una mirada a los archivos de los municipios, de los gobiernos o de cualquier entidad pública, para darnos cuenta que tan desmantelados están, por eso, específicamente en este rubro pondría gran parte de mi esfuerzo para corregir este rumbo, ya que de no ser así seguiríamos atentando contra la transparencia, la conservación de archivos nos permite saber que tan transparentes fueron las administraciones del pasado, además que la conservación de estos ayudaría al estudio futuro de tal o cual materia, resolviendo los problemas de ese momento, por eso manifesté desde un principio, que la transparencia y el acceso a la información son dos temas que hay que darle tratamiento por separado. De qué nos sirve contar con todas las herramientas o tecnológicas de la información para tratar de acceder a datos que en la mayoría de los casos los sujetos obligados no cuentan con dicha información, porque administraciones o gestiones pasadas decidieron llevársela, entonces quiere decir que esa gestión no fue tan transparente o la pone en ese supuesto. Por ello insisto en voltear a ver esta problemática para darle cause y replantear el manejo de la administración documental, y así acabaríamos con esta mala práctica silenciosa que está acabando con los acervos informativos de las instituciones. Hasta aquí mi comentario Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, una vez hecho lo anterior, pasaremos a la etapa de preguntas y respuestas, por lo que, se solicita al Diputado Secretario que consulte si alguien desea participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirva manifestarlo levantando su mano, y en su caso, llevar el registro de participaciones y al entrevistado dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que se efectúen.

**Secretario:** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los miembros de esta Comisión quien desea participar con preguntas al entrevistado.

Adelante Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** En primerísimo lugar felicitarlo licenciado, de verdad por su interés de participar en una institución que escuchando a los ponentes este día tu eres el ultimo del día de hoy, nos deja muy clara la importancia que tiene y porqué esta práctica parlamentaria. Yo no había tenido el gusto de estar en ella y que la verdad me da mucho gusto que sea el Congreso que escuche a quienes participan y después se decidan de una manera democrática quien ocupa la responsabilidad en función pues de los criterios y de las cosas que se habrán de manejar con estas participaciones. Pero, me llama la atención el tema de la separación que haces, dices acceder a la información sí, no hay problema todos lo podemos hacer, pero no a la transparencia, es decir ahí hay un prurito en el sentido de que la transparencia es algo más allá y es algo que se necesita para que genere la confianza y de verdad este, yo mi pregunta es fusionar esto porque está de hecho fusionado pero que hay que separarlo en la praxis de una manera muy clara para poder que la gente lo entienda sí, y bajarle la información a la gente como un razonamiento que estás explicando con mucha claridad, cosa que te felicito y te agradezco cómo le harías, qué plantearías, de qué manera?

**Licenciado Hugo Arael Reséndez Silva.** Claro con mucho gusto Diputado. Este sí Diputado definitivamente yo planteé esas dos posibilidades, es decir saber que el Tribunal, perdón el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información funciona como un Tribunal Administrativo inclusive se prevé Comisiones de los Comisionados, Comisiones o Comités los que se pudieran participar, yo propondría que una vez que esté integrado los 3 Comisionados se abrieran dos Comisiones pero bueno tendríamos un Presidente y tendríamos dos Comisionados, uno con este la Comisión de Transparencia y otro con la Comisión de Acceso a la Información Pública, por que hago esto, porque digo esto, porque los que estamos en el día a día contestando este cada una de las solicitudes de información que nos llegan como entes públicos en los que estamos nosotros

laborando pues nos damos cuenta de que en verdad hay toda la voluntad de querer poner a disposición del ciudadano la información que se requiere o que está requiriendo en este caso el solicitante, pero en muchos de los casos la verdad es que no se cuenta con ella, las administraciones muchas veces no cuenta con la información que están solicitando y se puede entender que el sujeto obligado en este caso la autoridad que le están requiriendo la información pues no está siendo transparente, porque por ejemplo, podríamos poner un ejemplo, si en este caso ahorita el municipio de victoria llegasen y le pidieran los planos de este Congreso y puede suceder que a lo mejor el Ayuntamiento de Victoria no cuente con los planos de este edificio y se dan estos supuestos que son muy comunes en las administraciones municipales, en los entes públicos y es por eso precisamente que hay que darle el tratamiento a cada cosa, una cosa es el acceso a la información y otra cosa es la transparencia, no me niego a darte la información te contesto, pero en realidad muchas veces no contamos con la información o buscamos informarte con los elementos que tenemos a la mano que muchas veces son insatisfactorios para el ciudadano.

**Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.** Muchas gracias.

**Licenciado Hugo Arael Reséndez Silva.** Al contrario gracias Diputado.

**Secretario:** Bien, alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Diputado Presidente.

**Presidente:** Licenciado pues buenas tardes, ayer le tocó ser el último de los entrevistados el día de hoy, vemos su amplia experiencia de alrededor de 20 años, en la función pública ha estado en tanto el Gobierno del Estado o en el municipio inclusive en un organismo operador pues del agua, ¿cuál ha sido su aportación en materia de transparencia en su trayectoria profesional?

**Licenciado Hugo Arael Reséndez Silva.** Si Diputado muchas gracias, con mucho gusto contesto la pregunta. Bueno tengo muchas satisfacciones en mi vida profesional en mi recorrido por la administración pública pero les quiero compartir una específicamente del año pasado, que se dio precisamente aquí en el Congreso del Estado, el año pasado como Ustedes saben se acaba de promulgar la Ley de la Ley General de Archivos este se dio el año pasado y precisamente fue el primer municipio que instaló su Sistema Institucional de Archivos, eso se hizo aquí en el Congreso del Estado el año pasado, tuvimos la presencia del Presidente Municipal donde le tomó protesta a este Sistema Institucional de Archivos y paralelamente en ese mismo evento se le dio protesta y se instaló el Comité de Valoración Documental, este Comité de Valoración Documental para



nosotros es muy importante porque es el comité que le va dar la oportunidad a los documentos de ser preservados para la posteridad; es decir, este yo lo planteaba aquí en mi documento la depuración y el manejo administrativo de los documentos que en todo caso es en la materia prima de la transparencia y el acceso a la información muchas veces son depurados por criterios propios, muchas veces venimos a las oficinas, oye vamos a depurar lo que tenemos que depurar y no sabemos lo que estamos destruyendo o estamos depurando, en base a ese tenor siguiendo los lineamientos de la Ley de Transparencia, de la Ley de Depuración del Gobierno del Estado de Tamaulipas realizamos este comité que es un comité interdisciplinario con gente con conocimientos contables, jurídicos, académicos, históricos que va permitir determinar el valor documental de cada oficio, papel, archivo, acervo, etc., que le permite saber si es de alto o bajo contenido y qué origen debe de tener, si pasa a un archivo de trámite si pasa a un archivo de concentración o si pasa a un archivo histórico este, etc. no, entonces básicamente eso es uno de los logros que pudimos hacer actualmente Diputado lo digo con mucho orgullo porque fue una concientización que se hizo dentro del municipio, lo pudimos lograr y está concretado. Aquí mi comentario.

**Presidente:** Ok

**Secretario:** Pues el último y no menos importante, yo si quisiera nada más preguntarte ¿qué harías para que la sociedad civil, llámese la ciudad en general los organismos, los grupos, pudiéramos mostrar mayor interés en conocer acerca de la transparencia y acceso a la información?

**Licenciado Hugo Arael Reséndez Silva.** Claro Diputado con mucho gusto, son muchas cosas las que hay que hacer, sin duda hay que tomar en cuenta la cultura de la transparencia que ha estado creciendo, estamos trabajando para el futuro, quizás yo creo que ahorita nos movemos por generaciones, hay la generación que le tocó la máquina de escribir, otro que le tocó la computadora, otro el teléfono celular, otro paso al teléfono inteligente, hoy estamos en las redes sociales, y estamos en la era de la información, bien estamos trabajando para las generaciones. Yo considero que el Instituto de Transparencia es muy importante, está dejando las bases, ahora ya accedamos a todo tipo de información en cuestión de segundos y precisamente las generaciones que vienen atrás de nosotros, son las generaciones que ya van a ver esta herramienta como un hecho ya realizable, para ellos va a ser el día a día, entonces sin duda por la ruta que se está dando hay que seguir, yo creo que Tamaulipas cuenta con instituciones muy sólidas, el Instituto de Transparencia es una de ellas, hay que procurar que siga siendo una Institución muy sólida, hay que cuidarla, hay que procurar que ese Instituto siga manteniendo el nivel de exigencia que hace y que tiene con los entes

públicos, con los sujetos obligados, y precisamente eso, yo una de las tareas que me daría si me llegase la oportunidad si usted así lo consideran de ser comisionado, es que Tamaulipas fuera uno de los primeros estados en transparencia y en acceso a la información.

**Secretario:** Alguien más desea hacer uso de la voz.

**Presidente:** Bueno veía en tu curriculum dentro de las habilidades el manejo, la comunicación, el sentarte en la mesa, y vemos que no viene alguna mención referente a los sindicatos, y eso es algo muy importante y muy cuestionado hoy en día por los ciudadanos, el transparentar, cuando se reciben aportaciones, cual sería tu propuesta al respecto, ya que también sería competencia.

**Licenciado Hugo Arael Reséndez Silva.** Claro, sin duda Diputado, viene en la ley, todo ente público que reciba recursos del estado está sujeto a transparentarlos, obviamente vienen sindicatos, partidos políticos, personas y empresas que reciban o hagan actos de autoridad, están sujetos a esto, sin duda haría lo propio que es atender la ley, estar al pendiente de esto, sin duda incrementar el ojo clínico en este aspecto, generar más acercamientos con los entes públicos y sin duda hacer una estrechez entre el ejecutivo, legislativo y judicial, precisamente para ir tomando las consideraciones como estas Diputado, para poder ir atendiendo todas estas solicitudes.

**Secretario:** Si no hay más participaciones, se le cede el uso de la voz Diputado Presidente.

**Presidente;** Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al entrevistada, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

**Licenciado Hugo Arael Reséndez Silva.** El ser considerado como aspirante al cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, sería un gran orgullo para un servidor, pero ser seleccionado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, sería el más alto honor que un hombre pudiera aspirar, ya que mi formación está basada en los principios legales e institucionales. Sin más preámbulo, quiero agradecer a los Integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado por la publicación de la convocatoria y la apertura de participación a la ciudadanía, así mismo a los Diputados integrantes de la Mesa Directiva, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información que tendrán la labor de dictaminar los

trabajos en la materia en la presente convocatoria, y no quiero dejar de agradecer a todos los integrantes del pleno Legislativo, porque en ellos recaerá de manera colegiada la importante designación de los próximos Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas. Muchas gracias.

**Presidente:** Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios acompañe al aspirante hasta la puerta de este Recinto Legislativo.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, toda vez que hemos agotado la totalidad de entrevistas de las y los 16 aspirantes establecidos para el día de hoy lunes 20 de enero de 2020, me permito declarar un receso para continuar el día de mañana martes 21 de enero a las 9:30 horas en esta misma sala de Comisiones Independencia, a fin de concluir con las 6 entrevistas programadas y establecidas en el acuerdo correspondiente y una vez concluido lo anterior emitir el dictamen correspondiente. Muchas gracias a todos en esta larga jornada.

**(R e c e s o)**